NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Pudiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7		10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Juéves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerías Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Invierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDALENA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Setiembre, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	11 30	11 40	12	12 12	12 25	12 35 —
3	2 30	2 40	3	3 12	3 25	3 35 t.
4	4 30	4 40	5	5 12	5 25	5 35 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m.
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	1	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5 t.
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5 —
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5 t.
4	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 5 —
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5 —
6		7 45	8 5	8 25	8 40	8 50 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m.
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1 t.
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35 —
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6 —
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 3 —

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas; deben de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 16—san Cornelio y san Cipriano paps mártires.

VARIEDADES.

Horrible asesinato.

Acaba de cometerse en Lóndres un espantoso asesinato en un camino de hierro. M. Tomas Briggs, empleado en el banco de M. Roberts, Custis y Ca, de Lombard-street, salió el sabado á las tres de la tarde de su casa, fué á comer con su sobrina, con quien permaneció hasta las ocho y media, y antes de separarse de ella dijo que iria á la Cité, y de allí á la estacion de Fenchurcha-street para marchar á Hackney. Viajaba casi todos los dias por esta línea, y los empleados del ferro-carril le conocian.

Desde el momento en que subió al omnibus de Old-Font-Road, hasta el en que se encontró su cadáver en la línea del ferro-carril North-London, entre Old-Ford Bridge y la estacion Hackney-Wick, no se pudo averiguar á donde se habia dirigido ni en compañia de quien se hallaba.

El crímen se descubrió á las diez y cuarto ó veinte minutos. Al llegar el tren á la estacion de Fenchurch, en Hackney, un caballero llamó la atencion del guarda Haines, sobre el estado de un wagon de primera clase, número 69. Habiendo abierto la portezuela en Hackney con intencion de entrar, y al poner la mano en uno de los almoadones lo halló cubierto de sangre. El conductor examinó el interior del coche, y vió que no tan solo los almohadones, sino tambien el suelo, las paredes y las ventanillas estaban salpicadas de sangre. Vió tambien un sombrero, un baston y una cartera de viaje. El conductor recogió estos objetos y cerró la portezuela con llave. Algunas señoras que se hallaban en el compartimiento inmediato le dijeron que habia caido sangre sobre sus vestidos al través de la ventana del coche, cuando venia el tren de Bow.

El cuerpo de M. Briggs se encontró cerca de la via, y aunque respiraba aun cuando lo recogieron y llevaron á una posada, no tardó en exhalar el postrer suspiro.

La politicia supo por M. Briggs hijo que el sábado por la mañana, cuando su padre salió de su casa, le envió un reló de oro. El chaleco de la victima parecia haber sido destrozado en el ojal en que de ordinario se sujeta la cadena del reló. M. Briggs reconoció el sombrero, el baston y saco de noche como los de su padre. Se examinó con el mayor cuidado el wagon en que se habia cometido el crímen.

Al abrirse la puerta del compartimiento, se encontraron en varios puntos manchas de sangre, asi en el pavimento como en los asientos. Todo indicaba que habia haber mediado una lucha terrible. En el esterior habia tambien en el wagon manchas de sangre; habia sido abierta la puerta para arrojar el cuerpo de la victa, y luego volvieron á cerrarla. En el wagon se encontraron varios de la cadena de oro.

El sombrero hallado en el wagon era el del asesino, que distraido tomó el de M. Briggs, dajando el suyo.

Este indicio ha bastado para determinar revelaciones que han descubierto á la justicia las huellas del asesino. Hé aqui lo que dice el *Internacional de Lóndres*:

"Acaba de ser descubierto el Jud inglés.

"El lúnes por la mañana, un cochero llamado Jonathan Matthews se presentó en el cuartelillo de Harrow rood, y dijo:

"Vivo en el núm. 68, Earl-street, Lisson Grove, y soy cochero. Ayer noche vi por primera vez, en Edgard-root, el cartel que habla del horrible asesinato perpetrado en el ferro-carril de North-London."

"Este cochero fué interrogado ayer tarde por M. Fleury, presidente del tribunal de Bow-street, é hizo en resumen la siguiente declaracion:

"Cenozco á un individuo llamado Franz Muller, natural de Colonia. Me dijo que tenia veinte y cinco años de edad y que habia estado empleado hace algun tiempo, para cortar, en casa de un camisero, M. Hobgkinson, Threadneedle-streed. Hace unos siete ú ocho meses principió á obsequiar á mi hermana, que le correspondia, y por consiguiente venia casi todos los dias á mi casa. Recuerdo que un domingo de ectubre ó noviembre se encontraba en mi casa, y me dijo:

"Teneis un sombrero muy bonito, ¿en dónde lo habeis comprado?—Eu la tienda del sombrero M. Walker, de Crawford-street." Muller me contestó: "Desearia tener uno como este." En una palabra, le compré uno, que vino á buscármelo á casa. Algunos dias despues, "mirad que bien me vá este sombrero", me dijo.

"Entonces noté que en el ála del sombrero tenia una especie de mancha hecha con el dedo pulgar, y que sin duda alguna procedia de la costumbre de quitárselo y volvérselo á poner.

"Pues bien, el sombrero que se halló en el coche del ferro-carril es el mismo que yo compré para Muller.

"Podria jurarlo. El lúnes hizo ocho dias Muller vino á mi casa, y encontró en ella á mi mujer. Despues de los saludos de costumbre, sacó de su bolsillo una caja y de ella una cadena de oro que dijo le habia costado por la mañana tres libras 16 chelines: entonces ató la cadena al reló y dió la caja á mi niña."

"(La caja se ha presentado al joyero M. Death, que asistía al interrogatorio, y reconoció ser la misma en la cual M. Death habia metido la cadena cambiada.)

"Muller enseñó despues á mi mujer una sortija que llevaba en el dedo.

"[El testigo describe la sortija, y se encuentra que esta es idéntica á la que vendió M. Death.]

"Muller, prosiguió el testigo, empezó entónces á lamentarse y á decir que habia sido muy desgraciado. Despues contó que tenia mal en las piernas, pues habiendo ido á la Cité, le habia pasado un coche por encima de los piés, y este accidente le hacia sufrir mucho.

"Entónces dijo bruscamente: "Me voy al Canadá. Cuando veais á Jonathan (este es el nombre del testigo), encargadle que mañana no salga de casa hasta que yo haya venido, porque tengo que comunicarle un asunto muy importante."

"Esperé dos ó tres dias por la mañana, pero no vino; entonces me pareció que no veia el asunto muy claro, y fuí á encontrar al inspector Steer, á quien remití la caja que os he presentado.

"El inspector Steer se apresuró á dar parte del hecho á la policia central; esta envió dos inspectores y muchos agentes al núm. 16 de Park-terrace, Old-Ford-Bow, donde se presumia que habitaba el asesino; se llamó á la puerta y abrió un hombre llamado Blyth. Este declaró que se habia acostado muy temprano el dia de la catástrofe.

"Los dos inspectores interrogaron en seguida á un alquilador llamado Goodwin, de nacion aleman: este sujeto ha declarado que en la noche del crimen Muller regresó á las once y le parecio que estaba poseido de una viva emocion; se quejo de un fuerte dolor á los tobillos, y dijo que un coche le habia lastimado el pié. Este Goodwin puso en manos de la policia una papeleta de un Monte de Piedad de Bow; en esta papeleta se mencionaba la cadena y el reló, cuya descripcion corresponde á la que ha hecho el jóven M. Death. Goodwin habia comprado esta papeleta á Muller.

"Finalmente se ha llegado á saber que Muller se habia embarcado el jueves en los Docks de Lóndres en un buque de vela, la *Virjinia* con rumbe á Nueva-York

"La noche pasada, á las nueve, el inspector Tanner, el joyeto M. Death y el cochero se embarcaron en Liverpool para Nueva-York.

"El inspector vá qrovisto de una órden para arrestar á Muller donde se encuentre y conducirle á Londres, bajo la acu acion de asesinato.

"*M.* Adams, ministro norte-americano cerca del gabinete de Saint-James, ha asistido á estos diferentes interrogatorios, y ha dado al inspector una carta para el director general de policia de Nueva-York.

Catastrofe horrible.

El *Orbe*, de Montreal, del 30 de junio da las siguientes noticias sobre la catástrofe ocurrida recientamente cerca de San Hilario:

"A las ocho de la mañana la ciudad era presa de una emocion profunda á causa de la noticia de que pocas horas antes habia ocurrido en el camino de hierro del Grand Tronc, un accidente terrible en que murieron centenares de personas Por espacio de cuatro horas, circularon sucesivamente rumores á cual mas inexactos. Al fin pudimos al mediodia saber la verdad.

"El lúnes último quinientos treinta y ocho emigrados alemanes, noruegos y polacos, que partieron de Hamburgo el dia 18 de mayo, llegaron á Quebec á bordo del *Neckar* con intencion de ir á establecerse unos en él alto Canadá, y otras en el bajo Canadá. La mayor parte pertenecian á la clase acomodada. El mártes por la noche se embarcaron en un tren especial compuesto de doce wagones y se dirigieron á Montreal. Solo unos treinta se quedaron en Quebec.

"El viaje se hizo alli sin el menor percance, y estos pobres emigrados, cansados de un largo camino, empezaban á alentarse con la perspectiva de llegar dentro de dos dias al término de su viaje, cuando súbitamente vieron frustradas esta esperanza, murieudo unos, y viendo los otros sus ilusiones burladas por un terrible accidente.

"El tren marchaba á toda velocidad; no se detuvo en estacion alguna intermedia, y todo hacia suponer que llegaria á Montreal á la madrugada, cuando á la una y media ocurrió la catástrofe que vamos á contar.

"La linea del Graud-Tronc, entre Mentreal y San Hilario atraviesa el rio Richelieu en el que hay un puente de unos 1,100 piés. A un lado del rio el puente se abre para dar paso á los buques que van por el rio. Cuando el puente está abierto, hay ciertas señales que lo manifiestan á gran distancia, Pues bien, entonces el puente estaba abierto para dar paso á un vapor que remolcaba cinco goletas.

"Las señales de costumbre y un farol encarnado, estaban debidamente puestas y se podian ver á una distancia de 1,625 piés. Desgraciadamente, por una falta de atencion que no se justifica, el maquinista no vió la señal, ó si la vió, era ya demasiado tarde para detener la locomotora. Esta iba á todo vapor, y en un momento cayó al abismo abierto, arrastrando los doce wagones con todo lo que contenian.

"La pluma no se siente animada para descubrir la escena de horror que ocurrió entonces. Fórmese idea de todo un tren de doce wagones precipitados unos sobre otros desde una altura de mas de cincuenta piés; fórmase idea de quinientas víctimas dormidas en su mayos parte, unos que se dispertaban, otros mutilados, estropeados, pero conservando un soplo de vida. En aquel punto el agua solo tiene diez piés de profundidad, y la corriente es muy impetuosa. Una de las goletas que pasaban debajo del puente fué aplastada por la locomotora que cayó sobre ella. Por un acaso milagroso, las dos ó tres personas que iban á bordo habian tenido tiempo de precipitarse al agua y salvarse.

"Cuando se recibió en esta la noticia de tan horrible catástrofe, causó una sensacion profunda. Desde las cuatro de la mañana M. Bridges, director del Grand-Tronc, algunos empleados y los médicos Horward, Scott Hingston y Brosseau estaban en el lugar de la catástrofe. Durante el dia se espidieron otros dos trenes con operarios, médicos, literas y medicamentos para los heridos; tambien se dirigieron á San Hilario el alcalde y varias personas interesadas.

"Todo el dia trabajaron mas de cien operarios sin descanso en sacar heridos y cadáveres de las ruinas y restos de los wagones. De las campiñas inmediatas acudió una multitud inmensa llevando socorros para las víctimas, á las que cuidaron del mejor modo posible los médicos citados, ayudados por todos sus cólegas de las inmediaciones que tambien se presentaron en seguida.

"De los quinientos y mas pasajeros que iban en el tren, desde ayer á hoy se han salvado 385, algunos de ellos en muy mal estado. Las autoridades han tomado todas las disposiciones necesarias. Los heridos han sido conducidos á los diferentes hospitales de Montreal, donde se les han prodigado todos los auxilios que su posicion reclama. Sigue hoy sacándose á las demas víctimas.

"Seria inútil publicar la lista de las víctimas de esta terrible catástrofe: son todos emigrados no conocidos de nuestros lectores: entre los quinientos hay muchos niños. Los empleados que iban en el tren han muerto en su mayor parte; solo se ha salvado el maquinista Burney, quien al ver el abismo en que iba á caer el tren, tuvo tiempo de echarse al agua por sobre el puente y salvarse á nado. Este individuo en quien recae la terrible responsabilidad de esta catástrofe, ha sido preso; está en las cárceles de esta ciudad.

"Esta mañana se ha empezado en San Hilario una rigurosa indagatoria por el coronel Jones. Es de esperar que se sepa toda la verdad de esta catástrofe, y que si Burney, contra quien la opinion pública está indignada, resulta culpable, será castigado.

P. S.—Acaban de escribirnos que se han estraido 87 cadáveres mas. El número de los heridos que ha entrado en los hospitales es 80; los demas en número de 300 están sin novedad.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Comisionado Nacional Brigadier General Ferré.

Buenos Aires, Junio 20 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior de la República Dr. D. Guillermo Rawson.

Habiéndose realizado la espedicion esploradora del Chaco, que á nombre de V. E. tuvo el infrascripto el honor de formar y encaminar al desierto desde Corrientes, y regresado ella con el feliz éxito que conoce V. E. por los documentos referentes que tuvo el honor de presentar, asi como por los informes verbales que el infrascripto recibió del gefe de la espedicion mayor Martinez, é intérprete de los indios espedicionarios, y tuvo el honor de trasmitir ayer á V. E. en conferencia particular, cree haber cumplido la comision de que fué encargado el infrascripto por el Exmo. Gobierno Nacional, pidiendo de consiguiente á V. E. se digne resolverlo así, declarándole exonerado de ella; y comunicarse en adelante, si lo estima conveniente, con el Sr. Dagorret, á quien, como tuvo ya el honor de anunciarle á V. E. dejó encargado en Corrientes el infrascripto, para entenderse con los indios, y cuidar de sus familias que dejaron en rehenes en esa capital.

Y aprovecha esta ocasion el infrascripto para avisar á V. E. que, todos los caciques de tribus, con quienes se puso de acuerdo para verificar esta espedicion, y con quienes formó el contrato que V. E. se dignó aprobar, se encuentran á la fecha en Corrientes, esperando que el Exmo Gobierno Nacional se digne llevar adelante las bases que fueron estipuladas con ellos, y bajo cuya seguridad el gefe principal de esas tribus casique Naponarí, ha trasportado su familia al primer punto que debe ser poblado por estos indígenas en proteccion de la via proyectada entre Corrientes y Santiago del Estero.

"Ha creido el infrascrito necesario reiterar á V. E. este aviso, porque, si como particularmente ha tenido V. E. la bondad de manifestarselo ayer, el Exmo. Gobierno no tiene por de pronto la mente de llevar adelante el proyecto referido, es indispensable arbitrar algun medio para hacer entender á los indios contratantes las poderosas razones que influyen en el ánimo del Gobierno para ello; y acordarles alguna compensacion, á fin de que no se consideren defraudados de sus derechos, pierdan toda confianza en el Gobierno *y arrojen la responsabilidad al infrascripto*, que le ha servido de intermediario, y ha hecho tantos esfuerzos para persuadirlos de la lealtad y exactitud con que les serán cumplidos los artículos del convenio citado.

"Conociendo V. E. la índole y poca cultura de los indios, *se servirá persuadirse del malísimo efecto y consecuencias* que produciria en ellos el que el Exmo. Gobierno hiciese completa abstraccion del contrato, en virtud del que han verificado con entera lealtad la espedicion al desierto, y lo inaccesibles que se tomarian en adelante á nuestras relaciones, si como infrascripto lo indica, no se dignase V. E. acordarles alguna gracia ó compensacion, para mantener su buena voluntad y relacion, en tanto no es posible realizar la via y colonizacion proyectada.

En vista de tales consideraciones se servirá V. E. disculpar la *incistencia con que el infrascripto ha pedido y pide* la proteccion del Exmo. Gobierno para estos indios que tan deferentes se muestran háeia él, y tanto interes manifiestan por ometerse á su autoridad y recibir los beneficios del cristianismo y civilizacion que les ofreció.

Dios guarde á V. E.

Pedro Ferré.

Buenos Aires, Julio 30 de 1864.

Al Sr. Comandante Brigadier General D. Pedro Ferré.

He tenído la satisfaccion de recibir la nota de V. S. fecha 20 del corriente; y en contestacion debo decirle que, como solo manifesté á V. S. en mi última nota, el Gobierno agradece los servicios que ha prestado, y que procederia en lo demas como V. S. lo solicitaba. Asi pues, queda V. S. exonerado de su Comision, y en adelante si hubie necesidad, el Gobierno se entenderá con el Sr. Dagoriét.

En cuanto al reclamo que hace V. S. de los ofrecimientos hechos á los indios que acompañaron á los espedicionarios al Chaco, cúmpleme recordarle, que ellos fueron hechos para cuando se llevara á debido efecto el camino proyectado; pero no pudiendo el Gobierno por el momento dar principio á esa importante obra por no tener todavia disponible los fondos necesarios para ella, no ha llegado aun el caso de cumplir esos ofrecimientos, que reconoce sin embargo y que hará efectivos tan pronto como los trabajos se inicien y adelanten. No obstante por equidad y atendiendo á las razones espuestas por V. S. en la fecha se ha dado órden al Ministro de Hacienda, para que se entreguen por la Administracion de Rentas Nacionales de Corrientes *doscientos* pesos plata á los referidos caciques entre los cuales serán repartidos con intervencion del Sr. Dagoriét, de cuyas circunstancias espera que V. S. se servirá avisarle á este.

Con tal motivo reitero á V. S. las seguridades de mi aprecio y consideracion.

Dios guarde á V. S.

G. RAWSON.

Documentos Provinciales.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.

Exmo. Señor.

Hasta la fecha de mi dictamen de 20 de Agosto, los datos conocidos revelaban solamente un atentado de los vascos que resistian en grupo y con armas los mandatos de la autoridad, justos ó injustos.

Cometido ese hecho por estranjeros que entre nosotros gozan de los mismos privilejios que los ciudadanos, el procedímiento no podia ser otro que someter su juzgamiento al majistrado encargado por la ley de conocer en aquel districto, de todos loc delitos que en él se ejecuten. Ni V. E. podrá nombrar comisiones en su lugar ni permitir que los presos continuen por mas tiempo á disposicion de la autoridad administrativa ni menos dejar impune el hecho si era cierto.

Pero despues de ese dictámen se ha recibido:

1.° El oficio de 18 de Agosto en que se comunica la ceremonia inucitada del entierro del vasco muerto, y la continuacion de los grupos hostiles á la autoridad.

2.° El parte del Capitan D. Floriano Delgado, apoyado por el del gefe del Regimiento, D. Calisto Alvarez, y Capitan encargado de la Mayoria, D. Juan Baca, en el que se relata, que—habiéndose acercado con cuatro hombres á la casa de D. Pedro Vega, intimando á quince vascos reunidos al esterior, se disolviesen, estos con aire amenasante, le contestaron, que no obedecian órden de nadie; que ellos no tenian obligacion de respetar ningnua autoridad, ni menos un gobierno que consentia empleados ladrones; que oido esto, y viendo crecer el número de amotinados, pidió auxilio que le fué enviado de quince infantes al mando del teniente D. Romualdo Salinas; que á la aproximacion de esta fuerza los amotinados corrieron á las carretas y sacaron armas, atropellando uno de ellos á un soldado con un garrote; que él impidió que el guardia nacional hiciese uso del sable que llevaba; que despues que llegó con la fuerza á lo de Vega, volvió á exigir la disolucion del grupo; que algunos cedieron, pero otros contestaron que ni á balazos; que entonces tomó ocho de ellos, y se aproximó á lo de Vega; que asi que llegó los ocho se reunieron como á treinta mas que habia alli, gritando que no seguirian mas adelante; que entonces formó el piquete de infanteria en el medio de la calle, y en presencia de la Comision que iba en su compañia volvió á amonestar á los vascos alli reunidos, para que ebedeciesen á la autoridad; que no prestándose á ello, para intimidarlos, mandó preparar las armas; que á esta voz los vascos dispararon varios tiros de pistola, que fueron contestados por los Guardias Nacionales, de lo cual resultó un herido de bala y diez prisioneros.

3.° Una representacion á V. E. como de trescientos vecinos, ciudadanos y estrangeros, redactada el mismo dia del suceso, en que se asegura que los vascos obedecieron á la primera intimacion del juzgado, pero que despues se tocó generala, y reunida la G. Nacional, sepuso en marcha á tambor batiente hasta la casa de Vega distante de la plaza como 25 cuadras: que allí encontraron pacificamente como seis vascos y otros tantos que regresaban con sus carretas; que habiendoles intimado prision, uno de ellos expuso que él marcharia, pero que primero se le garantiesen sus intereses; que esto fué lo bastante para que el oficial que mandara la fuerza diese la voz de fuego, disparando varios tiros, de lo que resultó un muerto y varios heridos.

4.° La nota del Juez de Paz fecha 25 de Agosto, contestando á la de V. E. en que le pedia informes detallados sobre todo lo acaecido, y en la cual, despues de manifestar los impuestos, materia del conflicto, se refiere, fuera de lo que ya conocemos—que antes del suceso habia tenido lugar la resistencia de un vasco á pagar el impuesto, lo que habia motivado su prision de dos días; que los vascos que el 16 entraron juutos con carretas, fueron de 35 á 40, segun datos fidedignos; que de los corrales del Municipio, q' distan como 25 cuadras de la plaza principal, se diseminaron en varios grupos por las calles, y despues de descargar, se reunieron en la boca calle de los Sres. Facio é Irigoyen á cinco cuadras de la plaza, donde dejaron de diez á doce carretas, despachando las demas; que el número de personas allí reunidas pasaba de cien, incluso los espectadores, siendo los Vascos como sesenta; que á las diez de la mañana fué la Comision mandada por el Juzgado, la cual regreso con dos de los vascos, dejando cada uno de ellos al entrar al Juzgado, una pistola cargada; que preguntados por el objeto de tan numerosa reunion en la calle, contestaron que era porque no querian pagar el impuesto, y que si metian á la Cárcel uno, tenian quinientos hombres que echarian la puerta abajo, y lo sacarian; que él Juez informante, en vez de constituirlos en arresto por su falta de respeto, se limitó á decirles que solicitasen por escrito la exhoneracion del impuesto, que él la la apoyaria; que se retiraron al parecer con este ánimo, llevando cada uno su pistola; pero que media hora despues regresaron diciendo: que sus compañeros no querian solicitar nada, y que permanecerian reunidos hasta tanto la Municipalidad no retirase el impuesto; que reunida esta se negó determinadamente, por no dejar un precedente indigno y desmoralizador; que lar armas quitadas fueron cuatro pistolas, una descargada, algunos cuchillos y un arreador, habiéndose estraviado las demas armas de fuego, que las medidas de represion se tomaron en razon á los avisos que recibió el Juzgado, de que los vascos habian abandonado los primeros puntos de reunion, para centralizarse en la quinta denominada "del Coronel" y en la de Don Podro Vega, llevando en el tránsito dos banderas rojas, y dando gritos sediciosos;

5.° La representacion de mas de cien vascos franceses elevada al gobierno nacional por sus representantes, y transmitidas á V. E. por aquel, redactado tambien el dia mismo del suceso en la cual se supone que la muerte de un vasco y la herida del otro no han sido causadas por la necesidad de hacer respectar la autoridad, sinó por inspirar terror, puesto que se fué á buscar á los vascos fuera del pueblo y se hizo fuego sobre ellos cuando se retiraban tranquilamente:

6.° Un parte de D. Floriano Delgado, como comisario del mercado, fecha Agosto 28, en que avisa al Juez de Paz que diariamente entran carretas cargadas de leña, pertenecientes á individuos vascos, los cuales se niegan á pagar el impuesto; que algunos de ellos, despues de descargar sin permiso, al exijirles pagasen, han tirado la plata sin dar el nombre ni recibir el recibo, y que otros han contestado tener órden del Juez del Crímen para no hacerlo:

7.° Nueva nota del Juez de Paz, fecha 28 de Agosto, en que comunica haberla avisado al Juez del Crímen del Departamento; que no resultando cargo alguno contra los presos del dia 16 habian sido puestos en libertad; y asegura á V. E. que entre los que se califican de inocentes, estaba el que disparó el primer tiro cuando la fuerza intimó la disolucion habiendo individuo que han sido de ello testigos oculares, que el juez se ha guiado solo por la indagatoria de los individuos capturados, despues de haber estado en lo cárcel en completa comunicacion entre si y con la gente de la calle, que esto lo ha hecho el juez del Crímen menospreciando los datos suministrados por el juez de Paz de que se acompaña una cópia, y de donde aparece por el testimonio de los individuos allí nombrados, que fué cierto el motin en todos los detalles relacionados con las notas anteriores.

8.° Representacion de los individuos nombrados por la Municipalidad de Dolores, en comision especial cerca de V. E., recusando al Juez del Crímen del Departamento, y pidiendo de Vuecelencia el nombramiento de un Juez especial para este asunto, en razon de ser aquel amigo íntimo de los principales instigadores del atentado cometido contra las autoridades de Dolores, hasta el punto de haber salido fiador de dos de ellos, á quienes se les queria impedir su viaje, á consecuencia de su participacion en el atentado.

9.° Nota del Gefe del Regimiento, fecha Setiembre 5, elevada á V. E. por medio de la Inspeccion, y en la que se comunica que este mismo Juez del Crímen, que habia dado libertad á los vascos, ha puesto en prision al Capitan D. Floriano Delgado, por creerlo culpable de la muerte que tuvo lugar en Dolores, el dia 16 del próximo pasado, y se espera que prenda á los Guardias Nacionales que á sus órdenes concurrieron al mantenimiento del órden, desde que tiene por una nota pedida una lista de ellos á la Comandancia.

Tal es, Exmo. Sr., el conjunto de nuevos datos con que este espediente ha vuelto á mis manos, y que he creido conveniente estractar fielmente, para hacer mas fácil su conocimiento y apreciar con acierto el negocio.

El Sr. Fiscal, que no conoce, dice, el espíritu de la resolucion superior que sometió esta causa al Juzgado del Crímen de Dolores, se ha limitado á exponer—que si la mente del Gobierno fué entregar los delincuentes al juicio de los Tribunales, la recusacion, y todo el espediente, se han traido indebidamente á V. E.; pero que si fué acordar medidas administrativas, el Juez acusado de parcialidad, no puede proporcionar los conocimientos necesarios, y que seria mejor nombrar un ajente especial que constituyéndose en Dolores levante una informacion prolija de lo ocurrido.

Si la mente del Gobierno se hubiese de juzgar por la nota de f. 18, admite en efecto estas hipótesis, por cuanto allí se dice al Juez de Paz, no solo que ponga los presos á disposicion del Juez del Crímen, sino que con la misma fecha, el Gobierno se dirije á este, encargándole levantar un sumario sobre los hechos denunciados para poder proceder en consecuencia como corresponde, lo que establece una especie de delegacion, y el deber de remitir el sumario, una vez levantado, al mismo Gobierno, que hacia la delegacion.

Pero si se hubiese de juzgar por la vista asesorada de f. 5, no es asi. En esa vista yo indicaba á V. S. contestára al Juez Paz que pusiese á disposicion del Juez del Crímen los doce amotinados aprehendidos, á fin de que ellos y sus cómplices fuesen juzgados y castigados con arreglo á derecho. Me era pues una delegacion, sinó la disposicion de las leyes, la que yo aconsejaba cumplir. La delegacion supone jurisdicciou propia y V. E. ninguna tiene para conocer derechos criminales. Las delegaciones que V. E. ha podido y solido hacer, tanto en los Jueces de 1.ª Instancia, como en los de Paz, ha sido solo en lo contencioso administrativo.

Ahora bien, procediendo segun esto, el Juez de lo Criminal de Dolores con jurisdiccion propia, conferida por la ley, y no á virtud de delegacion alguna de V. E. que, en la imposibilidad de juzgar por si mismo á los delincuentes y de mantenerlos presos, sin juzgarlos, se limitará á ordenar á su subalterno que los entregase al Juez competente, nada tiene V. E. en adelanre que hacer en ese proceso.

Si el Juez de primera Instancia ha soltado indebidamente á los aprehendidos, él responderá ante el superior de semejante conducta, y tal seria el único fin práctico de la remision de antecedente de que trata el fiscal, si á esta indulgencia indebida ha agregado todavia la prision del capitan, que segun todas las apariencias, rechazó simplemente la fuerza con la fuerza y que procedia así en virtud de ordenes superiores, su falta resultará agravada por la ofensa inferida al agente de la autoridad; y V. E. se hallará en el caso no solo de defender á ese agente contra la arbitrariedad, sinó de recabar oportunamente la destitucion del Juez.

La administracion de justicia debe ser independiente en el ejercicio de sus funciones y con su regla alcanzar al simple ciudadano como al empleado, de cualquier rango y categoria qne sea; pero ella, como ningnna autoridad en el pais, debe ser absoluta. Sobre uno como sobre otro punto V. E. podria recomendar su atencion al Tribunal de Justicia al remitirle los antecedentes, y especialmente á cerca de la prision de ese empleado, que hace un contraste desmoralizador con la soltura de los aprehendidos.

Pasando á la cuestion administrativa, tiene ya V. E. en mi opinion, bastante con los datos recojidos, para reprobar enérgicamente la conducta de la Municipalidad que traspasando sus atribuciones, ha osado establecer y ejecutar contribuciones que ni V. E. mismo tiene derecho de imponer, y en consecuencia debe mandarle, que cese inmediatamente en su persibo; pudiendo sin embargo proponerlas en las formas correspondientes, para que sean sancionadas por el poder competente, á virtud de las circunstancias alegadas á f. 20 vuelta.

Finalmente, en contestacion al final de la nota fecha 6, podria decir V. E. al Juez de Paz, que no obstante reprobar, como deja reprobado, el impuesto que ha sido ocasion de tanto escándalo, son de su adquiescencia las medidas tomadas para conservar el órden; porque no pudiendo las disposiciones de la autoridad, justas ó injustas, reclamarse en la forma que lo hicieron los vascos amotinados, el Juez de Paz y comandante militar estuvieron en el caso, y tuvieron el deber imperioso de proceder como lo hicieron, en guarda del sosiego público.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.

Cárlos Tejedor.

Buenos Aires. Setiembre 14 de 1864.

Vistos los antecededtes de este asunto, lo dictaminado por el Fiscal y aconsejado por el Asesor: el gobierno, de acuerdo con lo que aconseja este último, resuelve:

1.° Pasar estos antecedentes al Superior Tribunal de Justicia para su conocimiento y demas efectos que indica el Asesor.

2.° Dosaprobar, como desaprueba, la conducta de la municipalidad, por haber establecido impuestos sin tener facultad legal para hacerlo, debiendo solicitar la sancion Legislativa, por intermedio del Gobierno, para la creacion de los que convengan.

3.° Aprobar la conducta del Juez de Paz y Comandante de la Guardia Nacional el 16 del próximo pasado en los medios de represion que usaron pata hacer respetar la autoridad resistida en actitud sediciosa, y conservar el sosiego público. A sus efectos, elévense los antecedentes al Superior Tribunal de Justicia con la nota de estilo.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Esteriores de la República con remision de la vista del Asesor, ofíciese en los términos convenientes al Juez de Paz de Dolores, á la Municipalidad del mismo partido, al Comandante del Regimiento No. 14 de Guardias Nacionales, y publíquese.

SAAVEDRA.

LUIS L. DOMINGUEZ.

FOLLETIN.

151

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

La piedra tiene por lo menos métro y medio de superficie.

Una hermosa piedra verde, de la que puede sacarse, aserrándola, algunos buenas tableros de mesa.

Esa piedra ha debido encontrarse alli mismo, porque su traslacion de otro lugar hubiera sido muy difícil.

—Examina esa piedra en todos sus sentidos, dijo Cristina.

—Es de forma esférica irregular, aplanada por la parte que ha descubierto cavando con la azada Cosme: tiene cerca de dos metros de altura.

—¿Qué hay debajo de esa piedra?

—Tierra.

—Mas abajo.

—Un metro mas abajo hay un arco de ladrillo, sobre cuatro muros macizos.

—¿Qué hay dentro de esa bódeda, de esos muros?

—Dinero en plata, y en oro, muchas y ricas alhajas de plata y oro.

—¿De qué género son las albajas?

—Son vasos sagrados, incensarios, crucifijos, imágenes, relicarios, candeleros....

—¿Representa mucho valor lo que ves enterrado?

—Mas de seis millones de reales.

—El tesoro de mi pobre tio: sus robos, dijo Cristina.

Y luego añadió dirigiéndose á Rosa:

—¿Qué hace Cosme?

—Contempla con desaliento la enorme piedra que ha descubierto con el azadon, respondió Rosa.

—¿En qué piensa?

—En el medio de sacar sin la ayuda de nadie, sin un solo testigo, el tesoro.

—¿A qué destina ese tesoro?

—A entregar ese valor secretamente á Luisa, á obligarla por este acto de generosidad: Cosme cree en el poder absoluto del dinero.

—Se engaña: Luisa no venderá su alma por dinero. Además, Luisa volverá á ser rica, sin deber su riqueza á dinero robado ¿Qué hace Cosme?

—Se pone á cavar á cuatro metros de distancia de la piedra, para hacer un acometimiento que le permita llegar al tesoro sin mover la piedra de su lugar.

—¿Cuánto tiempo necesitará Cosme para llegar al tesoro?

—Muchos, muchos dias: el terreno es muy duro: además el muro que sostiene la bóveda es de un metro de espesor de cal y ladrillo.

—Basta: deja á Cosme: descansa.

—La niña volvió á aplomarse.

Los músculos de su semblante perdieron su tension, y presentaron el aspecto del semblante de quien duerme dulcemente.

Durante una hora Cristina la dejó reposar.

En todo este tiempo Cristina permaneció profundamenco pensativa y lúgubremente triste.

Al fin dijo á la niña:

—¡Oye!

—Ya oigo, dijo un momento despues Rosa.

—Lleva tu pensamiento á la fonda y al aposento donde esta Luisa: no sientas: penetra, y nada mas: que no sea para ti doloroso lo que veas. ¿Estás ya?

—Ya estoy.

—¿Qué ves?

—No veo mas que el pábilo humeante de una luz que se ha apagado.

—¿Qué hora es allí?

—Las tres de la mañana.

—Ve en las tinieblas.

—Vee á Luisa sentada en un rincon del aposento, y cantando, como se canta para dormir los niños.

—¡Dios mio! esclamó adivinando Cristina.

Y luego añadié con miedo:

—¿Y su hijo?

..¡Muerto!

—¡Muerto!

—Si.... Luisa le tiene en sus brazos, y le mece y le canta duleemente para que no despierte.

—¡Acaba, acaba de una vez! ¿en qué estado se encuentra Luisa?

—Loca.

—¡Loca! esclamó Cristina dando un grito agudo, y alzándose de sobre Rosa. ¡Loca!

Y cayó de rodillas, y rezó con toda la amargura de su alma.

De repente se alzó, y se dirigió de nuevo á Rosa:

—Vuelve, vuelve atrás tu pensamienro antes de que el niño muriese.

—¡El niño está sin conocimiento!—su semblante se va descomponiendo rápidamente:—sus ojos fijos é inmóviles van enturbiándose, van tomando un color purpurino.—Apenas se siente su respiracion.- Luisa tiene fijo en él una mirada ardiente, poderesa, inmensa.—Toda su alma está en su mirada:—tiembla, como tiembla la antilope á la vista del leon.—Sufre un tormento insoportable:—su corazon se rompe, y late con la fuerza de un martillo que golpea sobre un yunque.—Está pálida como un cadáver.—No se puede sufrir mas.—No piensa, siente.—Está dominada por el terror.—El niño se estremece, le falta aire, su boca se abre violentamente, y luego se cierra, se contrae.—La pálidez cadavérica aparece en su semblante.—Tiene las estremidadess frias, heladas: el resto del cuerpo, tibio.

—Ha muerto.

Rosa se detuvo.

Sucedió un silencio horrible.

—Sigue, dijo Cristina con voz ronca y profunda.

—La bugia que alumbra el aposento se estingue: chisporrotea: está proxima á apagarse: Luisa mira á su hijo con una serenidad perfecta, le toma en sus brazos se descubre el pecho, se lo acerca, se levanta, se sienta en un rincon del aposento, en el suelo, y se pone á cantar en voz baja y dulce.

La luz se apaga.

El canto de Luisa, lleno de amor y de ternura, continúa entre las tinieblas.

Cristins lanzó un gemido, y rompió á llorar.

Luego esclamó:

—¡Loca! ¡sola! ¡abandonada á su horrible siiuacion! ¡y el mar de por medio, el Océano enemigo!....

—¡No! ¡no! ¡Luisa no está sola ahora, esclamó Rosa, no está entre tinieblas.

—¡Has acudido!

—No: no ha acudido ningun mortal: es un sér terrible el que la acompaña: un ángel rubio y pálido, de cuya encrespada y larguisima cabellera emana como humo un resplandor rojizo, fuerte, muy fuerte, que tiñe las paredes, los objetos, á Luisa, al cadaver de su hijo, de un color de sangre: el angel tiene los ojos azules, pero terribles, de mirada ardiente como un volcan, de espresion soberbia y maligna: su nariz se dilata y se contrae como la de una fiera hambrienta: su boca, de hermosos ojos, pero áridos labios, tiembla y deja salir roncos é inarticulados sonidos, y su mirada devora á Luisa, que no le ve, que no le siente, que continúa cantando y estrechando sobre su pecho el cadáver de su hijo: el ángel es gigantesco: sentado en el angulo opuesto al que ocupa Luisa, replegado, encogidas las piernas, apoyada la cabeza en sus manos, cuyas largas uñas se clavan en sus mejillas lívidas, llega desde el suelo al techo del aposento, y sus negras alas, plegadas, doblegadas, estendidas sobre el pavimento, le cubren casi, y casi tocan á Luisa.

¡Oh! ¡qué hermoso ha debido ser ese ángel!

¡Qué hermoso es aun, pero que horrible!

Se oye dentro de su pecho el estruendo de una tempestad.

¡Oh! ¡Luzbel! ¡Luzbel, el maldito y el condenado!

Cayó Rosa, y Cristina no dijo una sola palabra.

Rezaba temblando y llorando.

Rosa continuó:

—El ángel habla.

Su voz es terrible, pero Luisa no pye su voz.

Oye tú lo que el ángel dice.

"El olvido es la tumba de lo pasado.

"El olvido es la muerte de los recuerdos.

"Yo, Lutsa, no puedo resucitar á Andrés.

"No puedo resucitar á tu hijo.

"Yo no soy el Salvador que resucitó á Lázaro.

"Pero yo amo el olvido.

"El hijo olvida al padre entre el ruido de los placeres, y ní aun se acuerda del lugar en que su padre está sepultado.

"El esposo olvida á la esposa, ella á él.

"El amante vivo, olvida á su amor muerto.

"Solo las madres guardan siempre un doloroso recuerdo para el hijo de sus entrañas que pasó.

"Pero yo las embriago.

"Yo las brindo el placer en la candente copa que el mundo hace correr de mano en mano en el festin de la vida.

"Los muertos descansan en paz, sin que vaya á turbar su sueño ni aun el amor de los vivos.

"El hombre vivé para si.

"La vida no puede alimentarse de la muerte.

"Luisa, yo no soy el Salvador: no puedo resucitar á tu esposo y á tu hijo, al amor de tu amor.

"Pero puedo haserte olvidar.

"Y olvidarás; pero se mia.

"Sé mia, y yo te daré con el olvido de lo pasado nuevos amores, nuevos hijos en el porvenir.

"Las viudas se casan de nuevo.

"Si un retoño del árbol fecundo perece otro retoño ocupa su lugar.

"¡Olvida! ¡olvida!"

Y Luisa, sin escuehar al diablo, sin sentir al diablo, sigue cantando su dulce canto de amor á su hijo muerto.

El ángel lanza todo su espiritu maldito sobre Luisa.

Pero hay un muro de diamante que la defiende.

La influencia de Satanás es inútil.

—"¡Loca¡ ¡loca! esclama con furor! la locura es la muerte de la razon: ¡la muerte de la razon es la muerte del sér humano! ¡Luisa no siente ya! ¡Luisa no sufre ya! ¡es su organismo un material que obedece á un impulso anterior! ¡Luisa está salvada! ¡salvada como sus abuelas!

"¡Oh! yo haré que recobre la razon.

"Yo agitaré ese organismo, yo le galvanizaré, yo aprovecharé una sola chispa del fuega sacro, y llenaré otra vez de razon y de sentimiento ese cuerpo privado de toda actividad intelectual y sensitiva! ¡oh! ¡oh! ¡aun vive! ¡aun vive!

"La lucha es terrible.

'Jehovah se vale contra mi de todo su poder.

"El ha dado á esa criatura el alma de un ángel, y cuando el esceso del dolor ha podido hacer blasfemar á ese ángel, ha herido su cabeza con la locura.

"¡Oh! ¡Jehovah!

"La humanidad cuenta pocos mártires.

"La humanidad me vengará de este triunfo que has obtenido sobre mi.

"¡Loca! ¡loea! ¡loca!"

Satanás se eleva pasando á través de las paredes.

Fuera de alli, su figura crece, se estiende, oculta el firmamento.

Un estremo de sus alas toca al Oriente, y el otro al Occidente.

La tempestad, con sus horribles truenos, con sus aterradores relámpagos, le acompaña.

Satanás ha desaparecido.

El aposenro ha quedado de nnevo á oscuras.

Ni aun no se ve entre las tinieblas como un punto rojizo, el pábilo de la bugia estinguida.

Luisa continúa cantando dulcemente.

Estreschando dulcemente contra su pecho á su hijo muerto.

Rosa calló.

Pasó mucho tiempo sin que dijese una sola palabra.

Cristina continuaba llorando y rezando.

De repente se levantó:

—Vengaza, dijo: venganza contra los últimos miserables enemigos de Luisa que aun viven.—Despues de la venganzz, la soledad, la oracion, el martirio.

Y volviendo su poderosa mirada á Rosa, dijo:

—Olvida lo que has visto en sueños, obedeciendo á mi voluntad, y no recuerdes jamás ni un solo detalle de ese sueño.

Despues salió, y dijo desde la puerta:

—Vuelve á tu sueño natural.

Luego entró en su apcsento, abrió un secreter, y escribió una carta.

Despues puso en el sobre:

"España: —Al escelentisimo señor gobernador de Madrid."

Cristiua habia escrito aquella carta y aquel sobr econ la mano izquierda, como para evitar que su letra fuese conocida alguna vez.

Cuando acababa de escribir, se oyó el toque de una campana que anunciaba la misa del alba en una iglesia inmediata.

Cristina pidió un carruage.

Mientras se lo disponian, puso en su cartera dos millones de reales en valores del Estado.

Un momento despues, un carruage la llevaba á la iglesia.

Cristina permaneció en ella hasta bien entrado el dia.

Cuauno salió, se hizo conducir á casa de un alto funcionario.

Despues de los saludos, el funcionario dijo:

—Ya tengo firmado el decreto del poder ejecutivo que devuelve sus bienes á la señora marquesa de Gualpeltepec.—Los bienes fueron individamente confiscados, puesto que su único delito era ser español.—La república los dió á los que actualmente los poseen, en premio de sus servicios á la causa pública: el marqués ganó un pleito, haciendo conocer su derecho; pero la parte contraria entabló de nuevo pleito, alegando otros derechos, y ha habido errror en la sentencia que despojaba á la marquesa de lo que legitimamente habia heredado: ese error ha sido reparado, y de una manera tal, que nadie en lo sucesivo podrá disputar á la marquesa sus bienes ni su título.—Pero falta la ejecucion del decreto y su publicacion.

—Gracias, señor, dijo Cristina, gracias en nombre de la marquesa, y para atender á los sacrificios que se ve obligada á hacer la república por la libertad, yo, en nombre de la marquesa de Gualpetepec, hago donacion al Estado de dos millones de reales.

SOLICITADAS.

D. José Crotto.

Este respetable comerciante de Dolores ruega á todos sus amigos y al comercio de esta ciudad en general, se sirvan suspender todo juicio hasta nueva órden sobre las calumnias que le ha dirijido la Comision Especial de ese destino, dándole el renombre de "Comprador de cueros robados"; pues lo miserables que lo difaman con tanto descaro, quedarán muy prontos confundidos, quitándoles antes que pasen muchos dias, la careta de inocentes con la que se han tapado el rostro.

Bien representado está el pueblo de Dolores con semejanse gente.

Un amigo de Crotto.

NACION ARGENTINA.

Viernes 16 de Setiembre de 1864.

Sesion de ayer.

La sesion de ayer del Senado ha sido notable.

Llamamos la atencion sobre la crónica parlamentaria en que se dá un estracto del discurso del Ministro de la Guerra. Las consideraciones aducidas por este, con motivo de la interpelacion del Senador del Barco, prueban que ha estudiado profundamente las causas que producen la desercion del ejército.

Solo el Sr. Frias no quedó satisfecho con ellas. Queria que el gobierno tuviese la culpa de las deserciones que sufre el ejército.

El Sr. Frias empezó deplorando tener que atacar al Ministro de la Guerra, siempre que le encontrase por delante, por que él, *moderado*, estaba siempre dispuesto á apoyar á la autoridad, de cuyo prestijio tanto necesitan *estos paises*; pero agregó que para esos ataques tenia razones que no se escaparian á la Cámara.

En cuanto á la moderacion del Sr. Frias, podriamos decir algo que no escapará á la penetracion del público.

En cuanto á las razones que le impulsan á atacar al Ministerio de la Guerra; deploramos que ellas se repitan cada vez que encuentra un ministro por delante.

Nosotros le hemos visto atacar con toda la saña de su moderacion, uno por uno, á todos los Ministros del Poder Ejecutivo. Sus motivos no son pues solamente contra el Ministro de la Guerra; y su amor al principio de autoridad lo guardará sin duda, para cuando esté encarnado en otras per onas que las que hoy forman el gobierno.

El Sr. Frias, sin embargo de esa moderacion, quiso arrancar *sobre tablas* un voto de censura contra el Gobierno, no obstante que la falta completa de doctrina para autorizar tales votos, ha sido demostrada ya por los hombres mas competentes del pais.

En nuestro sistema de gobierno, los poderes públicos son completamente soberanos é independientes en la esfera de sus atribuciones y no tienen otras responsabilidades que las que pueden hacerse efectivas, con arreglo á la ley.

El mismo derecho tiene una cámara para sancionar un proyecto de ley diciendo que el gobierno no cumple con su deber, como lo tendria el gobierno para reunir el consejo de Ministros y formular un acuerdo en que se dijese que tal ó cual senador no habia hecho otra cosa que agitar las pasiones, sin presentar jamás un solo proyecto de utilidad positiva para el pais.

La pretension de los votos de censura es completamente inconstitucional; por cuanto coloca á uno de los poderes públicos bajo un pupilage humillante, que no ha establecido la Constitucion, la cual no admite, en materias de independencia de los poderes públicos, otras escepciones de las que espresamente determina.

El senado rechazó la consideracion sobre tablas; y bien sabia á que atenerse á este respecto el autor de la proposicion; pero era bueno que constase que la censura habia sido propuesta, aunque resultara que, como precedimiento parlamentario, era un plagio de lo que se hace en las monarquías, y que no cabe absolutamente en nuestro sistema de gobierno.

Los Dragones de Buenos Aires.

Los Dragones de Buenos Aires, regimiento de línea que presta importantes servicios en los *Tres Arroyos*, punto de la frontera, han estado de mala suerte en la Cámara de Diputados.

El mencionado regimiento ha sido *suprimido* por una votacion.

Semejante resolucion es sumamente dificil de esplicarse.

Todo el mundo habla de la escasez de nuestro ejército, con relacion á la estension de la frontera que tiene que defender; todos se quejan de las invasiones de los indios; todos saben que el ejército ha disminuido considerablemente por la desercion que le ha arrebatado millares de hombres. En presencia pues, de estas consideraciones, en presencia de las nubes que se forman en la política por las complicaciones que crean algunos de nuestros vecinos; en presencia de tales motivos, que nos aconsejarian aumentar los elementos que sirven para afianzar la paz interior y para defendernos contra las eventualidades esteriores ¿como se puede concebir la supresion de un regimiento de caballeria de línea, de cerca de trescientas plazas?

¿Hay alguno que pueda sostener que tenemos ejército para afrontar cualquiera ulterioridad?

¿Hay alguno que crea que ese mismo ejército está de sobra para la seguridad de la frontera?

Seria realmente una cosa singular que, despues que todas las miradas se dirijen ansiosas en busca de los medios de remontar el ejército que se disminuye cada dia, resultara que tenemos soldados de mas y que debemos disolver los cuerpos.

A nuestro modo de ver, la disolucion del Regimiento de Dragones es una medida sumamente grave, sobre todo en la actualidad.

Nos parece que esa medida no puede resistir al menor exámen, ni apoyarse en ninguna razon séria.

Entendemos que el Senado hará un positivo servicio al pais modificando la resolucion de la Cámara de Diputados.

Debemos observar de paso que el regimiento "Dragones de Buenos Aires" es uno de los mejores que existen en servicio.

Entendemos q' fué él quien tuvo una parte muy principal en la persecusion y derrota que sufrió la columna invasora, repelida últimamente por el bravo Coronel Machado.

Si el Senado no restablece el Regimiento de Dragones, el único arbitrio que resta es incorporarlo nominalmente á alguno de los demas regimientos de caballeria de línea, dejándolo donde está, por que no puede disolverse dejando desguarnecidos los puntos que cubre en la frontera.

Este seria ciertamente un medio de conservar las plazas que hoy existen en el Regimiento de Dragones; pero este medio no basta para remediar el mal.

Los regimientos no deben ser aumentados incorporando los unos á los otros, en lo que no se gana un solo soldado, sino llenando sus cuadros.

Creemos que, en las presentes circunstancias, no debe disminuirse, ni en un solo soldado, nuestro ya diminuto ejército.

Anteayer se ha tratado en las Cámaras de votar considerables partidas para la compra de armamento.

¿Qué lógica habria entre esta resolucion y la que manda suprimir el Regimiento de Dragones?

Grandes batallas.

Segun los diarios orientales, se han dado dos grandes batallas, que corresponden á sus partes respectivos, publicados con grande aparato.

La primera ha sido ganada por el Coronel Aparicio contra el Coronel Perez.

Segun el Sr. Aparicio, cuando el enemigo empezaba á desbandarse, llegó la noche, y él (Aparicio) tuvo á bien retirarse, á pesar de estar vencedor. No sabe por consiguiente cuantos muertos hubieron en esta batalla, en que el coronel Laguna llegó á ponerse *en aire* de carga.

Hé aquí algunos párrafos del parte de Aparicio.

"Encontré con el grueso del enemigo: entonces hice echar pié á tierra y componer las sinchas, ordenándole al coronel D. Francisco Laguna que con una parte de su division, con que se encontraba en este campo, se pusieron en aire de carga sobre el enemigo por el flanco izquierdo, colocando su infanteria al centro y yo por el flanco derecho.

Al ver el vándalo Máximo Perez, que se hallaba con 300 ó mas hombres, que los soldados de la ley lo cargaban, dió la espalda por el espacio de ocho leguas, dejando porcion de muertos en el campo y llevando buen número de heridos de bala y de lanza, en un entrevero que tuvimos; en momentos que las fuerzas se le empezaban á desbandar; hice alto porque la oscuridad de la noche me tomaba, y no he podido recorrer el campo de la persecucion del enemigo á causa de la misma oscuridad y retirándome á este campo con cuatro heridos levemente, no he podido saber el número de muertos del enemigo, que es considerable.

Costa de Maciel, Setiembre 7 de 1864.

Timoteo Aparicio.

La segunda batalla ha sido ganada por el famoso Saá, contra Caraballo, Borges y Manduca. Segun dice Saá, los revoltosos no pudieron resistir *su lanza*, á pesar de que habia en el campo uno contra seis; de manera que los anarquistas fugaron.

El resultado de esta batalla fué la ganancia del carreton del Sr. Borges y algunos apuntes manuscritos que este señor abandonó generosamente al *esperto* general Saá.

He aqui el parte de esta notabilidad militar.

La Union, Setiembre 10 de 1864.

....

Al aproximarme al enemigo, advertí que la columna de mi derecha quedaba completamente separada, por cercos, quintas y zanjones, y que al mismo tiempo era amagada por la fuerza mucho mayor que la nuestra y que el Coronel enemigo Nicasio Borges, conducia por ese costado.

Hice alto é inmediatamente le ordené al Teniente Coronel D. Carlos M. Alvarez, que se reincorporase á la columna del centro, lo cual pudo verificarse despues de salvar los obstáculos que ofrecia el terreno.

Despues de dicha incorporacion y habiendo recibido parte del sargento mayor D. Franco Torres, de que otra columna enemiga mandada por el titulado coronel Larrobla, que enfrentaba á nuestra izquierda se di ponia á engrosar a del centro, que mandaba el antedicho Caraballo, y que la de Borges seguia el mismo movimiento por la derecha, me apresuré á cargarlos, ordenando al mayor Formoso desplegase los cazadores, los urbanos y voluntarios y avanzase á paso de trote y que instantaneamente segundasen el movimiento, las columnas de caballeria derecha é izquierda. Entonces se trabó un fuerte tiroteo por ambas partes, pero de poca duracion, porque los titulados libertadores no pudieron resistir nuestras lanzas, no obstante, Sr. Ministro que cada uno de nuestros valientes luchaba contra seis de aquellos, que para salvarse del justo escarmiento que merecian, fugaron vergonzosamente y en el mayor desórden llevando gran cantidad de heridos y dejando en el campo en nuestro poder, 6 individuos muertos, caballos, armas y equipajes y el carreton de Nicasio Borges, dentro del cual á mas de su ropa y demas equipo, se encontraron muchos documentos y correspondencias de importancia.

Este es, Exmo. Sr., el resultado de la jornada de este dia."

Merecen figurar entre los anteriores partes los que se refieren al combate del *Villa del Salto*, en que el valientísimo D. Pedro Rivero, con una audacia increible, despues de ganar á Paisandú, mandó echar agua raz sobre la cubierta del mencionado buque y le hizo pegar fuego, con gran espanto de los ratones de á bordo.

El parte primero de este suceso ya lo conocen nuestros lectores.

Nos limitamos pues á reproducir la nota que el Sr. Gomez eleva al ministerio de la Guerra, donde puede verse que Sr. Tudurí, nuestro antiguo conocido, no ha sabido portarse con tanta heroicidad como él aseguraba en la protesta que presentó á las autoridades de Entre-Rios; que el Sr. Gomez piensa batirse á muerte con el General Flores y que el Sr. Rivero ha mandado echar agua raz á su buque con una serenidad ejemplar.

La nota de Rivero no la reproducimos por ser una repeticion de lo ya publicado.

Setiembre 9 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina general D. Andres A. Gomez.

Sr. Ministro.

Como V. E. lo sabe, el vapor de guerra nacional *Villa del Salto* pasó del Uruguay hasta el Salto, infrinjiendo mis órdenes, cuando yo terminantemente habia prevenido al mayor Tudurí, viniese á este puerto á recibir nuevas órdenes é instrucciones, y por esa razon y por tener otros motivos de queja contra ese jefe, de que V. tiene conocimiento, le ordené que entregase el mando de su buque al denodado capitan de G. N. de infanteria D. Pedro Rivero, á quien despaché con 14 voluntarios de su cuerpo el dia 1.° para que cumpliese las órdenes que le habia impartido sin demora.

Llegado al Salto, el capitan Rivero tuvo que vencer inconvenientes muy sérios para recibirse del mando, recien el dia 6, y entonces fué cuando pudo zarpar y llenar el deber de honor que con tanto encarecimiento le habia encomendado.

La nota orijinal que tengo el honor de adjuntar á V. E. del bravo capitan Rivero, fechada en Paisandú de regreso de su comision impondrá al supremo gobierno de la República detalladamente de lo que ha acontecido al *Villa del Salto* en virtud de mis instrucciones.

La bandera de la patria, Sr. Ministro q' tremolaba en el "Villa del Salto" *se ha salvado!* y ha venido á mis manos y *solo enrojecida con mi sangre* me la podran arrancar los soldados del Gobierno Brasilero ó los *traidores asesinos* que acaudilla el *infame* Flores, qué con esas hordas se *ha presentado ayer al frente de Paysandú*, y con quien espero *batirme á muerte* si tiene la insolencia de atacarme.

Despues del heroico combate sostenido próximo á esta ciudad por el "Villa del Salto" el dia 7 cumple años de la independencia brasilera, con los buques de guerra de esa nacion fondeados ya en este puerto, dí órden al comandante Rivero desembarcase toda la tripulacion artilleria y equipaje; y despues, que le pegase fuego, para evitar un combate desigual y que no daria otro fruto, que la perdida de vidas preciosas. Esta operacion empezó Sr. Ministro á la una de aquel dia, y á las 3 de la tarde el "Villa del Salto" presentaba el grande espectaculo de su incendio, á la vista de la ciudad de Paysandú y cerca de los tres buques brasileros, que la contemplaban como la mas infame é inicua obra de un gobierno cobarde y desleal, puesto que ha cometido un acto de verdadera pirateria, desde que no ha declarado la guerra á la República, para atacar tan alevosamente á un vapor de guerra de la nacion oriental.

Debo hacer presente á V. E. que como era posible suponer que los buques de guerra brasileros en la persecusion que hacian al "Villa del Salto" se aproximasen á tierra con el objeto de apresarlo mandé al puerto á paso de trote al valiente Teniente Coronel D. Federico Aberastury, con el Batallon de su mando con órden terminante de romper el fuego contra los enemigos de la Patria si hubiesen intentado á tiro de fusil apoderarse de nuestro buque, pero no hubo lugar á ningun hecho de armas, porque los buques brasileros se conservaron á una distancia prudente, y solo se concretaron á presenciar el espectáculo del incendio del "Villa del Salto" y la defensa de la bandera de la Patria que nuestros marinos y soldados de tierra custodiaban en aquellos momentos.

No me equivoqué Sr. Ministro cuando nombré al bravo y patriota oriental D. Pedro Rivero para el mando del "Villa del Salto" porque sabia bien que habia de morir antes que consentir que se ultrajase la bandera de la Patria que tremolaba en aquel buque; y asi sucedió.

El capitan Rivero con una serenidad ejemplar *se lanzó á cumplir con el deber que yo le habia impuesto*, y esto Sr. Ministro merece bien de la Patria, y un premio justo, que el Gobierno de la República debe acordarle, apoyando como apoyo las recomendaciones que el capitan Rivero hace de los valientes que tuvo á sus órdenes y de que hace mencion en su precitada nota que original acompaño.

Dios guarde á V. E. ms. años.

LEANDRO GOMEZ.

Nuevas quejas.

En circular dirigida por el Gobierno Oriental el cuerpo diplomático, se dice lo siguiente.

"Un nuevo hecho de que instruye la nota que en cópia legalizada adjunto viene á demostrar una vez mas la verdad y justicia de las reclamaciones del gobierno oriental, contra la participacion de la autoridades fronterizas del imperio en la invasion de D. Venancio Flores.

"Por ese documento verá V. E. que el comandante brasilero Fidelis Paez da Silva, á sueldo todavia del gobierno de emperador, fué derrotado y corrido por las fuerzas del departamento del Cerro-Largo, hasta hacerlo pasar la línea de frontera.

"Este hecho de armas que hubiera dejado libre de anarquistas esa parte importante de la República, ha venido á quedar esterilizado, como ha sucedido otras muchas veces; por el mal proceder de las autoridades riograndenses, paladinamente aliados de los invasores de la República.

"Fidelis, despues de haberse rehecho dentro del territorio del Brasil, ha vuelto á invadir el Departamento del Cerro-Largo, á pesar de las reclamaciones que el Comandante Militar de ese punto hizo oportunamente al gefe brasilero inmediato de la frontera."

Decididamente, el Gobierno de Montevideo tiene la mania de las circulares.

¿Qué le importará al cuerpo diplomático que los blancos corran á Fidelis ó que Fidelis se rehaga y vuelva á correr á los blancos?

Entretanto, lo que el Gobierno Oriental no dice, es lo que nos descubren las sesiones brasileras, esto es, que Fidelis no es brasilero, sino *oriental*, nacido en los suburbios de Montevideo.

Sitio de Paisandú.

Una pomposa nota de D. Leandro Gomez que empieza con estas palabras, *Una tumba existe*, y que ha sido reproducida por todos los diarios de Montevideo, nos hace saber que Paisandú está sitiado por el General Flores, en combinacion con la escuadra del Brasil.

He aqui la famosa nota *una tumba etc.*

Comandancia Militar del Departamento.

Defensa de Paisandú, Setiembre 11 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Andres A. Gomez.

Sr. Ministro:

Una tumba existe en esta heróica ciudad, abierta por la mano de sus defensores y en la que, ó ha de caer el asesino traidor Flores y sus hordas ó á ella han de bajar, cubiertos de gloria, los soldados que defienden la Independencia nacional á mis órdenes, puesto que la lucha que ha de tener lugar ha de ser á muerte necesariamente.

Mas hasta este momento, que son las doce del dia, el traidor se conserva al frente de Paisandú, alejado del tiro de cañon y en comunicacion frecuente con los buques de guerra brasileros, que segun lo que observo le facilitan cuanto pueden. Sea en hora buena, Exmo. Sr., proteja el gobierno brasilero á los traidores de nuestra patria, que no es dificil preveer que ese gobierno desleal é inicuo ha de recibir sin tardanza el premio, al infernal proyecto da nivelar las fuerzas destructoras y robustecer la anarquia en la República.

Ya tiene sobre sutorcido proceder, la maldicion y el desprecio de las naciones civilizadas, como pesa el anatema de todo hombre digno, que ame su nacionalidad como los orientales idolatramos la nuestra, tan combatida por la codicia tradicional de ese sarcasmo que se llama *Imperio Brasilero.*

Ya dije á V. E. en mis anteriores, y ahora lo repito, que mi pesar y el de mis compañeros será que ese traidor insolente, que aparenta tanta audacia con el Supremo Gobierno no se anime á atacarnos, por que tengo la confianza mas completa que en Paysandú ha de venir á purgar sus crímenes de alta traicion á la patria y la sed de sangre y de desolacion que el anima.

Los buques de guerra Brasileros en contacto con el asesino Flores, se conservan en aire de combate frente á esta Ciudad, por manera que debemos suponer su partipacion con los traidores en caso de ataque de estos miserables.—Dios guarde á V. E. muchos años—*Leandro Gomez.*

Proclama de Aguirre.

Por la siguiente proclama se verá el temple en que se encuentra el Sr. Aguirre. Cada dia nos convencemos mas, de q' los pueblos del Rio de la Plata deben ponerse de acuerdo, para favorecer la revolucion oriental, contra un gobierno de criminales que es hoy el único obstáculo á la paz general.

Hé aquí la proclama:

Conciudadanos:

Los documentos oficiales que se han publicado respecto á los trabajos de pacificacion iniciados por S. E. el Ministro residente de Italia, deben haberos producido el doloroso convencimiento de que *la paz es imposible con los rebeldes* que asolan el suelo de la pátria.

Ni la respetable interposicion de aquel honorable agente diplomático, ni la solicitud que despiertan los grandes intereses de la poblacion neutral,—cuando no fuese el sentimiento de la Independencia nacional amenazada por la mas injusta agresion, han influido en su ánimo para hacerlos desistir de sus propósitos criminales y de sus torpes ambiciones.

No hay que esperar de ellos ninguna inclinacion al bien, al órden, á la paz, solo desean satisfacer sus rencores y sus venganzas.

En el deseo de dar la paz á la República he llevado mi abnegacion, bien lo sabeis, hasta el mayor sacrificio. La opinion pública y la historia harán sin duda justicia á mis intenciones, arrojando la responsabilidad de los males que sobrevengan á los rebeldes y traidores á la pátria.

Convencido de que *no queda mas camino que el de las armas* para salvar las instituciones y garantir la Independencia nacional, *cumpliré este penoso deber con toda la decision y energia* que demanda la defensa de esos primordiales y sagrados intereses.

¡Conciudadanos!

Ha llegado el momento en que todos corramos á las armas en defensa de cuanto hay de mas caro para el hombre. Levantémonos á la altura de nuestros grandes deberes cívicos y recordemos que somos los depositarios de una herencia sagrada que no podemos dejarnos arrebatar.

Una última palabra dirigiré á los que seducidos ó engañados forman todavia en las filas de los rebeldes: el camino del deber y del honor aun está abierto: mas tarde, en la alianza con la invasion estrangera, serán considerados como reos de lesa patria y de infame traicion, para quienes no podré ser magnánimo ni generoso, obedeciendo á mis supremos deberes y mis solemnes juramentos.

Montevideo, Setiembre 10 de 1864.

Atanacio C. Aguirre.

La paz oriental.

De tal manera aparecen recibidas en Montevideo con indiferencia ó con odio las oberturas de paz de que fué portador el Dr. Urquiza, que, leyendo los diarios hasta el 14, es cosa de dudar si en Montevideo se sabia que habia llegado el Sr. Bustamante á Buenos Aires y que tenia bases de arreglo.

Esto muestra que los diarios de Buenos Aires que manifestaron los motivos que tenian para dudar de que la paz fuese un hecho infalible, á pesar de que otros lo afirmaban como tal, no anduvieron muy descaminados.

La noticia de la paz se supo el doce en Montevido. Sin embargo, ningun periódico del pais hace referencia directa á ella.

El *Mercantil Español* es el único diario que hace constar que en Montevideo se conocia perfectamente la negociacion del General Urquiza.

He aqui lo que dice ese diario.

"De nuevo vuelven los gratos rumores de paz á resonar en nuestros oidos.

"Mil y mil versiones, cada una á su modo, cada una en su interés dado, han llegado á nosotros, y todas las hemos atendido con frialdad, menos las que se relacionan con la paz.

"Como tras de la paz vemos el bien comun y venturas por esta patria cuyo interés nos importa y liga, y con la guerra solo males indefinibles, he aquí porque acojemos siempre con placer, con interés, y hasta con pasion disculpable cuanto creemos que puede venir á motivar y á hacer la paz,

"Dícese que á motivo de la conferencia tenida con Flores y el General Urquiza, se han convenido bases para poder hacerse la paz, completamente idénticas ó con leves escepciones, no desfavorables á las que el Sr. Presidente de la República habia considerado aceptables en no lejanos dias.

"Que á motivo de esto eran portadores de ellas como Comisionados autorizados los Sres. Urquiza (D. Diógenes) el Secretario del General Flores y el Dr. Mármol, y aun que el primero se encuentra ya en esta capital.

¿Entretanto, que dice el *trece* la prensa sobre un tratado que se suponia contaba de antemano con la aceptacion del Sr. Aguirre?

Nada.

¿Que dice el dia *catorce* á que alcanzan las últimas fechas?

El Gobierno publica un decreto declarando delito de traicion el hecho de comunicar con los rebeldes que encabeza el traidor Flores.

La *Reforma* no habla sino de guerra.

El *Plata*, en un rincon de la crónica local, deja caer estas palabras:

"Se dice que el Dr. D. Diógenes Urquiza debe venir con proposiciones de Flores y que estas son las mismas que envió antes por medio del Sr. Quevedo.

"*Esta será una farsa mas* para marear la opinion pública y seguir haciendo de las suyas."

El mismo diario compara de este modo la política de la paz con la de la guerra,

"Bajo el influjo de las overturas de paz el caudillo ensangrienta la Florida, toma el Durazno, toma á Porongos, toma á Mercedes.

"Bajo el influjo enérjico de la guerra y la exitacion producida por el desden del caudillo, el coronel Aparicio corre y destroza á Máximo Perez en un espacio de ocho leguas; el ejército camina con la rapidez posible y ya estará muy próximo á Paisandú.

"Las guarniciones de ese pueblo y del Salto se muestran empeñosas de atraer allí los sucesos.

"Fidelis es batido en Cerro Largo, y huye con sus restos en busca del amparo brasilero.

"El Coronel Cames cae como el rayo sobre las partidas de Caraballo en los pasos de Santa Lucia y las acuchilla y las deshace.

"Oficiales con partidas volantes del gobierna recorren los Departamentos próximos á la capital y limpian de beduinos los montes y las quebradas; y el Ejército de Reserva hace sus primeros ensayos con el mejor éxito, batiendo al capitan Paez en las Piedras y correteando el grueso de las fuerzas invasoras.

"Esta es la realidad de los hechos, y esta la fotografia de los sucesos y de la actual situacion, bien colorida y bien definida por una politica sin ambajes."

El *Pais* trae estas palabras sobre la nueva negociacion.

EL DR. D. DIOJENES URQUIZA.

Este señor es esperado hoy en el *Tevere.*

El motivo de su venida se atribuye á las nuevas negociaciones de paz que se dicen iniciadas por el general Urquiza.

Nos parece que esta noticia *no debe ser motivo de ilusiones como las* que despertaron las célebres negociaciones que ya conocemos.

La situacion *es de guerra* y no hay que pensar sino en ella para librarse cuando menos de chascos desagradables.

Trabaje en horabuena el general Urquiza y todos los *comedidos*, en favor de la paz, pero mientras tanto siga el gobierno adelante con la guerra. Que la lanza y bayoneta sigan dando cuenta á todos los que en nuestras campos usan el cintillo color sangre.

Las treguas que cada idea de paz han dado á las operaciones de la guerra son inconvenientes.

Ya hemos tenido pruebas innegables de esto."

¿Como creer que bajo tales auspicios y bajo la impresion de las notas del Paraguay se acepten las bases de que es portador el Sr. Bastamante?

La cosa nos parece sumamente dificil.

El Paraguay y la prensa Oriental.

En honor á la declaracion del Paraguay, la prensa y el gobierno oriental devoran en silencio la violacion de confidencias, que hace en sus notas el gobierno del Paraguay.

Ya no puede decirse que es necesario esperar lo que dirán los diarios de Montevideo.

Esos diarios no dicen nada.

Aceptan en silencio la revelacion de que su ministro ha negociado el despojo de la isla de Martin Garcia y ha declarado que iba á tratar de sublevar una provincia argentina.

Es esta una muestra de lo que es capaz de hacer el gobierno de Montevideo, por tal de encontrar quien coopere á sus planes.

El manda publicar, como documentos de la mas alta importancia, para el Estado Oriental, las notas del Paraguay en que se descubren sus mas negras perfidias y en que la accion misma que promete el Paraguay, la promete pasando sobre el gobierno de Montevideo.

Triste humillacion.

El plan está claro.

De algunas palabras del *Semanario*, sacábamos nosotros la siguiente deduccion:

"El gobierno de Montevideo se divierte en hacerle creer al Paraguay que existe una alianza entre la República Argentina y el Brasil para repartirse la Banda Oriental y caer luego sobre el Paraguay"

La desconfianza caracteristica del gobierno Paraguayo es tal, que hasta puede servir de juguete y de instrumento al gobierno de Montevideo.

El plan que habiamos indicado está ahora descubierto en el siguiente articulo del Pais.

LA DEMAGOGIA PORTEÑA SE ADELANTA.

"Desde que se traslujo la alianza secreta del Gobierno Argentino con el Emperador D. Pedro II del Brasil, y se pusieron en evidencia los menguados planes de esa alianza sobre el territorio de la República Oriental del Uruguay; era facil comprender q' el plan atentatorio de monarca Imperial y la simplicidad de los *libertos* de Buenos Ayres, de que Mitre es el Gefe, no solo visaria al Estado Oriental, sino que habian de querer buscar complicaciones con nuestra hermana la República del Paraguay, con el proposito indudable de notificar la politica que hasta aqui ha prevalecido en Entre Rios y Corrientes, dandole la zancadilla á Urquiza, matando por completo su influencia como en el plan no entre desbacerse para siempre de su individualidad.

"Este nefaudo plan de trastorno y de desquicio para los pueblos que baña el Plata, empezó á ponerse en planta y está desarrollándose hace 16 meses en el Estado Oriental; pues como los meses se prolongan mas de lo que se creyó, la demagogia unitaria porteña parece querer adelantarse, promoviendo ya la primera cuestion al Paraguay.

"No nos sorprende.

"El crimen que se premedita es vasto.

"De parte del Gobierno de Mitre, tratáse del restablecimiento del antiguo Virreinato de Buenos Aires.

"De parte del monarca imperial, ayudando esa obra nefanda, hay todavia un plan mas vasto—él se contentará con la mitad de los territorios detentados por la infamia, con la idea premeditada de reserva, de apoderarse del todo, en los momentos en que el conflicto llegue á punto, para que el Brasil con su programa de monarquizacion, encuentre la simpatia, sino la cooperacion de las potencias europeas.

"El plan, como se vé, no puede ser mas vasto: la traicion de parte del Gobierno Argentino se manifiesta; y por eso despues de sus crímenes en el Estado Oriental, apoyando á Flores descaradamente, intenta ahora promover la primera cuestion al Paraguay."

Despues que el Gobierno de Montevideo pidió la alianza del Brasil, por causa de la política tradicional anexionista de la República Argentina; despues que pidió la alianza de esta última, por causa de las miras anexionistas de la política tradicional del Brasil; era necesario que acudiese al Gobierno del Paraguay para ser creido, cuando asegurase que, tanto la República Argentina como el Brasil querian dividirla y adjudicársela; con el fin de hacerle la guerra al Paraguay y matar de paso al General Urquiza.

Los hombres perdidos de la política; que hoy se hallan asilados en el recinto de Montevideo, pretenden salvarse con las intrigas mas groseras, y han escogido por víctima espiatoria al Gobierno del Paraguay á quien empujan al sacrificio.

Pero esa intriga es tan grosera, que es necesario ser muy torpe para caer en el lazo. El Paraguay mismo se ha de apercibir del rol que le preparan; y de lo contrario pesará sobre él la vergüenza de que con su cacareado poder marítimo y terrestre, no ha servido mas que para juguete de unos intrigantes que lo estan esplotando y no de ahora.

El Paraguay debe comprender que sus conveniencias estan en la paz.

Si se mete á Quijote, lo menos que le podrá suceder es que la tiranía que lo devora será ruidosamente discutida en toda la América, sin que le valga el oro con q' consigue hacer estampar en algunos diarios, que su administracion es lo mas *libre y civilizada* del universo.

Y esa discusion, que repercutirá en el mismo Paraguay, podrá con el tiempo convertirse en opinion pública y producir consecuencias incalculables.

Hé aquí lo menos que preparan para el Paraguay, si este no abre los ojos, los intrigantes y esplotadores de Montevideo.

Los atentados de Dolores.

Desde que el *Nacional* hizo de los asesinatos de Dolores la causa de la patria y cuestion de autonomía, desfigurando los hechos, ya debiamos sospechar cual seria en ellos la opinion del Asesor de Gobierno.

En otro lugar va su dictámen y la resolucion del gobierno, adoptada en su consecuencia.

Ese dictamen será leido con dolor por los amigos de la justicia.

Basta decir que el Asesor, no contento con indignarse de que se hayan puesto en libertad los presos que no fueron fusilados, mientras se ha detenido al acusado como autor de la fusilacion, se ensaña contra el honorable Dr. Cueto, Juez Criminal del Departamento y lo pone bajo la presion de una amenaza de destitucion, por que ha tenido bastante corazon para cumplir con la ley de la humanidad y de la conciencia!

Pero eso no es nada.

El Asesor pide que se repruebe enérgicamente la conducta de la Municipalidad de Dolores, que se ha atrevido á decretar y ejecutar un impuesto que el Gobierno mismo no podia haber establecido, lo que equivale á decir claramente que la Municipalidad de Dolores estaba *saqueando* al pueblo; y sin embargo, en cuanto á los atentados que tuvieron lugar, dice que debe aprobar el Gobierno *las medidas tomadas para conservar el órden!*

Ya sabemos todos, cuales fueron esas atroces medidas.

¿Y que es lo que induce á este funcionario á dar semejante consejo?

Lean y asombrense.

El Asesor establece los hechos, antes de abrir opinion, ó mejor dicho, estracta las versiones.

Esas versiones son dos.

El capitan Floriano Delgado, encarcelado por el Dr. Cueto á causa del fusilamiento, es decir, el principal interesado y acusado, dice que los vascos *dispararon varios tiros de pistola.*

Cuatrocientos testigos que no tacha el Asesor y que menciona en su vista, declaran y establecen lo contrario!

Y entre estos dos testimonios, el Asesor piensa que, segun todas las apariencias, no se ha hecho mas que rechazar la fuerza con la fuerza!

En consecuencia de esta conclusion imparcial es sin duda que el Asesor pide la destitucion del Juez del Crímen y se ensaña con el de la manera mas sorprendente.

El Gobierno, en consecuencia, desaprueba la conducta de la Municipalidad, que no amenaza sino el bolsillo, y aprueba la conducta del Juez de Paz y comandante militar!

Felizmente no se vé en ninguna parte de su resolucion, que haya aprobado la conducta del capitan Delgado; y como el espediente *vuelve* á los tribunales de juscia, de donde debió núnca salir, á menos que absolutamente hayan quedado abrogadas las bases mismas de las instituciones que nos rijen, esperamos que al fin la justicia y la razon han de quedar triunfantes, contra la arbitrariedad que ejercen algunas autoridades contra las desgraciadas poblaciones de la campaña.

Por lo demas basta leer el dictámen del Asesor para apercibirse del espíritu que ha presidido á sus conclusiones.

Montevideo.

Setiembre 13 de 1864.

[*De nuestro corresponsal.*]

Despues de la salida de Sáa y su regreso á la Union sin mas resultado que unos cuantos heridos de parte á parte, no hemes tenido hasta ayer suceso de mayor interes. Pero los diarios de la tarde de ayer publicaron el primer decreto del nuevo Ministro Carreras, y una proclama del Presidente. El decreto prohibe toda comunicacion de cualqaier genero con los *vandalos*, y amenaza con el castigo de lesa patria á aquellos que en virtud del decreto se hicieran delincuentes. La proclama de Aguirre reconoce la necesidad de medidas enerjicas, y desecha toda esperanza de un arreglo pacifico.

Hoy hemos tenido noticias de gran interes de esa, y la llegada del Dr. Diogenes Urquiza confirma lo que hace algunos dias se ha dicho que tenia una nueva mision para tratar de la paz con este gobierno. Ademas por el "Fairy" llegado el sabado en derechura de Paysandú, sabiamos que la entrevista entre Urquiza y Flores habia tenido lugar en *Casas Blancas.*

La llegada tambien el Domingo de una ballenera de Buenos Aires con comunicaciones para Mauá y ca, y algunas para el Gobierno, ha dado margen todo esto á lo que es hoy la opinion general, que los documentos oficiales, que he hecho referencia antes; fueron publicados anoche con perfecto conocimiento y en vista de la mision que desde esa se esperaba, para parar de cierto modo, el golpe.

Esas noticias traidas por el paquete ingles de la modificacion de la politica brasilera en un sentido favorable á la paz con esos, ó lo que es lo mismo un desistimiento de las exijencias del Sr. Saraiva, debido al cambio en la composicion del gabinete brasilero, ha alentado mucho á los *traficadores* en politica en esta capital.

Hoy con mas razon están de parabienes, por que el vapor "Paraguari," llegado esta mañana de la Asuncion, les ha traido las notas cambiadas entre el Ministro de R. E. del Paraguay y el enviado brasilero. Verdad es que no tendria importancia alguna todo esto, si no fuera porque desgraciadamente aterra á muchos ese fantasma que algunos gustan llamar *la politica tradicional de conquista del gabinete brasilero*, y que tan bien se ha sabido revestir de colores aterrantes.

Pero de todo esto se deduce que el Gobierno de Montevideo no cedera fácilmente á las instancias de una nueva mision.

El deseo de resistir hasta el último, es general por parte del circulo que rodea al Presidente. Y la mano que empuña la espada, no firmara la paz sino *in articulo mortis*; y entónces ha de ser otra voluntad, y otro poder que la hará firmar. Tienen la supersticion ciega del jugador perdido que cifra toda su esperanza de salvar la fortuna perdida, en la casualidad.

Sé que Carreras ha dicho que si D. Cándido Bustamante llegase, como han dicho que llegaba al puerto, y tratase de desembarcar, seria inmediatamente PUESTO PRESO!

Es opinion general entre las personas bien informadas que no existe intencion alguna de hacer la paz, por parte de esta gente. Y no se puede formar otro juicio cuando tanto los actos públicos, como las conversaciones privadas, revelan la resolucion mas tenaz de resistir hasta el último momento.

El vapor *Fairy* sale hoy para Paisandú. Está embarcando pertrechos de guerra en el puerto. Aun está dudoso si podrá seguir navegando con bandera igglesa, pero entiendo que le faltan al consul ingles los medios de convertir en pruebas positivas las pruebas morales de que este buque no es lo que pretende ser. Y aunque la mala fé de los que estan implicados en este *enjuague* es pública y notaria, no se podrá dar paso alguno para remediar el abuso, hasta que se hayan reunido las pruebas suficientes.

Nada les digo sobre los *combates navales* en el Uruguay, porque ya estarán ustedes impuestos de todo. El Domingo hicieron la farsa de tirar cohetes y bombas en el fuerte en medio de mucha gente reunida para festejar el triunfo sobre las armas brasileras! Los oficiales de gran parada daban gritos entusiastas, y la música tocaba el himno nacional. La noticia de la destruccion del Villa del Salto ha sido considerada como un verdadero triunfo. Los blancos se daban la enhora buena. Noté sobre todo una casa en la esquina de la plaza de la Constitucion, que bien se podia haber comparado á un nido de cotorras, era tal el bullicio y griteria que desde esos balcones altos llegaban sin embargo á herir el oido de los transeuntes. Y todo esto fué por haber tenido que quemar un buque que ni siquiera pertenecia al Gobierno. Algunos de los accionistas se quejan amargamente del proceder de Don Leandro Gomez, por que aseveran que no habia necesidad alguna de destruir el *Villa del Salto.* Arguyen que con desarmarlo y entregarlo á sus dueños quedaba á salvo, y las cañoneras brasileras nada le hubieran hecho. Lo peor es que la fianza de sesenta mil pesos, es de poco valor en las circunstancias presentes de apuro para el gobierno. Tiene que pagar tres mil quinientos pesos al mes mientras no abona á sus dueños el valor del buque. Ni una ni otra cosa harán, y quedará esto como una entre mil reclamaciones que existen ya contra este gobierno.

Háse asegurado hoy que estaba por espedirse un decreto imponiendo la pena de muerte á cualquiera q' hablase de paz en el sentido de transaccion con los colorados.

Si non é vero é ben trovato, pero si fuera cierto, lo que dudo, seria preciso confesar que el Dr. Carreras despues de Quinteros, nada ha olvidado, nada ha aprendido desde esa tragedia de negros recuerdos de que fué el autor. Es que él y sus acólitos están ciegos, no aprovechan de las lecciones del pasado, ni ven la moral que encierran los sucesos presentes, que el sacrificio terrible que se hizo hace seis años en Quinteros ha sido inútil para ese fin que entonces se invocaba,—la consolidacion de una paz duradera, y evitar la repeticion en adelante de otras revoluciones.

Cuan grande ha sido el desengaño de los que así creyeron, lo prueban de una manera harto elocuente la revolucion que estamos presenciando, y el estado de abyeccion á que está reducido el partido blanco, por los mismos triunfos de aquella. Esto es tan claro, tan evidente, para todos, como lo es que la sangre tan vana é inicuamente derramada en 1858 ahora es el gran obtáculo á la paz—á una transaccion; y que el fruto del crímen cometido entonces ha sido una revolucion, que temo mucho no concluya sin antes sellar su término con el castigo merecido de los criminales.

Aquí son contados los que dan crédito al rumor de paz, y creo que las nueve décimas partes del pueblo estan convencidas de lo impracticable que ha de ser toda negociacion de paz en las circunstancias presentes, á no ser que venga con el caracter de *imposicion.* La fuerza material de los ejércitos, lejiones y cañones, es el único argumento que entenderá esta gente, es el único medio por el cual se podrá conseguir una paz basada en condiciones que afiance su duracion. Es así que se podrá llegar al dia en que podamos esclamar con Ciceron, *Cedant arma togae concedat laurea linguae.*

Las noticias publicadas en los diarios con respecto á Caraballo y Máximo Perez, son como vdes. ya sabrán, tan falsas, como fué el parte de Juan Blas Coronel que despues de haber sido sorprendido por Fidelis, y retirádose precipitadamente al Cerro Largo, participó al Gobierno que con 40 hombres al mando de un oficial, habia conseguido derrotar la fuerza de Fidelis. Esta mentira por descarada que haya sido, ha tenido circunstancias atenuantes, primero la conocida ineptitud y cobardía del Gefe en cuestion que no le ha dejado presenciar el encuentro con Fidelis, y despues las exijencias de la situacion; porque partes cómo el de Cerro-Largo, consiguen dos objetos, hacer creer á los crédulos en triunfos supuestos y mientras hoy acusan á las autoridades brasileras de connivencia en dejar rehacerse esta fuerza de Fidelis en territorio brasilero, mañana cuando vuelva á aparecer con fuerzas tal vez aumentadas, dirán que es debido á la proteccion de las autoridades brasileras sobre la frontera, y que la salvacion de aquel prueba la complicidad de estas.

Y ya que se habla de falsedades, le diré que el *Artigas* publica un *permanente*, encabezado *tablas de sangre* donde dá una lista de las *atrocidades* cometidas por los *libertadores.* Entre otras una que cita ese papelucho, me ha llamado la atencion por haber tenido como averiguar el hecho. Dice que la casa de D. Guillermo Sagrera en el Durazno fué saqueada é incendiada cuando fué tomado este pueblo por el Comondante Moyano.

Esto es incierto, pues no se ha saqueado, ni menos prendido fuego á la casa. Nada ha sufrido este Señor ni su familia en la toma del pueblo, y aunque pertenecen al círculo del Gobierno, dán un testimonio á favor de la moderacion y buena comportacion del Comandante Moyano y las tropas á sus órdenes.

Don Diógenes Urquiza ha tenido ayer una entrevista preliminar que duró una hora con Carreras. Nada he traslucido. Se crée que hoy la tendrá con el Presidente.

En fin, pocas son las esperanzas que se tienen en la paz por el momento, y aun hay quien asegura que el *Fairy* que salió ayer para Paysandú llevó una comunicacion para Urquiza diciendo que nada se podia arreglar.

NOTA—Las bases fueron desechadas.

NOTICIAS DIVERSAS.

España.

El *Siglo Industrial* publica la siguiente descripcion de la seccion del ferrocarril del Norte que dentro de breves dias ha de inaugurarse:

"Al salir de Olazagoitia toca la via en Alsásua, que es el punto de empalme con la línea de Zaragoza á Pamplona, y continúa luego siempre subiendo, en un trayecto de 9 1[2 kil., hasta llegar á la divisoria de aguas que se salva por el túnel de Ozuarte ó de Ocuarte, el cual mide una estension de 1,158 metros con 50 céntimos, y se halla situado á 614 metros de altura sobre el nivel del mar. Pero atravesado el túnel hay que volver á bajar. En dicha bajada, que se desarrolla por 12 kilómetros 400 metros, se halla una sarie no interrumpida de túneles (13 seguidos), entre los cuales figuran principalmente los de Osineta de 726 metros, el de Osnia, de 701, y el de Oazurza, que es por una gran diferencia el mayor de los contruidos en la Peninsula, y llega á una estension de 2,956 metros.

Esta obra colosal enlaza los valles de Oria y de Urola, y para obtener dicho resultado ha habido que perforar la montaña, como queda dicho, en estension de 4 kilómetros. Sigue luego la línea por el valle de Urola hasta Villareal ó Zumarraga. Desde aquí vuelve á encontrarse la húmeda atmósfera de los subterráneos, y sucesivamente los túneles de Zumárraga, de 685 metros; Olabarran, 465; Erismendi, 530; Olazabal, 145; Ormaistegui, 216 y el de Harrazabal, de 416, seis túneles con 2,472 metros en un espacio de 6 kilómetros. Alcanzamos ahora la obra mas importante de esta seccion despues de los túneles, el viaducto de Ormaistegui, que tiene próximamente 35 metros de altura.

Panteon.

Con el producto de la funcion dada el Sábado en Colon, la *Sociedad Tipográfica* vá á cumplir con la obra de caridad de enterrar sus muertos en un sepulcro propio.

Nosotros aconsejariamos á la Sociedad que no se dejára llevar del espíritu de lujo, construyendo un monumento en que insumiera grandes sumas. Se puede construir un panteon modesto que dé el mismo resultado que un sepulcro lujoso, y ahorrar dinero por este medio, que aprovechará mas á los vivos.

Lo que sí aconsejariamos á los miembros de la Sociedad Tipográfica, es que lo hicieran adornar por una mano acostumbrada á estas cosas, como por ejemplo el escultor D. Elias Dutell.

El q' por poco dinero, les haria una bella y sencilla columna fúnebre, coronada por un busto de Gutemberg ó cualquiera otra alegoria.

Uno de los sepulcros que pueden servirles de modelo, es del padre del artista que nos ocupa, existente hoy en la Recoleta, que es sin duda uno de los mejores que hay en nuestro Cementerio.

Un partido ventajoso.

Traducimos de un diario portugues.

Un diario de Egipto publica noticias de Abisinia muy dignas de atencion. Teodoro emperador de Abisinia, muy conocido por sus escentricedades, sabiendo que la reina Victoria de Inglaterra estaba viuda, mandó pedirla en casamiento Mr. Camoron, consul inglés, fué el encargado de trasmitir tan honorable pedido.

Como la respuesta se demorase, S. M. negra se incomodó y puso con una barra de grillos al Consul inglés.

Finalmente vino la tan deseada respuesta. La reina Victoria, en los términos mas políticos, declinaba de tan gran de honor.

A lo que parece este emperador no es feliz en sus pretenciones, no hace mucho que mandó desafiar á Said Pachá, para un combate singular cuerpo á cuerpo, al frente de su ejército, y en la frontera de sus Estados.

Como era de esperarse hasta hoy ha recibido contestacion alguna.

La Emperatriz Carlota.

La emperatriz de Méjico, que cumplió años en Puebla dirijió con este motivo al prefecto de la ciudad la siguiente notable carta:

"Señor Prefecto: Me es muy grato hallarme en Puebla el primer cumpleaños que paso lejos de mi antigua patria. Semejante dia es para todos de recuerdos, y serian estos para mi bien dolorosos si el cariño, las atenciones y pruebas de simpatía de que he sido objeto en esta ciudad, no me recordarán que estoy en mi nueva patria, entre los mios.

"Rodeada de amigos y acompañada de mi querido esposo, no tengo tiempo de entristecerme, y solo sí doy gracias á Dios por que me ha conducido hasta aqui, dirigiéndole fervientes votos por la felicidad de un pais que es el mio.

"Unida á los mejicanos hace tiempo por simpatia, hoy lo estoy con vinculos mas poderosos, á la vez que mas dulces, los de la gratitud. Quiero, Sr. prefecto, que los pobres de esta ciudad participen del gusto esperimentado al hallarme entre vosotros; os envio 7,000 pesos de mi caja privada, que destinareis á la reposicion del hospicio, cuyo estado de ruina me ha entristecido ayer. Asi podrán otra vez habitarlo los infelices que se encuentran en el dia privados de este abrigo, asegurad, Sr. Prefecto, á mis compatriotas de Puebla que poseen y poserán siempre mi afecto.

"Puebla, 7 de Junio de 1864.

"*Carlota,*"

Musica! Musica! Musica!

ALBRICIAS! ALBRICIAS! ALBRICIAS!

Sabemos de buena tinta, que cada uno de los Sres. Diputados al Congreso se propone ceder *trescientos pesos fuertes* de sus sueldos, para costear la música de los Regimientos de Guardia Nacional q' quedan suprimidas en la Capital de la República por consequencia de la discusion de antes de ayer. Este paso honra altamente á los dignos Representantes de la Nacion Argentina, pues si bien prueba que son económicos hasta la avaricia con los dineros del estado, son GENEROSOS hasta la prodigalidad con su propio bolsillo.

Unos porteños nacionalistas.

Asilo de Mendigos.

Los caballeros ingleses aficionados, que dieron una funcion en el Teatro de la Victoria á beneficio del hospital inglés, van á dar otra, el 21 del corriente, á beneficio del mismo establecimiento de caridad y del Asilo de Mendigos.

Elogiamos por nuestra parte la conducta de esos caballeros y les deseamos la misma cosecha de aplausos, que tan merecidamente obtuvieron la primera vez, y de que dimos cuenta á nuestros lectores.

Mercado Lorea.

Mañana es la inauguracion de este mercado, con el programa de fiestas que publicamos el otro dia.

Mañana pues, tendrá el pueblo de Buenos Aires, donde pasar agradablemente el dia del glorioso aniversario de la batalla de Pavon.

Carneros.

Hoy tendrá lugar un remate muy importante para nuestros estancieros. Nos referimos al que efectuarán los Sres. Billinghurst y Seeber, de algunos carneros pura raza rambouillet.

Las últimas ventas efectuadas, son la mejor prueba de la aceptacion que han merecido.

Llamamos sobre él la atencíon de los interesados.

En Octubre.

En siete ó ocho de Octubre, se pondrá en escena la comedia de Mansilla, titulada: *Una tia.*

"El Tejado de vidrio."

El domingo se representará en el mismo teatro, esta inmortal comedia del autor del *Tanto por ciento.*

Concierto.

Indudablemente el gusto por la música se va desarrollando entre nosotros de un modo estraordinario.

Tenemos el gusto de anunciar mas que de esos conciertos, en que se disfrutan las mas agradables impresiones, y en que el alma arrebatada por la armonía, se remonta á regiones desconocidas.

El 20 de Setiembre tendrá lugar en el templo Escocés un concierto religioso, cuyo programa va en otro lugar.

Esperamos que la concurrencia será numerosa, pues que toman parte en él personas de reconocida reputacion musical.

Bolsa.

Acausa de pequeñas dificultades no tuvo lugar ayer la reunion de banqueros, como lo anunciamos, debiendo efectuarse esta, hoy á las 2 1[2 de la tarde.

El metálico ha sufrido una notable alza. Empezaron las operaciones á ... al contado, subieron hasta 28.50 y cerraron á 28.45.

Aunque se atribuye esta alza á los grandes vencimientos, pues eran de 379,000 fuertes, y á las desagradables noticias politicas recibidas de Montevideo, sin embargo tenemos la conciencia de que fué el *agio* quien mucho contribuyó á ello.

Las Cámaras Provinciales deben espedirse lo mas breve posible en el asunto "papel moneda"; nuestra plaza, ya bastante resentida por las últimas noticias de la posicion de nuestros frutos en Europa, sufre mucho con estas alternativas.

Traidores á la patria.

He aquí lo que entiende por traidores á la patria el Gobierno de Montevideo.

Montevideo Setiembre 12 de 1864.

En el deber de garantir la independencia de la República, salvándola del bando rebelde que conspira contra ella, y de contener y castigar la cooperacion que parciales cobardes y cubiertos pueden prestarles, ya alentando su espíritu de faccion, ya dándole avisos de importancia, ya en fin suministrándole toda clase de medios para alcanzar el nefando intento de hollar las instituciones de la patria, entregando á merced del estrangero los sacrosantos derechos de su soberania é independencia; persuadido el gobierno por la apariencia, de que la tolerancia y benignidad usada hasta hoy es considerada como debilidad ó impotencia por los enemigos del órden; el presidente de la República en Consejo de Ministros ha acordado y decreta.

Art. 1.° Declárase delito de traicion la correspondencia y comunicacion con los rebeldes que encabeza el traidor Venancio Flores, la que será penada con toda la severidad de las leyes vigentes.

Art. 2.° No escusará de dicha pena la naturaleza inofensiva de la correspondencia ó comunicacion.

Art. 3.° Comuníquese etc.

AGUIRRE.

ANTONIO DE LAS CARRERAS—ANDRES A. GOMEZ.

Hoy.

Hoy se cantará en Colon la ópera *Freischutz.* Es de suponer que la concurrencia que asista á su segunda representacion, sea tan numerosa como la que asistió á la primera.

Movimiento de vapores.

El "Tevere". Sale hoy para Montevideo á las 5 de la tarde.

El "Paraguay" llega hoy de Montevideo y saldrá el domingo 18 á las ... para la Asuncion.

El "Corrientes" debe llegar hoy de Montevideo.

El "Paraná" se espera de Liverpool á Montevideo, el dia 16 y en esta el 22 del corriente.

El "Era" llega el sabado de los puertos del Uruguay regresando el lunes.

El Sr. Bustamante.

Llamamos su atencion sobre la carta de nuestro corresponsal de Montevideo en lo que se refiere á su persona.

El Standard.

Agradecemos á este cortés colega las palabras que nos dirije ayer, con motivo del *cumple-años* de la *Nacion Argentina.*

Llamamos la atencion.

Sobre la importante carta de nuestro corresponsal en que se desmienten las pretendidas victorias de los blancos.

A nuestros lectores.

Por falta de espacio no publicamos hoy una crónica del *Freischütz* que debemos á la hábil pluma de un inteligente amigo; mañana irá.

Vapor italiano Tevere.

Sale hoy á las 5 para Montevideo. Se despacha por la Agencia de Alvarez y Risso. Reconquista núm. 99 1[2.

El Dr. Urquiza.

Regresó ayer de Montevideo, segun el *Nacional.*

Sesion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de leer el acta de la anterior, se pasó á la órden del dia con la interpelacion al Sr. Ministro de la Guerra, hecha por el Sr. del Barco, sobre si existia la desercion en el ejército y su número, y á respecto de conocer si la habian protejido algunos Gobiernos de Provincia, y si entre estos se contaba el de Córdoba; y ademas si se habian tomado medidas para castigar la desercion.

Dijo el interpelante que conociendo que habia desertores, y habiéndose acusado á algunos Gobiernos, de Provincia, entre ellos al de Córdoba, á cuyo territorio se dice que no se pueden perseguir porque se encuentran como en sagrado, que para evitar esto es necesario saber la verdad, para despues de oir al Sr. Ministro proponer algo en el sentido de evitar este mal.

El Sr. Ministro de la Guerra—Dijo que respecto al número de desertores era, que habian habido 1,191 desertores en el año pasado y lo que va de este año, 918.

Que se han tomado medidas para contar este mal, pero que desgraciadamente el Gobierno Nacional no ha encontrado la suficiente cooperacion en los que podian prestársela.

Que la desercion era un mal del pais en que todos tenian la culpa, pues todos ocultaban al desertor.

Que los estancieros les prestaban tambien este favor, por el cual no se podia acusar á determinadas personas, desde que casi todos hacian lo mismo.

Que en la familia del Sr. Mon, se habian ocultado dos desertores hace poco uno de los cuales le pagó el beneficio matándolo.

Que no solo el Gobierno de Córdoba le habia negado su cooperacion en cierto modo, para perseguir á los desertores, pues esta dificultad habia comenzado en Santa Fé, que habia sido la primera Provincia que habia pisado el ejército Nacional. Que de aqui han venido las cuestiones de competencia, en que algunos Gobiernos de Provincia han sostenido, que nadie tiene jurisdiccion para perseguir desertores en sus respectivos territorios.

Que esto se ha reproducido en Córdoba, donde la Cámara debe haber tenido presente que se ha estado luchando todo el año pasado.

Que por esta razon el Gobierno no habrá podido prestar la cooperacion necesaria á las medidas destinadas á la persecucion de desertores.

Que la mayor parte, de los que han sido aprehendidos alli, por esta razon ú otra se han evadido.

Que es de suponer que cuando entremos en camino de la paz y del órden, el Gobierno Nacional ha de encontrar la proteccion necesaria en las autoridades provinciales para lograr perseguir á los desertores.

El Sr. del Barco—esplicó la conducta del gobierno de Santa Fé, para deducir que no era el caso del gobierno de Córdoba, que se habia negado á entregar desertores de dos batallones, reclamados por sus gefes.

El Sr. Ministro—dijo que toda comision encargada de perseguir desertores,

estaba obligada á presentarse á las autoridades provinciales. Que eran ciertos los hechos relatados por el Sr. del Barco, si bien el estado de revuelta de Córdoba, cuando acaecieron, justificaba la lenidad usada por su gobierno con los desertores. Que el caso del mayor Ayala era cierto, si bien lo era tambien, que el Sr. Ayala habia dirijido al gobierno de Córdoba una nota muy violenta, por la cual fué apercibido fuertemente por el Ministerio de la Guerra.

Que el Gobierno de Córdoba le habia hecho la promesa de hacer las diligencias necesarias para la persecucion de los desertores, si bien no habian dado el resultado esperado, pues como lo habia dicho, esa Provincia habia estado convulsionada todo el año.

El Sr. Bazan—Dijo que no se podia acusar al Gobierno de Córdoba de haber ocultado á desertores enganchados, que los que no habia entregado, eran los prisioneros de las Playas, porque se les habia obligado á ser soldados, por una determinacion poco meditada. Que los desertores fugados de la cárcel, se habian escapado á consecuencia de un incendio que se produjo en ella.

El Sr. del Barco—Tomó la palabra y dijo que no queria dejar pasar en silencio los cargos que se hacian contra el General mas honrado de la República: contra el General Paunero: que los prisioneros de las Playas no habian sido 500 sino dos mil; que los destinados á las armas lo habian sido con anuencia de una ley local y por haber sido clasificados de vagos por una comision de vecinos, que habian querido evitar que fueran á robar nuevamente.

El Sr. del Barco presentó entonces el siguiente proyecto, que fundó en breves palabras, despues de lo cual pasó á la comision respectiva.

Art. 1.° No podrá despacharse comision que tenga por objecto aprender desertores del ejército, sin que vaya munida de órden escrita de funcionario reconocido y competente. El que contraviniere á esta disposicion será castigado con la pena de prision por seis meses ó con una multa de trecientos pesos fuertes.

Art. 2.° Toda comision munida del requisito que espresa el art. anterior, podrá usar de su cometido en cualquier punto del territorio argentino, sin mas obligacion para con las autoridades locales que las de entimarles la órden cuando, se la pidieren.

Art. 3.° En caso que la comision capture á algun individuo como desertor será de su obligacion dar parte á la autoridad del lugar con espresion del nombre del aprendido, bajo la pena que establece el art. 1.°

Art. 4.° El gefe ú oficial que bajo el pretesto de aprender desertores, tomase algun individuo que pertenezca al ejército, sufrirá la pena de prision por un año ó una multa de seicientos pesos fuertes.

Art. 5.° El que embarazace el desempeño de las comisiones de que habla la presente ley, incurrirá en la pena de tres ó doce meses de prision ó de una multa de 150 á 600 pesos.

Art. 6.° Los delitos previstos por esta ley seran juzgados por los tribunales de justicia de la Nacion.

El Sr. Bazan—Contestó al Sr. del Barco, que era inexacto que hubiera mediado un juicio para condenar al servicio á los prisioneros de las Playas. Que muchos de los destinados, eran gente honrada, que habian sido arrastrados violentamente á la guerra. Que el Gobierno de Córdoba, estaba en su derecho, al defender á esos desgraciados.

Que él reconoce al General Paunero como á un buen servidor de la patria, pero que la brillantez de su foja de servicios, tendrá siempre la sombra de este error.

Los Sres. del Barco y Bazan—Sostuvieron con este motivo un breve debate.

El Sr. Vega—Pidió una esplicacion sobre algunos puntos de la Memoria del Departamento de Guerra, pero el Sr. Ministro no le dió por no estar preparado.

El Sr. Frias—Opinó que no se debia terminar una sesion en que se llamára á un Ministro á pedirle esplicaciones, sin que la Cámara por medio de una votacion decidiere ó no por satisfecha.

Dijo que desearia no ser senador del pueblo argentino, cuando se encuentra frente á frente con el Departamento de la Guerra. Que habiéndose llamado al Sr. Ministro para preguntarle cuales eran las causas de la desercion, el Sr. Ministro habia dicho, que era la proteccion que prestaban á los desertores los pueblos y los Gobiernos.

Que él, ciudadano conservador, no queria hablar en desprestijio de la autoridad, porque solo con ella podria salvarse nuestro pueblo de los abismos de la revolucion. Que lo único que pretendia era conocer las causas verdaderas de la desercion del ejército, y llamar sobre ellas la atencion del Gobierno.

Que él pensaba que las causas de la desercion, podian provenir de la mala organizacion del ejército, y de los abusos que en él se cometen, cuando se castiga barbaramente al soldado, no se le paga durante seis meses ó se le constituye en servidor de su gefe, hecho proveedor de un mismo cuerpo ó propietario de fronteras. Que estos cargos, que constaban en procesos ó en los diarios, eran tal vez los que contribuian á la desercion del ejército. Que por tanto era necesario estudiar esta cuestion y que el Senado llamaba sobre ella la atencion del P. E.

El Sr. Ministro—Dijo, que no podia contestar al Sr. Senador que dejaba la palabra, pues no habia sido llamado para ello. Que por lo tanto daba por no oido lo que habia dicho el Sr. Senador, que podia llamarlo otro dia para tratar los puntos tocados por él en su discurso, seguro de que satisfaria al Congreso y al pais en general.

El Sr. Frias—Dijo, que el redactaria un proyecto de revelacion para que se cuestiera, llamando la atencion del P. E. sobre el Ministerio de la Guerra.

Los Sres. Navarro y Alsina—pidieron algunas esplicaciones al Sr. Ministro de la Guerra. El primero dedujo de las esplicaciones que se le dieron por este, que el gobierno de Córdoba no se habia negado á entregar los desertores.

El Sr. Alsina—pidió algunas esplicaciones, tendentes á conocer la relacion en que estaban los soldados destinados á nuestro ejército, con respecto á los enganchados, por conocer cuales eran los que mas se desertaban.

El Sr. Ministro—No pudo satisfacerlo por la falta de datos, pero dijo que estaba dispuesto á hacerlo cuando la Cámara lo exijiera asi.

Con este motivo, el Sr. Ministro dijo, que estaba en la índole dal hombre argentino el deseo de ser libre. Que esta era la causa principal de la desercion. Que cuando la campaña del Brazil, el General Alvear, no pudo contener la desercion, apesar de los castigos que impuso á su ejército; pues era mas fuerte en él el deseo de ser libre, que el temor del castigo.

Despues de cambiar otras ideas con el Sr. Alsina, se pasó á cuarto intermedio, dando por terminado el anterior debate.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, el Sr. Frias pidió que se considerara sobre tablas el proyecto de resolucion que habia presentado antes, y cuyos términos literales eran como sigue.

"El Congreso Nacional llama la atencion del P. E. sobre los graves desórdenes que se cometen en el Departamento de la Guerra."

No siendo apoyado, pasó á la comision militar.

A continuacion, y despues de un breve debate, fué sancionado el siguiente proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Arjentina, reunidos en Congreso, decretan con fuerza de Ley.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo recabará de los Gobiernos de Provincia, donde existan, los archivos de las Asambleas y Congresos Nacionales, que desde la revolucion de Mayo de 1810 han funcionado en la República hasta su difinitiva organizacion en 1862.

Art. 2.° Queda autorizado para hacer los gastos que demande la traslacion á las oficinas del Congreso de los documentos pertenecientes á dichos archivos y su arreglo en ellas.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Angel Elias—Francisco de B. Correa—Benjamin de la Vega.

La sesion se levantó á las 3 1|4 de la tarde.

POLICIA

Relacion de los individuos, que han sido multados por contravencion á las disposiciones vijentes de Policia, desde el 25 de Agosto hasta la fecha esclusive.

Don Antonio Cordova, por desorden	100
Claudio Rodriguez, id. id.	100
Pablo Fernandez, id, id.	100
Manuel Oyu, id. id.	100
Pedro Acosta, por armas prohibidas	100
Ramos Sabalri, id. id.	100
Camila Monte-negro, por escandalo	50
Manuela Vasguez, id. id.	50
Francisco Dentor, id. id.	50
Luis Zagleata, id. id.	50
Juan Peuzo, id. id.	50
Manuel Cordova, perro bravo id,	50
Manuel Garcia, carro sin manea id.	50
Honorio Bustillos, id. id. id.	50
Marcos Abila, por palabras obsenas	20
Acencio Roche, id. id.	20
Faustino Ponze, id. id.	20
Agela Farias, id. id	20
Ritta Lema, id. id.	20
Pedro Gelna, id. id.	20
Marcos Chonine, id. id.	20
Juan Palida, id. id.	20
Francisco Vila, id. id.	20
Eujenio Alfonzo, id. id.	20
Santiago Baca, id. id, id.	20
Juan Loiz, id. id.	20
Juan Tasara, por vender bebidas, á consumo al mostrador	100
Andres Talaman, id. id.	100
Juan Biñales, id. id.	100
Pablo Picazo, por reunion de ébrios id.	100
José Sanches, por puerta abierta id.	100
Ruse Cabillos, por agua sucia	50
Antonio Rozi, id.	50
N. Lagos. id.	50
Antonio Boneo, id.	50
Andres Parasone, falta de siza	10

Buenos Aires, Agosto 31 de 1864.

S. Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 210,338
Primer precio.............	á 28$25 cts
Siguientes .... 28$30	á 28$50 cts
Sábado 17 de Setiembre....... 28$25	á 28$40 cts
Varios plazos .... 28$15	á 28$45 cts
Ultimo al contado...........	á 28$45 cts

DESCUENTOS.

En plaza.			
Metálico........	1 á 1½ p.%	al m	
Mone la corriente........	1 á 1½ p.%	id	
El banco.			
Toma en metálico al.	6 p.%	al año	
Toma en moneda corriente al	6 p.%	id	
Dá en metálico a...........	9 p.%	id	
Dá en moneda corriente....	9 p.%	id	
Cuenta corriente en mjc. abona	5 p.%	id	

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido hoy una reaccion en sentido de suba tanto al contado como á plazos.

Se vendieron:
Pesos fuertes.

141,383 al contado					
37,000	id	17 Setiembre	28$25	á 28$45 cts
18,000		20 id		á 28$35 cts
4,000		22 id		á 28$45 cts
40,000		28 id	28$10	á 28$15 cts
76,000		30 id		á 28$10 cts
4,000		13 Octubre		á 28$10 cts
12,000		30 Noviembre		á 28$10 cts
4,000		31 Diciembre		á 28$20 cts

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

500 cs. vacunos campo	103 á 105 $ pesada
200 id id mezcla	107 á 109 $ id
100 d'nas lanares matadero	á 300 $ docena
200 id id libre de desecho	200 á 215 $ id
70 id id id	á 190 $ id
150 id id al barrer	90 á 120 $ id
200 arrobas cerda del Norte	105 á 107 $ arroba
200 id id del Sud	115 á 120 $ id

GRANOS.

Se vendieron:

150 fanegas trigo regular	á 207 fanega.
100 id id bueno	á 215$ id
100 id maiz	150 á 152 $ id

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

15 carretas.

Cueros vacunos	744
Idem becerros	121
Idem potros	22
Lanares grandes, docenas	727
Idem corderitos, id	685
Lana, arrobas	202
Cerda, arrobas	107
Grasa, id	91

Buenss Aires, Setiembre 15 de 1864.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en la fecha.

10 carretas.

Trigo fanegas	40
Carradas leña haces	35
Timones de sauce	95
Mazos paja espadaña	1000

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1864.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

12 carretas.

Cueros vacunos	464
Idem caballares	34
Idem becerros y nonatos	25
Lanares, docenas	449
Idem corderos, id	225
Cerda, arrobas	36
Lana, id	100
Sebo, id	32
Grasa, id	70
Trigo, fanegas	40
Maiz	19
Por el tren	
Cueros vacunos	612
Idem caballares	189
Idem becerros y nonatos	47
Idem lanares, docenas	836
Idem corderos, id	120
Cerda, arrobas	92
Grasa id	262
Maiz, fanegas	75

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1864.

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

Altgelt Ferber y Ca. 1 cajon encomiendas.
Wedekiud Feln y Ca. 2 cajones casimires para paletos.
Id. 1 pañuelo reboso de algodon, 6 sombreros de castor.
G. Barille 1 caj. sombrerito de paja ordinario.
Id. 1 caj. cabras lisa.
True 1 caj. chaguinada, 1 id. becerros.
Candert y Ca. 2 caj. sombreros de paja.
Challe y Puy 2 cajones calsoncillos de hilo y algodon.
Lauton y Leiva 2 cajones sombreros castor ordinarios, 4 cajones camisas pechera dé hilo 1 id percalin para forro 1 id. valitos y inturones de guipiur corvatas y lutos para sombreros.
Corqueteaud Hunrker 2 cajones sombreros castor
Nicholson Greeu y Ca. 1 cajon genero de hilo para levitas, 4 id. cortes listapos de algodon.
Fels Seyffert y ca- 2 cajones pañuelos y triangulos ne pequin negros bordados, 1 id. camisolines bordados.
Bemburg Heynandell 2 cajones cortes casimir, 1 fardo casimir negro, 1 cajon pañueles de algodon para manos, 2 id. brin crudo, 1 id. pañuelos reboso merino pintado.
Lamund y Sabattre 4 cojones alpargatas 1 id boinas.
Luia Loyegaray 6 cajones generos de algodon y lana para vestidos.
L. y E. Viel 2 cajones camisas pecheras dè hilo. 2 id. pantalones casimir 2 id. sombreritos de paja ordinarios.
Blesochur y Ca. 1 cajon gamusas, 1 id. genero para encuadernadores, 2 id. brin de Rusia.
P. Periun 4 cajonas sombreros castor 2 id. id. de lana 2 id. id. aterciopelado.
Nouguier 1 cajon sombreritos adornados,
Julio Bornut 3 cajones pianos.
W. Werned y Ca 3 id. id.
Branolt Sohan y Ca. 1 cajon pañuelo rebosa de merino pintado.

COMESTIBLES y VEBIDAS.
DIA—15.

Bonemarzon 50 bordalesas viso,
Chas 2 canastos losa.
Van 100 bordalesas yino.
Shan 5 cajones áñil.
Baserte 30 pipas 42 cuartas vino.
Burone 28 barricas cerveza.
A, de la Riestra 49 id. id.
Bonilla 52 cascoe vino.
Cotten 1 cajon licores 1 id aceitunas.
Yaglie 6 id, tabaco y rapé 1 bulto Ajonjosi.
Charavel 65 bordalesas oinc.
Bormemant 103 cojones sardinas.
Warnhot 8 id. bacalao.
Castro 18 barriles aceitunas.
Dntfen 60 bolsas arroz.
Pairo 44 bultos tabaco.
Arccena 200 sacos café.
Bertaheli 10 cajones aceite 50 id conservas.
Bouemanzout 10 id. sardinaz.
Franqui 90 id. azúcar.
Viole 100 bolsas arroz.
Logegaray 397 bultos yerba 90 bolsas arroz.
Giralt 53 cajas azúcar.
Nidart 94 id. id.
Cabiraux 45 bordalesas vino.
Fascie 100 cafones aceito en latas.
Mackene 100 resmas papel para envolver, id. 2 id. secante.

MARITIMA.

ULTRAMAR Dia 15.

Génova, el 28 Junio y Montevideo el 14 del corriente barca Italiana Clelia, 373 tonls cap. Juan Salaris á Sivori y chaffino con 16 pasageros á Sivori y Schiaffino, 431 caj aceite olivo en latas, 180 pipas, 20 medias, 8 cuarterolas vino tinto catalan, 150 bolsas arroz glacé, 50 caj vino de astí, 30 fdos soga 60 bolsas papel florete, 50 id estrasilla, 150 id estrasa grande, 100 id id medias, 50 id id chico 1300 caj fideos, 10 caj velas, 13 tinajas conservas tomate, á caprile y Pecasso, 2 caj goma copal, 300 id aceite olivo, á Beretta H. 1 caj cigarros, á Bernardo Delfino, 2 baules y 3 caj bordadas, 84 bolsas papel blanco, 400 caj aceite olivo en latas, 6 caj marmol labrado. al ministro del Brasil, 2 caj marmol labrado á Luis Voli, 1 cajonsito clavos y 1 id dro, gas, á la órden, 2 caj con 2 brocales, escaleras y 47 tablas marmol, 5 caj con 3 brocales y 2 escaleras y 8 estepeles de marmol, 4 caj con 1 estatua, 2 caj con 2 leonos de marmol, 4 caj tablas marmol, 2 id mormol labrado, 151 caj aceite, 300 id fideos, 50 id vermouth, 43 id vino, 5 barricas queso, 3 id conservas, 200 caj aceite de niza, 69 id id de olivo, 1 cajon cestos de paja de colores, 6 caj conservas de tomate, 2 caj aceite en latas, 1 baul telas, 25 barricas arroz, 4 tanarhougos secos, 4 baules bordados á J. B. Delfino, 2 caj con 1200 sombreros, Graffino H. 164 caj aceite olivo en latas, á V. Viale H. 300 bolsas arroz glecé, 3 caj sombreros, 1 id camisas á B. Bechio, 59 caj vino, 1 id ve mouth 1 id aceite á Santiago Piaggio, 285 caj y 7 barricas fideos á Autonio Pestalardo, 100 caj vino, y 22 barricas masas. 20 cajas vermouth. 6 caj vino. 46 id aceite, 10 barricas conservas de tomate, 60 bolsas arroz.

Dia 15.

Hamburgo, el 4 de Junio bergantin gta hanoreriano cato. 113 tons cap H. Hueff á Tock y Ca á los mismo, 75 cascos y 600 damajuanas aguardiente 50 tablas, 300 caj, 3783 damajuanas y 5 cascos ginebra- 5 lastres carbon, 5 frasqueras anis, 1038 damajuanas anisado, 40 cascos y 409 caj coñac, 1579 frasqueras ginebra.

Rio Janeiro, el 28 de Agosto bergantin gta nacional Ihoresa, 130 tons cep L. N. de Marie á Pigretti y Cervetti á la órden, 1900 algueires sal. 205 barricas azúca, 1 caja merca á J. C. Guimaraeno, 2 caj máquinas de coser á J. C. Rosa, 729 volos tabaco á Volck y Barth, 1 cigarros á A. de la Riastra, 115 vollos tabaco á R. O, Shee y Ca. 200 bolsas cafe, J. C. Rcsa, 35 medias caj guayaba, B. C, guinaraeno, 40 bollos tabaco. á Echegaray y Ca. 160 sacos café á Mallmann y Ca. 1 caj tejidos.

Amsterdam, el 8 de Julio bergantin gta holandes Lbihelmine Henrietta, 212 tons cap A. A. de Boez á J. Best H. á los mismos, 2045 barricas azúcar afluada.

Montevideo, el 14 del corriente gta nacional Josefiua, 45 tonls cap. Antonio Rayo á Nuñez y Ca. á Lanus H. 450 barricas azúrcar.

Montevideo, el 13 Sumaca italiana buen padre. 80 tons á E. D. Risso á Bancalari 60,000 baldosas.

CABOTAFE Dia 15,

Concordia, pailebot Patriota á Nuñez y Ca. á A. Silveira, 134 bultos yerba, á B. Jturraope, 1820 cs. vs. secos, 22 bultas cerda.

Empedrado, gta Nra Teresa á Vogel y Ca. 504 tirantes, 87 vigas corecontes gta Bincon de Soto á Nuñez y Co. 1200 tirantillos.

CERRO REGISTRO Dia 15,

Ambares, gta holandesa Anna.

Marca por C. W, Benn y Ca. con 606 cs. vs. secos 300 astas, 1 fdo plumas, 27 id garras, 4 id cerda, 120 id lana.

ENTRADAS Dia 14.

Montevideo, vapor de guerra brasilero Mearin
TALIDAS Dia 14.
Montevideo, vapor de guerra brasilero Itajahy.
Dia 15.
Uruguay, vapor nacional Salto.
Rosario, id id Pavon.
Cadezen lastre, barca prusiana Anna.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

Opera Italiana.

6.° FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Viernes 16 de Setiembre.

FREICHUTZ

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

12.ª ULTIMA DEL 5.° ABONO.

El Domingo 18 de Setiembre de 1864

La comedia de costumbres en 4 actos y en verso, titulada:

El tejado de vidrio

Dirijida por D. José Garcia Delgado acompañandole la Sra. D. Rita Carbajo y demas parte de la Compañia.

Concluirá con la graciosa peti-pieza:

LA CABEZA A PACAROS

Dirijida por D. Fernando Cuello.

A las 7 1|2.

ESTA ABIERTO EL 6.° ABONO.

OTRA.

FUNCION DE AFICIONADOS INGLESES A BENEFICIO DEL HOSPITAL BRITANICO

El Miercoles Setiembre 21 se representará la zarzuela

BOMBASTRE FURIOSO

Y la comedia celebre del autor conocido Sheridan

EL CRITICO

O LA TRAGEDIA EN ENSAYO

Los boletos se venden en la Libraria calle San Martin 44 en la oficina del Standard, y el dia de la funcion en la boleteria del Teatro.

Palcos	300 $	
Tertulia	40 "	La entrada inclusa
Lunetas	30 "	
Cazuela	20 "	

A las 7 1|2 en punto

Théatre-Franco Argentin.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MR. D'HOTE

10.° REPRESENTATION DE L' ABONNEMENTE

1erc. *representation de*

L'AUMONIER DE REGIMENT

comédie in un acte, melie de cts aut.

1ere. representation de

L' Amour en Sabots

comédie, vaudeville en un acte.

Après

L' Ipymne National Argentin, chantie par tonte la compagnie. On commencera par.

Les cheveux de ma Femme comédie en un acte.

A 7 1|2

OTRO

DIMANCHE 18 SEPTEMBRE

ONZIEME REPRESENTATIÒN DE L'ABAMONT

10.ª representation de

Un monsieur qui siut les Tennes,

comédie Vaudeville en deux actes.

LE TENOR LEGER

chansonnete par Mr. D'Hote

On commencera par

LA HISTOIRE L'UN SOU

comédie en un acte

A las 7 1|2.

Teatro Abella.

575—Calle Rivadavia—575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectáculo de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos voces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectáculos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.	
Id para niños.	5 "	
Luneta.	5 "	
n369 a24-30p. t.		A las 8 en punto.

Musical dssociation!

CONCIERTO

DE MUSICA SAGRADA EN EL TEMPLO ESCOCES, EL MARTES 20 DE SETIEMBRE, A LAS 8 DE LA NOCHE.

Programa

PRIMERA PARTE

1 Coro, del Oratoria *Elias*		Mendelssohn.
2 Coro, con Duetto para 2 Sopranos Oratora	*Elias*	"
3 Recita y dria para Tenore id. id.		"
4 Coro,	*San Pablo*	"
5 Coro,	*Mesias*	Handel
6 Salve Maria, Sola para Soprano		Mercadante
7 Coro á Capella		Mozart
8 Dria, para Alto	*Elias*	Mendelssohn
9 Oracione, coro		Duber
10 Coro,	*Mesias*	Handel

SEGUNDA PARTE

1 Coro, del	*Stabat Mater*	Rossini
2 Coro á Capell		Reinken
3 Frio, para Saprano, Alto y Tenore		Ourschmant
4 Coro, del Oratorio	*Mesias*	Handel
5 Soprano solo con Coro, del *Stabat Mater*		Rossini
6 Salvum fac Régem		Lówe
7 Quartetta para Sopranо, alto; Tenore etc. R'asso id.	*Elias*	Mendelssohn
8 P'reghiera para Solo, Quartetta etc. Coro id.	*Mosis in Egipto*	Rossini
9 Coro, de la idem	*Creation*	Haydon

LAS TARJETA S se vendeu en la Libreria Inglesa, calle San Martin núm. 44, al precio 20 pesos cada una. n251.p3-s16.

AVISOS NUEVOS.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Alejandro Haredia, se hace saber á D. Cárlos Parchetto, que en los autos remitidos por el Sr. Administrador de Rentas, en virtud de recurso de apelacion interpuesta por el mismo Parchetto, D. Aristipes Maradona y otros, de solucion dictada por aquel; ha recaido el auto siguiente—Buenos Aires, Agosta 31 de 1864 —Intímese á D. Aristides Maradona y D. Cárlos Porchstto, que si dentro de tercero dia no lo afianzan el recurso entablado se les tendrá por desistido—Heredia.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1864.
n251 3p—s16 *Juan Risso.*

Importante

Se bende en la calle del Peru No. 154 con armazon con mostrador y escritorio nuevo propie para cualquier clase de negocio, en la misma case paran razon, se advierte que se dara por la tercera parte de su valor

n258 p3 s16

Parque de Artilleria

Por órden superior se saca á licitacion por propuestas verbales la construcion de seis mil ohujetas cou escobilla.

Siendo su pago en letras de 4 meses de plazo sin inteures.

Dichas propuestas se oirán en esta oficina el dia 29 del corriente á ias 12 de la mañana.

Buenos Aires Setiembre 15 de 1864.
n257 s16-3p. *Julian Martinez.*

Caballo perdido

Se ha disparado del Retiro el Lunes á ia noche un caballo manchado, herrado de las cvatro patas cola abajo del garron y ensillado con un apore usado quieu lo entregue ó de noticia de el en la cocheria Sau Miguel calle Piedad No. 347 sera generosamente gratificado

n289 p3 s16

D. Domingo Eyzaga

[Q. E. P. D.]

Falleció el de Junio de 1864.

Sus hijos D. Manuel, Da. Mercedes, D. Lorenzo, D. Benito y D. Luis Eyzaga, hijas políticas y demas deudos, suplican á las personas de su relacion que quieran honralo con su asistencia en las exequias fúnebres que se han de célebrar en el Templo de Nuestra Señora del Socorro el dia 19 del corriente á las 10 de la mañano; cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo será despedido en la puorta del Templo.
n262-p3-s16.

Devocionarios.

Aay un variado surtido encuadernado en nacar y en marfil calado en reliebe y con y sin embutidos tambien en carey en bufalo en terciopelo en piel cte. de lugo regulares y ecomicos.

Libreria del Plata calle San Martin núm 28.
n254 s16-3p.

Lomas de Samora.

A cuatro cuadras de la estacion principal de via ferrea, se venden siete cuadras de 150 varas por costado, á razon de 20000$ una; Victoria 372.
n199.p5.s13.

Citacion de linderos

Se previene á los linderos al terreno de Don Pedro Jesus Udaquiola, denominado "Estancia de la Compañia" en el partido del Pilar, que á fines del presente mes de Setiembre, se dará principio á la mensura de dicho terreno.

n. 241-p. 3-s15. *Enrique Nelson.*

!Modas ¡Modas!

Se suscribe á varios diarios de modas en el deposito de articulos franceses calle de corrientes No. 118
n246 p3 s15

¡Atencion!

Un Señor Ingles recien llegado á Buenos Aires, desea tener discipulos en su idioma.

Su moda de enseñanza muy correcto se distingue por su rapidez y lo perfecto en la pronunciacion.

Dirijirse en la libreria inglesa del Sr. Mackem calle San Martin núm. 44. n252-p3-s16.

Afinador

Y compositor de pianos, Perú 266 [altos]
n253 p3-s16.

Se precisa

En la calle de Cangallo núm. 273, se precisa un hombre que sepa trabajar en galletitas americanas, se previene que sepa bien trabajar.
p3-s16.

Libros para todos.

La Flora del Universo, con ricas láminas de las flores iluminadas al natural; Roma antigua y moderna; Libro de los Oradores; Memorias póstumas del Brigadier General Paz, con y sin retratos; Bibliotecas de predicadores antiguos y modernos, de la religion' 10 tomos; Infantil 6 tomos, completa de la infancia, 8 tomos: Romantico moderno, y otras; la Nara del héroe; la Amalia por Mármol· Sobre veinte viajes y sesenta manuales diferentes, y ciento treinta historias diversas, entre ellas las de los romanos pontífices, 9 tomos; la Universal por Anguetil y su continuacion; generales de España y Inglaterra, de la Francia, la de Cárlos V, de la decadencia y ruina del imperio romano. por Gibbon, de la de los Girondinos y de los Montañeses, y de otras muchas naciones, personas y objetos, detalladas en el catálogo de la casa; Obras de Jovellanos el Ciceron español de Martinez de la Rosa, de Quevedo, de Larra ó Figaro, de Hartserbazch, de Zorrilla, de Luis Vives, de Breton de los Herreros, del Duque de Rivas, de Balzac, de Espronceda y de otros muchos autores; Muchísimas de las obras de Dumas padre é hijo, entre ellas el Page del Duque de Saboya, los Crimenes Célebres, el Conde Monte-Cristo, los Tres Mosqueteros, Veinte años despues y el Visconde de Bragelonne, Impresiones de viaje la Rosa del Infierno, Reinado del Terror, Compañeror Jehú, Condesa de Charni, Dama de las Camelias y Genoveva su segunda parte, el Doctor Servani, Aventuras de cuatro mugeres &a. Muchas obras de Eugenio Sué, entre ellas, Misterios de Paris, el Judio Errante, Matilde ó memorias de un jóven, la Familia Joaffroi, &a., Mil y una Noches árabes. Guillermo Tell, novela histórica, el Domine Lucas, la Carcajada, la Linterna Májica, el Vrevarie ó las Obras de Dios, las Catacumas de Paris, Misterios de Lóndres, Catalanes, de la Inquisicion de Barcelona &a., Españoles y marroquies ó la guerra de Africa, Germania por Juan de Meller, Men Rodriguez de Sanabria, arte de brillar en la sociedad, Sol de Jesus del Monte, Garibaldi en Sicilia, guerra de Italia, la Hermosa Gabriela, y su continuacion la casa del bañero, el Rey de montañas, el Piespedrero y Genoveva por Lamartine, la Pagana, los Piratas del Mississippi, á bordo y en tierra y Lucia Hardinge &a. &a. Una gran parte de esas obras están adornadas con ricas láminas ó grabados; Libreria del PLATA, calle San Martin núm. 28.
n253 p3—s16

Leche Pura

El interesado de la lecheria de los tapiales, les previene á las casas de familias que tengan deseo por la buena leche, pueden mandar con confianza á la dicha lecheria desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, y tambien con la inteligencia que el interesado reparte con exactitud couforme la distancia y la hora que se le pide, precio á peso la cuarta y manteca fresca todos los dias, calle chacabuco No. 133

n264 p3 s16

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Eleuterio Meudoza, ya sean como acreedores ó como herederos; para q' en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y por la oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 14 1864.
n266 p15—s16 *Manuel Malmierca.*

Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de cormercio Dr. D Mariano E. Pinedo ó notifica áD. Marcelino Escalada el auto recaido en el espediente seguido contra el por D. Jonas Duguid y ca. sobre el cobro de pesos para cúyo efecto se trancibe á continuacion dicho auto cuyo tener literal es como sigue "Agosto 29 de 1854 Yvistos manifestadores en el escricto que prode que la sociedad que firman los documentos de 1 2 y se halla disuelto; refriendoso en el protests de 10 Escalada es el encargado del activo y pacivo de dicha Sociedad: y negando se por el referido Escalada, tener su domicilio en esta ciudad, sosteniendose que la presente demanda la debe bentilarse en Gualeguychú demandante justifique en término de 15 dias el hecho de la di sojucion y el de la sidencia aqui Escalada con arreglo Pinepo" Lo que se hace saber per medio del presente en virtud de lo mandado para su conocimiento.

Buenos Aires Setiembre 10 de 1864.
Salvadores.
n261 s16r3p.

Cosinera estranJera

Se necesita una en la calle de Cuyo No.66
n252 p3 s16

Cucaliptus Globulus.

Cucaliptus Obliqua Gigantesca

Semilla de estas dos especies de arbol, uno de los mas hermosos de la creacion, garantida su procedencia de Australia; vendese engfracciones de una onza calle de Defensa No. 5 en la miema casa del Consulado Portugues.

n268 p3 s16

A los señores suscritores "Coreo del Domingo."

Estando terminado con el núm. 28 el primer semestre de esta amena públicacion, el encuardernados de la imprenta de dicho periódico, ofrece en encuardernarlo de una manera elegante y equitativa á los señores suscritores. Ocuarrasé á mi taller calle de Belgrano núm. 170. n165 s16-3p,

Se Alquila

La casa oalle de Talcuano No.13 con nueve piezas cosina y demas ofisinas necesarias, con 3ljive á gas en toda la casa ocurran á la misma calle No 1 para tratar

n256 p3 s16

Llavero.

Se ha perdido uno de llaves chicas, el 7 del corriente el que lo entregue en la calle de la Victoria No. 287 recibira una gratificacion.

n256 p3 s16

Para el Azul

MENSAJERIAS DEL COMERCIO

Administracion—Piedras núm. 81

El abajo firmado pone en conocimiento dei público en general que el 21 del corriente despachará una dilijencia para el Pueblo arriba indicado.

n260-p3-s16 *Serapio Juarez.*

Marinha Imperial do Brasil

No Consulado brasileiro, nesta capital, recebem se propostas fechadas, ate' o dia 18 do corrente, para o fornecimento de paobolacha e carne fresca, de primeira qualidade, á Tarca Naval brasileira, desde o dia seguinte ate'—fim do corrente anno. Aproposta para o fornecimento dos daus primeira artega deve ser separada da do terceiro, e ambas devem indicar o preco de coeda libra, expresso em reis fortes. As condicóer do contracto paden ser ciertas no referido Consulado.

n267-p3-s16.

Se necesita

Un cosinero que sepa su oficio y presente buenos informes es inutil se presente sin recomendacion Defensa 118

n263 p3 s16

Hópital français

Mejsieurs les membres de la Société philanthropique francaise du Rio de la Plata sont imités á assister á l'assembleé génerale, qui aura lien le 18 du courant á l'hópital francais á midi, pour prendre connaissance du rapport du comité d'administration, et pour élire la nouvelle commission. On recommande l'assistance.

En cas de mauvais temps, la reudion aura iien un autre jour, que le comité fera connaitre par la voie des jeurmano. n255-p3-s15.

Al público

Se habisa que se ha vendido la Fonda de Garibaldi calle de Rivadavia núm. 746, y si hubieran algunos acreedores que tuviesen cuenta pueden presentarse mañana, dia 16, contando hasta el dia 16, y no apareciendo en el térmieo señalado no habrá reclamo.

n268-p3-s16.
Luis Trucco.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De un terreno calle de Salta, entre las de Chile é Independencia; con frente al Este.

El Jueves 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se procederá á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño un terreno en la calle de Salta entre las calles de Chile, é Independencia compuesto de 32 varas de frente al Este por 8 3|4 varas de fondo al Oeste, dicho terreno es aparente para edificar una buena casa de mucho frente.

Nota—Se recomienda la asistencia de los interesados el dia del remate.

Por mas pormenores á casa del rematador Perú núm. 37.

Por el mismo.

De 52 cuadras cuadradas de terreno conocidos por propiedad de Don Felipe Piñero.

El Domingo 18 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero al contado y drden de su dueño, 52 cuadras cuadradas de terreno en Barracas al Sud á 12 cuadras de la estacion Central y á 5 cuadras de la Iglesia, terrenos muy altos, y cercado de sanjeo, algunas cuadras entran en el plano municipal que forman las calles del mismo pueblo; se rematarán en lotes segun el gusto de los compradores, los interesados que precisen terrenos como para edificar quintas de recreo, pueden aprovechar este remate. Desde la Instalacion del ferro-carril es considerable el valor que toman todos los terrenos y mas por ser terrenos que estau en la misma poblacion estos terrenos son muy conocidos por propiedad de D. Felipe Piñero.

Se recomienda la asistencia de los interesados el dia y á la hora del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Nota—En la Plaza de la Victoria á las 11 de la mañana donde estará la bandera de remate habrá carruages para conducir á los interesados hasta el terreno que se va á remata.

Por Angel Oyuela.

De una finca calle de San José núm. 340.

El Viernes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa calle de San José núm. 340, construida en terreno de 8 1|2 varas de frente al Oeste por 38 de fondo al Este, 1 pieza grande á la calle con zaguan, made. ras de urunday, pozo de balde con brocal, recien edificada.

Las escrituras se encuentran en poder del rematador prontas para hacer el traslado al comprador, están libres de todo gravamen, por mas pormenores ocurran á casa dsl mismo calle del Buen Orden núm. 285 quienes están autorizados para hacer cualquier arreglo de venta, antes del dia del remate.

Recomendamos á los interesados no pierdan esta ganga, por que se venderá á cualquier precio, advirtiendo que por encontrarse á tan cerca distancia del ferro-carril y Mercado Nuevo, será dentro de pocos años de muchísimo valor.

Por Manuel A. Castro.

De muebles usados.
Por órden judicial.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto se venderán al mejor precio y al contado los muebies existentes en la calle de San Jose núm. 91, pertenecientes á la testamentaria de Da. Petroua Jaenr Peña, que son los siguientos.

Un piano antiguo cuadrilongo, 2 mesas de caoba di id de cedro, 7 sillas de esterilla, 11 cuadros pequeños, 1 cama otomana de caoba, 1 id de fierro, 1 de pino, 1 cuna de pino, 1 tinaja, 1 tina, y otras menudencias de uso doméstico.

Por B. Balcarce y ca.

De nn terreno con finca nueva.

De órden de su dueño D. Roberto Diaz.

En el partido de Quilmes, camino de Chascomus, que pasa por las chacras de Clask.

El Domingo 18 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno compuesto de 106 varas de frente al Sud, por 237 1|2 de fondo al Norte, cou 3 piezas nuevas de material, techos de ripia. cocina, pozo de balde, árboles etc.

Todo el terreno está álambrado, y es uno de los parajes importantes, situado á la orilla del camino real, y por consiguiente aparente para una chacra ó casa de negocio.

Por Antonio Zunini.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Moreno núm 184.

El Viernes 23 de colrriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De Joyeria y Relojeria.

En el depósito calle San Martin 46.

El Viernes 16 y Sabado 17 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado principiará el remate de una porcion de dichos articulos, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

En el depósito calle San Martin 46.

El Lunes 19 y Mártes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido general de efectos de tienda, merceria y sombrereria, cuyo pormenor es como sigue:

Tinteros porcelana, candeleros id, floreros id, adornos para sobremesa id, costureros de caracol, id con útiles, relojes de sobremesa, id de pared, panoramas con vistas, canastas de cuenta, candeleros platina, ricas cortaplumas, anteojos de larga vista, id de teatro, cadenas de dublé, id de mostasilla, revólver de 6 tiros, acordeones, juguetes para niños, etc. etc.

Ropa hecha—Ricos sacos de casimir negro, id de colores, id de paño castor, id de piloto ponchos de paño, id de vicuña, mantas imitacion pampa, chalecos de piquct, id de seda, id de terciopelo, pantalones de casimir diferentes clases, paltoes.

Géneros diferentes—Pañuelos de casimir, id de espumillas, calsones para señora, camisas vista hilo, id puro hilo, bramante varias marcas, cotin listado, sarazas, medias para hombre señora y niños, camisolines con mangos, pañuelos de hilo, id de seda, id de algodon, bolsas para viajes, cuellos de hilo, carteras, cigarros, portamonedas, peinetas de carey, látigos, bastones, sombreros de todas clases, redecillas, calzoncillos, cortes casimir para pantalon, etc.

Perteneciente á una liquidacion—6 cajas cubiertos de plata, 6 mates de plata adornos de oro, 36 relojes de plata dorada áncora y cilindro, 9 id de oro 7 anillos con brillantes, 4 pares rosetas id, 36 pares rosetas diferentes de oro, 131 anillo id, 3 medallones para retrato, 2 aderezos completo, y 36 cajas cigarros habanos.

Por el mismo.

De todo el menaje de la casa sita calle de Victoria núm. 668.

Por órden terminante de su dueño Nicholson por ausentarse á la campaña.

El Martes 20 del corriente á las once en punto de la mañana y á la mas alta postura y dinero de contado, se rematarán sin falta todos los ricos muebles que forman el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—Un rico piano perpendicula de jacarandá de inmejorables voces, y francés, 1 juego rico de sala compuesto de 10 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 mesa del centro con piedra mármol francesa, 1 silla de amaca caoba tallada, 2 mesas de arrimo de caoba tallada y piedra mármol, 2 pares rinconeras caladas, 5 cuadros riquisimos gravados ingleses, 1 reloj de sobremesa, 3 galerias con cortinas correspondiente, 1 rica lámpara á kerosene, 1 espejo de cuerpo entero, 1 rico par de floreros de porcelana, 1 rico estante para música de caoba sólida, alfombrado de tripe y demas adornos.

Antesala—Un dimoniflauta inglés de 12 rejistros, 1 confidente redondo pie de cabra damasco de seda, 6 sillas de caoba pie de cabra talladas, 1 sillon amaca, 1 mesa obalada con piedra mármol, 1 costurero caoba, 4 cuadros, alfombrado de tripe y cortinado.

1.° aposento—Una rica cama c mera de bronce 1 rico ropero de caoba, 1 cómoda caoba con tocador 1 lavatorio grande con piedra y espejo, 1 mesa de noche con id. 6 sillas francesas, 2 cuadros de santo, reloj de parec, 1 confidente caoba y damasco, alfombra, cortinado, y demas adornos.

2.° aposento—Dos camas de fierro para 1 perso, 1 cómoda de caoba, 1 ropero, 1 lavatorio de caoba con piedra, 2 mesas de noche con piedra, 1 mesa redonda con id, 6 sillas de esterilla, 2 rinconeras, unos cuadros, alfombra y demas adornos.

Comedor—Una mesa de comedor para 18 cubiertos, 1 aparador de caOba, 3 cuerpos y espejos, 1 sofá de caoba y crin, 12 sillas inglesas, 2 id para niños, 1 reloj con despertador, 2 pares rinconeras talladas, espejo de medio cuerpo, 4 cuadros de frutas, 1 caja música, 1 juego cubiertos de plata, 1 juego de mesa de porcelana, cristales, varios restos de vinos, cigarros habanos, 2 mates de plata, alfombras y demas adornos.

Escritorio—Una mesa escritorio de 2 frentes, 1 biblioteca conteniendo 300 obras en diferentes idiomo como francés, inglés y castellano, 2 mapas, 1 mesa de caoba para juego. 6 sillas, 1 sillon para escritorio, 1 confidente de crin, cuatro cuadros costumbres, 1 reloj de escritorio, 1 tintero, 2 estantes, 2 pares rinconeras, 2 lámparas, alfombra etc.

Varivos cuartos con muebles usados que estarán á la vista.

Cosina—Una mesa, 1 alasena, bateria completa de cosina, 1 tina de vano.

Un carruaje con sus guarniciones correspondientes.

Por M. Billinghurst.

En la Sastreria del Calpe, Cangallo núm. 72.
Por liquidacion.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias, armazones y mostradores de dicha Sastreria consistentes en casimires de varias clases y colores por medio tiempo y verano, camisas de hilo y de algodon, ropa hecha, cuellos, brines de hilo, corbatas, pi ué negro de seda, paraguas, bastones, y otros objetos, dos grandes espejos de cuerpo entero, 3 mostradores con tapa de caoba, un lindo armazon dividido en estantes fácil de trasportar, un toldo esterior con máquinas y otros útiles. El armazon y mostrador pueden utilizarse tomando la casa pues hay accion á la llave con uñ alquiler módico. Hay la tienda y un cuarto habitacion seguido.

Por el mismo.

En el Corralon del finado Don Juan Bautista Sifredi, situado contiguo é la Barraca de Peña.

De todas las existencias y á mas dos buques un Chonupan y un Ponton.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

El Jueves 22 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las existencias de dicho corralon consistente en maderas de buques desechos, fierros, anclas. cadenas, palos, molinetes, cámaras de buque enteras, como para servir de casilla con buenas habitaciones.

Un buque grande que sirve de Pouton, otro id Champan como para navegarlo y otras varias embarcaciones menores que estarán á la vista.

Por el mismo.

En la Boca del Riachuelo frente al corralon del Sr. Ratto.

De la goleta nacional "La Paz" perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Juan Bautista Sifredi.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna en un solo lote, á la mas alta postura y dinero de contado

La goleta nacional "La Paz" lista para navegar y propia por su poco calado para la navegacion de nuestros rios interiores.

Por el mismo.

En el Paseo Julio frente al almacen Naval de Don Carlo Ramayon donde estará la bandera de remate.

De la polacra argentina "Cristina" perteneciente á la testamentaria de Don Juan Bautista Sifredi.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura en un solo lote, y á dinero de contado.

La polacra argentina "Cristina" surta en balisas interiores, forrada y clavada en metal, lista como para navegar segun inventario en poder del rematador.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de ferreteria, calle de la Piedad 71
Por liquidacion.

El Jueves 15 y Viérnes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos un estenso y variado surtido de ferreteria, cuyo pormenor es como sigue:

Alambre de bronce y fierro, adornos fúnebres, anzuelos, hachas americanas, azuelas, poiscainas, acero ingles para miriñaques, bisagrss, baldes, cerraduras de cuja, cajon, armario, baul, id de piano, de bronce y de fierro finos, cucharas de feltre y de fierro estañados, cucharones de id, cerraduras de puertas, bronce y fierro, cubiertos, caserolas de fierro y do laton, cucharas de albañil unas y regulares, candados de bronce y de fierro, cuchillos de punta de cabo de márfil y de hueso, id de saladero zapatero, y talabartero, clavos de punta de burras, c cabeza de bronce, y de fierro, cadenas, id ec cinas económicas, completas, chimeneas y estufas, cruzes para capillas é iglesias, escopines de carpintero, y de zorras, formones. gubros, escoplos, facones, fuentes de filtre y de laton, ganchos para quinques de bronce, guadañas inglesas y francesas hornallas, hevillas, libros en blanco, limas de sierras, llamadores de bronce y de fierro, linternas, molinillos, horquillas, pasadores de puerta, cola y embutir, perchas de bronce y de fierro, planchas para sastre, pirceles de blanquear y pintar, piedras redondas francesas, puñales cabo márfil, palas, sierras tijeras podar. tornillos, tirabuzones finos, tinta, tinteras, trinchauche cabo márfil y cueros, tachuelas, tela cerda y alambre, 2 cajas fierro, hocos, machetes, navajas de barba, cuchillos, chairas, cortaplumas tijeras, estribos, etc.

Por el mismo.

Gran surtido de algodones.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

Esclusivamente por cuenta de una casa de comercio.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazos y condiciones que se han de estipular al tirmdo de la venta un variado surtido de efectos ingleses compuesto de lo siguiente:

Un variado y selecto surtido de zarazar finas para vestidos y camisas de lindos gustos, id de luto, bramantes de 25 clases, libreta y á lo largo, calidades muy finas y regulares, marcas conocidas, lienzos finos, tabla y tablones de muchas clases, id doble ancho de 66 pulgadas, uso doméstico doble ancho y sencillo variedad de clases, listados, cotines y lienzo gris imitacion blanco, medias de hombre y señora, de todas clases, camisas de medio hilo finas, pañuelos de hilo, con guardas, ligas y fasja para campo, lienzos de hilo calidades muy finas, bombasi, ponchos de vicuña de liudos gustos, id de algodon, mantas de variedad de clases, servilletas y toallas de hilo, calzoncillos de lienzo y de bramante, camisas de listado, etc.

Nota—Este remate será esclusivo para la mencionada casa.

Por el mismo.

Por liquidacion.

En la merceria calle de Cangallo núm. 90.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura todo el estenso y variado surtido de dicha casa que consiste:

Camisas, calzoncillos, terciopelo negro, y de color, seda para coser, trencilla plegada de seda, y de lana, medias, guarniciones para vestidos, hilo patente, un surtido botones para sastre y vestidos de señora; perfumeria, camisolines, camisas de señora, peinetas carey, cerbatas, seda, guantes cabritilla, juguetes, fajas de seda, id de la India, pantallas y abanicos, sombrillas seda, aigunos efectos de la China, cinta seda gró, trencilla de bordar, cordon negro, y de color, gorritas y somareritos para niños, algunos algunos artículos de porcelana, juegos de café, floreros, candeleros, tintos y otros muchos artículos que no se detallan por su estension, si alguno se interesa por la casa ocurra á la misma ó al rematador.

Por el mismo.

De órden del Juez de Comercio en la Herreria del concurso de Don Juan B. Couland, calle Rivadavia entre las calles Andes y Ombú.

El Lunes 19 del corriente á las 11 se rematarán todas las existencias de dicho concurso que consisten de una gran cantidad de artículos como cilindros, cerruchos fuertes, barandas, prensas, armarios, útiles de carpinteria, puertas, galpones, tomos fraguas, máquinas tijeras, 1 caldera de fuerza de 12 caballos, bigornias, niveles, ruedas, hornallas, ganchos, herramientas, chapas de fierro, muebles, tornillos, pemas, pescantes y muchos otros artículos que constan del inventario.

En seguida—Se rematarán los artículos de fundicion en la calle Piedrd entre Ombú y Azcuénaga.

Por Federico Silva.

En su cesa calle de Potosí núm. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El Viernes 16 del corriente á las 11 de la mañana á la mas alta postura y al contado se venderá un variado surtido como lo indica el siguiente pormenor.

Articulos para tienda—Bramantes, lienzos, cotin orleans, uso doméstico, casimiros en piezas y cortes, madapolan, géneros para vestido, lustrina, brin de hilo y algodon, gambrona, alemanesco, muselina, pellon, chiripaes, jergas, paño negro y azul, bareye, pequin, pantalones de gambrona, paltoes de id, merino, colcha blanca.

Merceria—Un surtido de camisas de hilo y con vistas, aceites de la sociedad, id monpélas, estrato, agua de colonia monpelas, acero para miriñaques, miñiñaques, seda negra, azul y ramillete, fajas de varias clases, medias para hombre, señora y niñas, guantes de seda, pañuelos de seda, hilo y algodon, corbatas crochet, id de seda, id de carretel, abanicos, pantallas, rolin para hombre, señora y niños, tiras bordadas, peinetas de carey, id imitacion, muñecas, acordeones, cordones, porta-monedas, jabones de olor, tijeras, corta-plumas, tul blanco y negro, trencilla de lana, guarniciones de seda, diversidades de bolones, einta de hilera, camisolines, mangos, ligas, sombreros de terciopelo, id castor y paja, sombreritos para niños y tantos otros articulos que no se detallan por su estencion.

Por Camps y Rossi.

De una hermosa finca.

Situada entre las calle Lorea y Venezuela haciendo esquina.

El Domingo 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde y por órden de su dueños se rematará y dinero de contado, esta finca compuesta de 17 1|2 varas de frente al Este y 17 varas de frente al N. la casa hace esquina, cieue 3 piezas de material, 2 de ellas son de altos, el fondo dá al Oeste, su local y el terreno, y tan inmediato á la plaza de Lorea es de lo mas pintoresco por su posicion, actualmente hay almacen de comestibles y reditua seiscientos pesos mensuales.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Victoria 494.

Por Adolfo L. Arriola.

Continuará el gran remate de artículos de lujo

En el rejistro del Sr. D. Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.

En las noches del Lunes 12 Miercoles 14 Vierues 16 del corriente á las 7 en punto de la noche, y sucesivamente hasta concluirse así.

Juego de lavatorio de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindísimas, orinales floreados, id id cou tapo, floreros de porcelana gran modelo, elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared, con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles para id, tinteros varios, candeleros de 24 luces id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de botellas, copas, vasos, y jarras, juegos de aposento, sillones arañas sillas americanas, mesitas. aceiteras juegos de cristal para latatorio punzó, celeste y blanco, juego de calentadores de aguardiente, plateedo ingles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre y todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De 200 fardos tabaco correntino superior.

Harina etc. etc.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, 200 fardos tabaco correntino superior, 50 bolsas harina del pais superior, 50 cajas dulce membrillo, 50 cjs. vino de jerez dulce, hilo de carretel, y otros varios artículos.

Por el mismo.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle de la Defensa nnm. 74.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mañana.

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de alhajas, cuyo pormenor es como sigue:

Relojes de oro, id plata dorada, id de plata, aderezos y medios aderezos de oro, rosetas de oro, con brillantes, id con diamantes, cadenas de oro largas, id cortas, cajas de anillos con 12, 24 y 36 cada una alfileres de oro para la corbata, mates de plata, cubiertos de id, pulceras de oro, collares de coral, relojes de bronce, id de sobrema, candeleros de platina, tinteros de id, y otras muchas alhajas.

Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 23 hermosos carneros padres y 20 borregas de la raza pura Rambouillet de la afamada cabaña del Sr. Don Perfecto Giot en Francia venidos en la barca francesa "Laurence" procedente del Havre.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

23 hermosos carneros padres raza pura Rambouillet de la acreditada cabaña de Giot en Francia.

20 borregas de la misma raza y procedencia.

Estos animales que pertenecen á la misma cabaña que los anteriores que hemos vendido con tan buena aceptacion, les recomendamos como muy superiores, teniendo á mas la ventaja de hacer 4 meses que llegaron de Europa, durante cuyo término han estado á pastoreo en Montevideo, de donde nos han sido consignados para su venta, dificil hoy allí á consecuencia de la guerra; hacemos esta relacion teniendo factura y conocimiento de ellos en nuestro poder.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De comestibles.

El Martes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre una cantidad de articulos de comestibles, cuyo pormenor es el siguiente:

100 canastos cerveza francesa, 32 bolsas galleta 6 sacos semilla de alfalfa, 2 fardos tabaco paraguaye, 20 cjs. fósforos de cera, 20 latas chocolate español, 50 quesos parmesanos, 10 cjs. tabaco francés en paquetes, 5 bolsas garbanzos, 4 balanzas americanas de 1200 y 1960 lib. 10 id de mostrador id de 250 lib., 20 latas galletitas, 100 latas id id y porcion de otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Con averia, 100 planchas mecánicas.

Por el mismo.

En la Caballeriza del Pino calle de Montevideo frente al núm. 111 entre Cuyo y Corrientes.

Por liquidacion.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto de la manana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion del negocio.

De 15 á 20 caballos de silla lindos, gordos y mansos.

A mas una cantidad de útiles del establecimiento que estarán á la vista.

Por el mismo.

De la merceria de los Sres. Cabrera hnos.

Calle de Cangallo núm. 286 y 288.

Por liquidacion final.

El Miercoles 21 y Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado todas las existencias de dicha merceria, cuyo pormenor se compone de un gran surtido general de artículos del ramo omitiendo el detalle por su larga astencion,

Nota—El remate durará hasta las 3 cada dia continuando la entrega hasta las 5.

Por Iriarte y Ca.

En la Villa de Lujan.

El Domingo 18 del corriente de 2 1|2 á 3 de la tarda se ha de vender precisamente al mejor precio y dinero de contado.

Un magnífico terreno aparente para una majada, para chacras ó quintas, situada á 10 cuadras del Pueblo y 3 de la estacion del ferro-carril, su area se compone de 758 varas de frente por 2,000 de fondo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á Don José Maria Jauregui en la Villa de Lujan, Hótel de Mayo ó á casa de los rematadores Victoria 140.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Miercoles 21 y Jueves 22 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido de efectos de tienda, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo de almacen, cuyo pormenor se dará oportunamente.

55 barricas azucar refinada, 40 bolsas porotos blancos, 85 id arroz de la India, 75 bultos té negro, 15 pipas vino carlon, 15 tercerolas anisado superior, 18 cascos aguardiente fuerte, 58 barriles coñac francés é inglés, 12 bultos tabaco paraguayo, 200 arb. dulce de membrillo, 150 latas galletitas, 45 cjs. cominillo, 150 cjs. vermouth, 70 id coñac inglés, 45 id francés, 48 barriles vinagre blanco, 16 barricas cerveza inglesas, 40 bords. vino de Burdeos, 15 cuarterolas vino seco, 18 id dulce, 70 bolsas maní, 28 cjs. ceñac de Mendoza, 35 cjs. vino de Burdeos, 60 cjs. vino de Mendoza, 65 bolsas semilla de alfalfa, 14 tarros tabaco picado superior, 65 cuñetes manteca, 70 id aceitunas, 10 cjs. fósforos de palo, 209 doc. fósforos de cera en cajas de lota, 70 damaj. ginebra, 45 frasqueras id, 80 cjs. vino oporto, 70 id jerez fino, 53 cjs. vino asti surtido, 12 cjs. tabaco americano, 60 cjs. pasas de Málaga, 53 id ciruelas.

En seguida—25 doc. fuentes, 45 juegos de lavatorio de loza piedra, 20 doc. escobas y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Martin Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De géneros y merceria.

Hoy Martes 13 Miercoles 14 y Viernes 16 del corriento á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado de todas las existencias de una casa inglesa por liquidacion de negocio, cuyo pormenor no lo mencionamos por su mucha variacion de sus lotes y sin retirar ninguno despues de hecha á las tablas.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 74.

De muebles.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto de lá mañana al mas alto precio y dinero de contado se ha de rematar todo el menaje perteneciente á una familia oriental que se ausenta del pais, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 piano jacarandá, 1 mesa de sala con piedra mármol, 12 sillas asientos esterilla, 1 sofá de crin y caoba, 1 confidente terciopelo, 1 alfombra, ripe. 2 lámparas finas, y algunos adornos etc.

Dormitorio—1 armario de caoba, 1 cómoda caoba y piedra, 6 sillas finas, 1 cama fina, 1 espejo grande, estera, lámparas, 1 mesa caoba y algunos adornos, etc.

Otro—6 sillas esterilla, 2 sofá de crin, 1 costurero, 1 cama inglesa, 1 cómoda caoba, tocador, estera, 1 armario cedro, 1 sillon de brazo y adornos.

Escritorio—1 escritorio caoba, 1 confidente marroquin, 1 sillon amaca, 6 sillas esterilla, 1 comoda caoba, 1 cama de fierro, 1 lámpara para zaguan, 80 varas chuse nuevo, y otros muchos objetos que estarán á la vista etc.

Por José Marquez.

De una casa antigua haciendo esquina á la calle de Reconquista y Paraguay.

El Viernes 16 del corriente á la 1 en punto de la tarde se rematará la referida esquina distante de la plaza de la Victoria; 8 cuadras compuesto su terreno de 26 3|4 varas de frente á la de Reconquista por 17 1|2 á la del Paraguay, varias piezas y techos de teja calle empedrada, se venderá sin reserva alguna.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por el mismo.

De una casa calle del Temple núm. 267 frente á la Plaza del Parque.

El Jueves 22 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la referida casa edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte con cinco piezas empapeladas, dos de ellas con pisos embaldosados y tres de tablas, maderas de quebracho, una pieza mas de madera, cocina económica, pozo de valde, un hermoso parral, patios y techos embaldosados, puerta de calle de cedro.

Nota—La casa no se podrá inspeccionar hasta el mismo dia del remate.

Por mas pormenores casa del rematador Bolivar núm. 116.

Por Carlos Ristorini.

De una linda casa moderna.

Situada calle de Rivadavia núm. 720 y 7 22, en la vereda que mira al Norte, distante dos y media cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre.

El Lunes 19 á las 10 y media se rematará precisamente, á la mas alta postura y dinero de contado dicha finca por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en 11 1|2 varas de frente por 59 de fondo, sala á la calle y 4 piezas mas, un galpon grande, buenos patíos, tiranteria de madera dura, es muy bien construida.

Por el mismo.

De una casita y terreno.

Situada calle Piedad núm. 645.

El Domingo 18 del corriente á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una casita y terreno perfectamente situada, cuyo pormenor es como sigue.

Una linda sala á la calle con dos ventanas puerta de calle y zaguan, tirantes de madera dura, esta pieza está rebocada y edificada á la moderna. El terreno tiene 8 3|4 varas de frente que mira al Sud por 62 de fondo. El dueño ha resuelto venderla en remate pór no poder seguir edificando la casa que no tiene mas que una linda sala á la calle.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del Rematador calle de Tacuarí núm. 53.

Por el mismo.

De un hermoso terreno.

Situado calle Victoria frente al Cementerio Inglés.

El Domingo 18 del corriente á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno.

50 varas de frente por 50 de fondo todo sercado de paredes y frente al Cementerio, es un lindo terreno.

Por el mismo.

Importante remate de terrenos.

Situados entre la Boca y Barracas, linderos con la Barraca de Peña y la de Balcarce con frente sobre el Riachuelo y en cuyo terreno va á establecerse la estacion del ferro-carril de la Boca que pasa por un ángulo de dicho terreno.

El Martes 20 del corriente á las 12 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicno terreno por liquidacion de una testamentaria.

Este terreno con frente al Riachuelo media 115 varas de frente, pero pasando el ferro-carril por el ángulo Este y habiendo cedido á la empresa lo suficiente para establecer alli una estacion, solo tiene en el frente que da al Riachuelo 55 1|2 varas por 90 de fondo en el costado Oeste, y mide en el fondo que mira al Norte, 100 varas; siendo este terreno regular en su fronte y fondo é irregular en un ángulo.

Nota—La importante situacion de este terreno con frente sobre el Riachuelo y lindero con la estacion del ferro-carril merece la concurrencia de los especuladores á este remate.

Por otros pormenores ocúrrase al escritorio del rematador calle de Tacuarí núm. 53 donde se mau estará el plano levantado por el Agrimensor Sr. Don Fremiot y aprobado por el Departamento Topográfico.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Lunes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes articulos.

Casimires de verano en piezas y en cortes, paño generos mezclas para trajes, sacos finos de casimir id de lustrina, chaleces, pantalones de casimir, id de brin, y de gambrona, un surtido general de lienzos, bramantes, zarazas, cotines y listados, géneros transparentes para vestidos, de lana y seda, muselinas, linó, camisas de todas clases, calzoncillos id, medias de muchas clases, sombreros de castor y de felpa, ponchos de vicuña, pellones tucumanos recados id, madapolan, uso doméstico, tohallas de hilo, muselina blanca bordada, tiras bordadas, pañuelas de red, id de la india, id fulares, id cambray de seda, id hilo y de algodon pintados, vestidos de bolados, corbatas, lustrina negra fina, pañuelos de taparse y del cuello, camisetas finas, camisas de señora, brines de hilo finos y otras clases, gambronas, pieles, flecos, cintas de seda, agujas, trencillas miriñaques, estractos, encajes, blondas, hilo varias clases, peynetas, tijeras, botones. botines, muñecas pulceras, cintas de hilera, seda, y otros artículos.

Por Balbin y Plowes.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

De la fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos,

El Miercoles 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará la gran fábrica y alambique perteneciente al concurso de Bautinet hnos. sita en la calle de Potosí entre las de Entre-Rios y Pozos, edificada en terreno de 16 1|2 varas de frente al Sud por 67 1|2 de fondo al Norte disminuyendo media vara de frente en el fondo.

Este valioso alambique sin igual en el pais está listo para trabajar en el, sus máquinas son de lo mejor, y el edificio lo hacen inmejorable para los que quieran esplotar esta industria, la solidez de su construccion, lo espacioso de su bodega y almacenes de depósito, las preciosas piezas de habitacion quecontiene, y tambien la proscimidad al Mercado 11 de Setiembre.

Se previene que está ordenado no se admitan mas nos de las dos terceras partes de su tasacion y que esta ha sido en todos sus ramos la siguientes:

Albañileria,	131.368 $.
Herreria	23406 $.
Carpinteria	95221 $.
Alambique	130000 $.
	379.995 $.

Dando un resultado de trescientos setenta y nueve mil nueve cientos noventa y cinco pesos mjc.

Los interesados podrán informarse de dichas tasaciones en el Tribunal de Comercio escribania de Dowbley, por donde corren los autos.

Por Felisardo Kelly y Ca.

De dos casas y ocho lotes de terreno.

El Domingo 18 del corriente á las dos de la tarde en punto donde estará la bandera de remate.

Se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado dichas casas y terrenos.

Una casa edificada en diez varas de frente por cuarenta de fonde, con dos piezas, ventanas y puertas de cedro en baldosada arriba y abajo.

Otra con 4 piezas toda edificada á la moderna con 10 varas de frente por 75 de fondo.

LOTE 1.°

Un terreno con 15 varas de frente al Este por 75 de fondo al Oeste.

LOTE 2.°

Con diez varas de frente al Este por 75 de fondo al Oeste.

LOTE 3.°

Con diez varas de frente al Este por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 4.°

Con diez varas de frente al Este por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 5.°

Con diez varas de frente al Este por 42 de fondo al Oeste.

LOTE 6.°

Con diez varas de frente á la calle de Méjico con 40 de fondo al Sud.

LOTE 7.°

Con diez varas de frente por 40 de fondo.

LOTE 8.°

Un terreno esquinas en la calle de Venezuela con 8 1|2 de frente por 40 de fondo.

Por el mismo.

Una casa en la calle de Santa Fé núm. 18 en la misma plaza de Marte.

El Martes 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se ha de rematar dicha finca edificada en 18 1|2 varas de frente por 30 de fondo con 7 piezas en buen estado y demas oficinas.

Se recomienda la asistencia de los interesados.

Por Severo G. Soto.

Por liquidacion.

Para merceros, peluqueros y sastres.

En la Peluqueria del Sr. Ramondeux, calle del Perú núm. 32.

El Martes 20 y Jueves 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará al mejor precio todo el gran surtido de dicha casa asi como tambien las existencias de una sastreria que liquida y se trasladan los efectos á este por hallarse situada en las orillas de la ciudad y cuyo estenso pormenor se dará despues.

Por el mismo.

Terreno importante, ferro-carril del Este, calle de Colon, contiguo á la primera estacion frente al Este, el mas importante y mejor situado que existe en esa via, al entrar el camino Real de la Boca.

El Domingo 2 de Octubre á las 5 en punto de la tarde (hora fija) se procederá la venta al mejor precio, por órden terminante de su dueño, en lotes ó en todo al gusto de los compradores del valioso terreno que se compone de 55 varas de frente al Este entre lindísimos edificios por 102 de fondo.

Nota—Se suplica á las personas que deseen emplear bien su dinero pasen por el referido terreno con anticipacion al dia de la venta y por mas pormenores al rematador, en su casa calle de Venezuela núm. 292.

Por el mismo.

De muebles por ausentarse su dueño,

En la calle de Europa núm. 313.

El Sabado 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

1 sofá de caoba aciento de crin, 2 mesas de caoba sólida consol, 1 id redonda con piedra mármol, 1 tocador de caoba, 1 alfombrado paño nuevo, 1 costurero caoba, 12 sillas asiento de esterilla, 1 ropero guindo, 1 id de arrimo, saliveras porcelana, rinconeras, 1 riquisima silla inglesa, con rlendas, id para hombre, 1 id de señora y otros objetos que no se detallan por su estencion.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su señoría á deducir sus acciones.
Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n294 a10-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los herederos de Da Maria Ignacia Martinez de la Colonia, para que en el término de 30 dias se presenten ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma ó contestar un traslado que se le ha conferido en una demande entablada por D. Exequiel Cabral reclamando unos bienes.
Buenos Aires Agosto de 1864.
n309 a20-30p. *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante Setiembre, de un terreno situado en esta ciudad entre los números 196 y 199 calle de Julio al encontrarse con la de Reconquista, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Maria Nieto; compuesto segun sus títulos de 14 varas de frente al Norte y 52 de fondo al Sud; previniéndose que aun cuando hoy se nota que dicho terreno tiene 35 centésimos de vara menos en su rumbo al frente y 4 1|2 varas igualmente de menos al terminar el fondo, como asi mismo cuatro varas de aumento á este rumbo, el comprador no tendrá derecho á reclamo alguno por esta disminucion contra la testamentaria espresada, sinó que podrá deducir sus acciones contra quien corresponda; tasado en la cantidad de 60,000 ps. m|c.
Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 31 de 1864.
n12 s3-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Daniel Maria Cazon, se han de hace almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22, y 23 y 24 del entrante mes de Setiembre de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Corrales sita en esta ciudad calle de Cuyo núms. 218 y 220, formando esquina á la callejuela del Mercado del Plata con los números 123, 121, 119, 117, 113 y 111, compuesto su terreno de 18 1|2 varas frente al Norte y 46 de fondo á Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y seis ps. dos rls. m|c. 320,486 ps. 2 rs.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondra de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires Agosto 41 de 1864.
n77 s6-20p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon en las tardes 3, 4 y del entrante octubre se han de celebr r almonedas y remate de un terreno perteneciente á la testamentaría de D. Benito Pondal, formando esquina á las calles de Cerrito y Parque, compuesto de 35 varas al Este y 70 de fondo al Oeste ó esa de frente á la citada calle del Parque; tazado hace 2 años en todos sus ramos en la cantidad de cuatrocientos mil ps. moneda corriente, (400,000$). Se previene q' hay una oferta de ochocientos treinta mil ps. [830,000$] hecha por D. Juan Podestá y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca y al interés que el Banco de la Provincia cobra, previniéndose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Sres. que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma á donde jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1864.
n74 s6-30p. *Eduardo Munilla.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los bienes del fallido Pedro Regnoldi que en el término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Agustin Vazquez, los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniendo á las personas que tengan pendientes con dicho fallido, que con sugecion al artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos á él, bajo la pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del enunciado concurso, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, sopena tambien de ser tenido á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1864.
Salvadores.
s. 13 n. 204 15 p

Por disposicion del Señor Juez de Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y en plaza, D. Antonio Vargas, para que en el término de 10, dias, contados desde esta fecha, comparesca por la oficina de D. Guillermo C. owbley, donde se halla adcristo el que suscribe, á estar á derecho en el espediente, que contra el ponen los sindicos de concurso de D. Pedro Leon Martinez por cobro de pesos.
Buenos Aires Agosto 23 de 1864.
n224 s14-10p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Andres Gaspar, comparesca por la oficina á cargo de D. Guirllermo C. Dowbley donde se halla adscrito el q' suscribe, á estar á derecho en la demanda interpuesta contra él por los Sindicos del concurso de D. Angel Martinez.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1864.
n223 s14-3p. *Ramon Garrido.*

Por dispocion dél Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Daniel Maria Cazon se hace saber á Don Juan B. Canlandia la providencia recaida en la demanda que contra el sigue D. Vicent Ballani por cobro de pesos que dice asi: Buenos Aires Setiembre 12 de 1864. En la principal traslado, al otro si pagase la citacion que se pide por el término de diez dias. *Cazon* se le hace saber al mismo tiempo que dentro el término espresado en el decreto transcrito debe presentarse á la oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que forma por sí ó por el apoderado instruido á estar á derecho en dicha demanda; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Setiembre 13 de 1864.
Felix Sagasta.
n245 s15-10.

AVISOS MARÍTIMOS.

Para Cádiz y Málaga.

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4'S2-30p.

Para la Asuncion

Con escala en los puertos intermedios

EL VAPOR PAQUETE PARAGUAYO
PARAGUARI
COMANDANTE ANDRES HERREROS

Saldrá para dichos puertos el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite carga para la Asuncion unicamente, y pasageros para todos los demas puertos para los cuales tiene excelentes comedidades.
Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el Sabado 17 á las doce del dia.
No se admitirá abordo ningun pasagero sin el boleto de la Agencia. Por mas pormenores ocurrase á
E. Vogel y Ca.
Cuyo núm. 32. n.217-p.4-s.14

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.
La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1: 160 T su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3|3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3|3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.
L. Sargory & Lennuyeaux.
calle de Cangallo núm. 47.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá el 10 del entrante mes de Octubre el bergantin Italiano "Arnaldo" su capitan D. Pedro Pietranera.
Admite pasageros de Cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades y se les ofrece un esmerado trato.
Los que deseau aprovechar de tan buena oportunidad sirvánse tratar con su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125.
n106 s8-29p.

Para Génova

La muy velera y acreditada Barca Italiana "Corebo 2.°" saldrá el 25 de corriente mes sin falta alguna. Su comodidades para pasageros son de primer orden y el Capitan Guez Gazzola promete un trato esmerado. Para tomar pasage ocurrase á sus consignatarios Fratelli y Piaggio. Reconquista núm. 115 ó al Capitan, Hotel Nacional calle 25 de Mayo. n. 230-p. 10-s. 13.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO
99 1|2—RECONQUISTA—99 1|2.
Carrera entre Bs. As. y Montevideo

Para Montevideo.
EL VAPOR
"TEVERE"
Capitan—José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

Carrera del Uruguay.
Para el Salto.
Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.
EL VAPOR
"SALTO."
Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.
EL VAPOR
"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$ fts. de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" " "
" Higueritas.	6	" " "
" Fray Bentos.	8	" " "
" Gualeguaychú.	9	" " "
" Soriano y Mercedes	11	" " "
" Concepcion.	10	" " "
" Paisandú.	12	" " "
" Concordia y Salto.	18	" " "

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.
Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 9 ps. fts., oro 1|4 p. % plata 1|2 p. %.
Encomiendas á precio convencional.
NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.
La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.
Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.
Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional
"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.
El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario e Lúnes 1.° de Agosto.* n396 j24-30p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.
Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.
Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.
Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 13 de Setiembre y estará de regreso el viérnes 23 de Setiembre

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacone
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	16	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.
Saldrá el Viérnes 19 de agosto á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	112	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m|c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

PARA CADIZ

Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en todo el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.
Consignatario *Eduardo J. Bonilla*
San Martin n.234-p.30-s.15.

AVISOS REPETIDOS.

Aviso.

Recien recidos en el depósito de té calle del Perú núm 87 una remesa de té fino Souchong Orange Péroe y congou sigue á venta el afamado té Mandarin, mesclado con un cersero parte del verde vale 60 pesos la libra
NOTA la misma casa despachara en adelante solamente té empaquetado por mayor y menor calle del Perú núm 75 y 77.
n247 s14-3p.

Aviso.

Hallándose la Municipalidad del Rosario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fecha 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirén propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin Garcia ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los planos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.
Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fueren dirijidas.
Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.
n57 s6-60p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

La Protegida.

ADMININISTRACION
81—CALLE DE LAS PIEDRAS—81
Diligencia para el Tandil.
Por San Vicente y Ranchos.

Paso del Venado, Pila, Colorado, Chapaleofú y Tandil.

Salidas.

Setiembre.	1.° y 16
Octubre.	1.° " 16
De Noviembre hasta Mayo.	1.°, 11 " 21

Conductor y dueño,
n468 a28-15p. *Juan Goñi.*

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como heredores ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n248 a17-30p. Juez de Paz.

Fábrica de

Billares Billares

Garantidos.
173—CALLE DE VENEZUELA—173.

Billares de todos gustos á 4000 ps., paños franceses de diversas clases y precios, bolas de 22 á 29 onzas, chapas metálicas y otros artículos de esta clase.
Se vende todo lo precedente á precios moderados tambien hay en venta mesas usadas de billar.
n127 s8-30p.

A la Ville de Lyon.

101—VICTOTIA—101.

Esta antigua casa se abre hoy de nuevo con la especialidad de modas para señoras, niñas y niños. [por mayor y menor] Los nuevos propietarios Sres. Challe y hnos., harán todo empeño por su parte para complacer al público, asegurando tener siempre un selecto surtido de novedades, pues esperan por todos los paquetes del Havre las últimas medas de todos los ramos de su establecimiento.
n64 j6-15p.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n251 a17-30p. Juez de Paz.

Corralon central y varias casas.

Se alquila un corralon de un buen frente, con 70 varas de fondo, y con varios cuartos de alquiler, sito en la calle de Chacabuco núm 338 entre Estados-Unidos y Europa. Tambien la casa calle de Venezuela núm 406, propia para una familia decente; otra en la calle Independencia núm 240, con un gran fondo, y proxima á la plaza de la Consepcion; otra en la calle de Brasil núm 106; calle empedrada; esta es por un precio muy modico. Para tratar ocurra á la calle de Venezuela núm 57.
n216 s14-4p.

¡Casa en Belgrano!

Se alquila una casa-quinta en la calle real de dicho pueblo números 76 y 78, propia para una familia que quiera tomar campo con comodidad, pues tiene todo lo necesario para ello, como tambien jardin y árboles frutales de frutas esquísitas: para tratar á la calle de la Florida número número 7. n218 s14-3p.

Cocinera

Se precisa una en la calle de la Defensa núm. 141 p. 3—s. 14.

Cabaña Negretti en Moron.

En este establecimiento se encuentran carneros de sangre pura, naeidos en el pais; pudiendo garantirse su hermosa vellon, su buena talla, y bien desarrolladas formas.
Perfectamente aclimatados con nuestros pastos, ofrecen una inmensa ventaja para su conservacion circunstancias que nuestros gauaderos no deben olvidar.
Sus precios son módicos. Para tratar ocurráse á la misma cabaña, ó dirijirse á su Administrador D. José Maria Perez Mendoza. n 197 s 13-15p.

Campos y ovejas.

Se venden 2 ó 3 leguas de campo superior el derecho de este lado del salado y otros eu distintos parajes, el primero es superior para ovejas y vacas por su vanidad de pastos; se venden hasta 10 mi ovejas en fracciones de mil arriba para tratar Rivadavia núm 86 (Se vende un carruaje pai campo.) n222 s14 3p

Asignaciones

Se prebiene á las familias y Apoderados de los S. S. Gefes Oficiales y tropa del Ejercito en Campaña que desde hoy 13 del Corriente se paga el haber de Agosto Calle de Tucumau No. 94
n220 p4 s14

Por 600 $.

Se alquilan cinco piezas, altas, empapeladas; y cielos razos de yeso, y oficinas correspondietes, por garantia de al quileres se resiviran calle del Temple núm. 48 altos. n221 s14-3p.

Jamones de Vestefalia.

frescos y grandes, se ha recibido en el almacen de comestibles calle de Perú núm. 81.
n218 s14-3p.

Aviso.

Se previene á los pasajeros en la barca española "Bilbaina" pasaran á pagar sus pasages á casa de los Sres. Zumaran y Ca. calle de Tacuarí núm. 40.
n225 s14 3p.

Remates por Cárlos Ristoriní.

El Juéves 15 de Setiempre en la casa de la finada Da. Rosa Guerra calle de Maypú núm. 172, de todo el menaje de la otro casa un magnifico piano perpendicular de jacaranda de herz etc.
Domingo 18 á la una en la calle de la Victoria frentes al Cementerio Inglés. De un hermoso terreno 50, varas de frente por 50 de fondo todo sercado de paredes.
Lúnes 19 álas 10 ½ de la mañana de una linda casa situada calle de Rivadavia núms. 720 y 722 edificada en 11 varas de frentes por 69, de fondo 5 piezas á la modernas con madera Suizas etc.
Mártes 20 á las 12 el inportantes remate, de un terreno entre la Boca y Barracas sobre el Riáchuelos en el puentes designado para establecer la estacion del Ferro-Carril de la Boca, por cuyo terreno no pasa un angnos para la linda férica teine frete al real puebo y fondo de 100. varas, por otras pormenores ocurrasé al escritorio del rematador calle de Tacuarí núm. 33. n222 14-5p.

Un consejo

A las familias que van á la campaña

Toda familia que este apuuto de pasar el verano en la campaña, quedan agradablemente sorprendida al saber que ya no hay riesgo de perder la ropa que se dá á lavar, ya sea por equivocacion ó por que las lavanderas obren de mala fé. Se evita esto comprando las planchas para marcar ropa con tinta indeleble que tanto credito ha sabido granjearse en ambas orillas del Plata, junto con las marcas van un cepillo, una botella de tinta y un metodo pars instruir al comprar como se ha de usar. todo por la friolera de 24 ps. m|c. Unico depósito, calle Piedad 157. n. 227-p. 3-s. 14

Al comercio.

La casa de Remate y Comisiones que jira en esta plaza, bajo la firma social de Balcarse y Aires, girará en adelante bajo la de B. Balcarce y Ca.
B. Balcarce—Tomas Ayres.
núm. 189 s. 13 6 p.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.
Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.
Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.
Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.
Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.
Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 26 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Ferro-Carril del Oeste.

Se reciben propuestas cerradas, hasta el Juéves 15 del corriente á la una del dia para ser abiertas por la Comision Directiva en la oficina de su despacho en la Estacion Central, para la venta de 400 palmas de cinco á ocho varas de largo que se hallan á la vista de los que se enteresen por ellas en la Estacion 11 de Setiembre.
Buenos Aires Setiembre 10 de 1864.
La Administracion.

MENSAJERIAS

DEL COMERCIO.
81 ADMINISTRACION PIEDRAS 81
Diligencias para la Magdalena.
Correspondencia para las Invernadas.

Los que firman ponen en conocimiento del público, que han establecido una diligencia para el punto arriba indicado y hará su primer viaje el 12 de Setiembre y en adelante serán sus salidas de Buenos Aires, los 2, 12 y 22—De la Magdalena, los 7, 17 y 27.
Advirtiendo que la correspondencia de las Invernadas deberá estar en la casa que se les anunciará á nuestros favorecedores por una carta los dias 6, 16 y 26.
La Agencia en la Magdalena—casa de D. Tiburcio Arriaga.
Tiburcio Arriaga. *Pedro Vergara.*
n167 s11-8p.

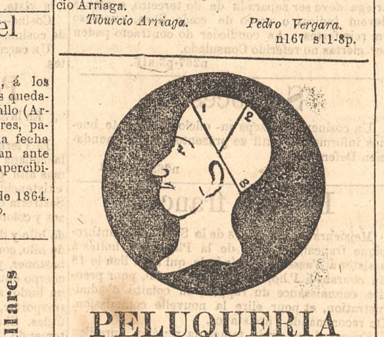

PELUQUERIA

DE LA
ESMERALDA.
41 1|2—EN LA MISMA CALLE—41 1|2.

Fábrica especial de postizos y pelucas, casquetes, rulos, pulceras y añadidos, cadenas de pelo para relojes, sortijas y cuadros con cabellos.
Se reciben encargos, dando la medida, segun lo indica la figura que está arriba.
No. 1.° Vuelta de la cabeza.
" 2.° Altura de una oreja á la otra.
" 3.° Altura de atras hácia adelante por encima.
Salon para cortar el pelo, lavarlo y rizarlo.
Perfumerias y efectos de tocador de lo mas selecto.
n168 s11-15p. *O. Veniard.*

Al público.

Lustrador de muebles, se ofrece uno en la calle de Chile núm. 186, En la misma casa se compraran muebles usados. n176 s11-6p.

Se vende.

En el partido de Matanzas de la estacion de Merlo tres leguas al Sud Oeste estancia de Dn. Vicente Villamayor se venden mil doscientas ovejas mestizas finas en perfecto estado de gordura y lana para verlas y tratar á dicho establecimiento. n164 sII-I5p.

Se vende.

Por ausentarse su dueño del pais una tienda y trastienda con habitacion para familia, (muy central) cómoda para merceria, confiteria, sastreria etc. etc., con toda la instalacion. Dirijirse calle Rivadavia núm. 18. n115 s8-15p.

Mucama ó muchacho.

Una mucama de buen servicio y que traiga recomendacion, á la que se le pagará un crecido sueldo en la calle de la Victoria núm 191. En la misma casa se necesita un muchacho de 14 á 18 años. n134 s10-5p.

Villa de Mercedes.

La comision nombrada por el Superior Gobierno para la construccion de la obra de las Escuelas Públicas de este partido, llama por el presente á propuestas cerradas para la construccion de esta obra; advirtiendo á los interesados q' estas serán abiertas el dia 20 del corriente en la casa Muuicipal de este pueblo.
Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados al Juez de Paz, quien pondrá de manifiesto los planos y demas.
Bernardino Paz.
n137 s10-8p. Secretario.

Padres! padres! padres!

De los mejores que haya en el pais, tanto de la Raza Rambauillet y Negretti, puros y cruzados entre si, como de sus productos con ovejas Merinas.
Los hay en gran número y muy baratos, al gusto del comprador, en la Estancia, Los Remedios, y pueden ocurrir para tratar á la Calle de Piedra n 469, n146 s 10-8p.

Se vende.

La confiteria y billar calle de Cangallo y Cerrito por tenerse que ausentar uno de los socios, tiene obrador y todo lo necesario para el trabajo. 3p. s13.

A la Ville de Buenos Aires.

Calle Victoria 171.

Grande manufactura de trajes de niñas y niños confeccionados y de medida.
El Lúnes 12 de Setiembre se pondrá en venta los artículos siguientes:
Trajes completo de casimir para varones desde 125 $ arriba, id para id niñas de 100 id id, garibaldinas bordadas para niñas de 39 id id, id pa ra señoras 50 id id.
Grande surtido de sombrillas negras para luto y medio luto, id de colores, id id abanicos negros id id, 2000 libros de misa de todas clases y de luto, de terciopelo, de búfalo, de marfil, de carey y de nácar, de todos precios.
Merino negro de todos los precios, desde 22 $ la vara, casimir para vestido, desde 42 $ la vara.
n162 s11-8p.

La Protejida del Pilar.

El que firma ofrece al público y á sus favorecedores que desde la fecha quedará establecida la carrera al Pilar del modo siguiente:
Saldrá del Pilar todos los dias á las 7 de la mañana regresando de Moreno despues de la llegada del primer tren.
Ofreciendo siempre a mis favorecedores el esmerado servicio ya conocido.
Buenos Aires Setiembre 7 de 1864.
Tomas Ajestas.
n108 s8-10p. Conductor y Dueño.

Aviso de Policia

Habiendo cesado las lluvias que privaban hacerse ios barridos de las calles tan necesario paaa el aseo y limpiesa de la ciudad, especialmente en la preseute estacion, el Sr. Gefe á dispuesto que se haga saber por el presente aviso que desde la fecha deberá efectuarse en la fórma siguiente.
Al Norte de la ciudad desde la calle Rivadavia, el dia martes de cada semana, y el Sud á partir de sa misma calle los dias viernes en la intelijencia que la autoridad *será inxensorable* en aplicacion de la multa de 20 pesos acordada á los infractores por disposiciones vijentes; esperando, sin embargo, de la cultura del vecindario que no dará lugar á la aplicacion de esta por negligencia ó cualquiera otro motivo injustificable el barrido debiera hacerse de 7 á 8 de la mañana que los carros de limpiesa pública tengan tiempo de lebantar las basuras á la hora conveniente.
Esta disposicion se públicará por ocho dias para que llegue á conocimiento de todos quedando encargados de su cumplimiento lo scomisarios y oficiales de partidas respectivas.
Setiempre 14 de 186g,
S. Mendez
Comisario de ordenes.

TEATRO COLON

La Comision encargada del reparto de las aposentadurias para la funcion lírica aplicada por la empresa á cooperar á la creacion de un panteon para los miembros de la SOCIEDAD TIPOGRAFICA, ruega á las personas que se han dignado aceptarlas, tenga la bondad de no hacer entrega alguna de dinero, sino en presencia de las listas que se presenten con sus nombres, *llevando el timbre y sello* de la Sociedad; ó si lo tienen á bien, para facilitar la publicacion que se piensa hacer, pueden remitir sus óbolos con sus nombres bajo sobre, á la Secretaria Tacuarí número 65.
La Comision.

Oficial barbero

Se necesita uno que sepa bien su oficio y se le pagará una una onza al mes, en la barberia calle de Corrientes núm. 237. n. 214-p. 3-s.14

Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 300 pesos. Cuentas y aritmetica comercial etc. Calle Cangallo núm. 234.
n. 215-p. 3 s. 14.

Se alquila

Una pieza amueblada y con asistencia en una casa de familia en la calle del Buen Orden núm. 120 darán razon. n. 229-p.5-s.15

Libreria de Lucien

119—Victoria—119.

Nuevo diccionario inglés-español y español-inglés aumentado con mas de 20 mil voces usuales de ciencias, artes y oficies; va añadida la pronuncion de cada palabra en ambas idiomas por D. J. R., 2 tomos de mil páginas. n145 s10-5p.

A LOS HORNEROS

O

Quinteros

Por 70.000 pesos se vende un terreno de 20 varas de frente por 300 varas de fondo, de Flores 10 cuadras al Sur, por mas informes á la calle de Piedad núm. 477 frente á la Iglesia. Merceria.
n. 213-p. 3-s. 14.

¡¡Atencion Estancieros!!

El célebre South Down
SHEEP WASH
ó
PURO EXTRACTO DE TABACO

El abajo firmado tiene el honor de avisar á todos los interesados en ovejas, que acaba de recibir una nueva remesa de este famoso remedio, el mas seguro y mas eficaz para la sarna en este pais.
La venta, de este artículo, el año pasado, á los principales estanciaros, tanto del pais como del estrangero, es suficiente recomendacion de su útilidad; la extraccion de los Estados Unidos, á Australia solamente el año pasado, ascendió á 25,000 libras.
Ningun estanciero que desee tenor sus ovejas con bellones largos, limpios y finos, debe estar sin este importante remedio.
Se vende por mayor y menor en la Agencia general de los Sres. Barry y Walker, calle Defensa núm. 97.
Cárlos S. Bowers.
n10 s3-15p Unico Agente.

Los cerveceros reunidos de Buenos Aires.

La Sociedad constituida bajo este título ha convenido por unanimidad de votos lo siguiente: á consecuencia de los altos precios del metálico y de todos los artículos que se consumen en la fabricacion de cerveza y la mayor parte son pagados al contado
Art. 1.° De hoy en adelante se cobran por la docena de cerveza 24 ps. sin botellas, la ceaveza en barricas á 36 ps. doeena inclusive botellas y barrica, la cerveza en pipas ó cascos chicos los 128 galones á razon de 700 ps. sin cascos y 800 ps. con cascos, las otras clases de cerveza finas y imitaciones son precios convencionales de cada cervecero.
2.° A causa de las inmensas pérdidas que siempre hemos tenido que sufrir, por el descuido de muchos marchantes y siendo mas fácil á un marchante de procurarse las botellas y porrones que necesitan para el consumo durante la estacion de verano, que el mismo cervecero presta botellas y porrones á todo el mundo y despues ver los botelleros vender la propiedad de los cerveceros que jamas han sido abonados por los consumidores.
Se vende de hoy en adelante la cerveza con botellas, es decir la primera entrega de cerveza son obligados á devolverlas vacias en el acto ó abonar su importe al contado que son 24 ps. docena de porrones finos y 10 ps. docena botellas de vidrio ó barro ordinario; cada cervecero se obliga á recibir sus botellas en el acto que el marchante le pide y abonarlas al contado.
3.° Toda entrega que no pase de 50 ps. arriba es considerada al contado.
Buenos Aires 28 de Agosto de 1864.
n482 a3c-30p. *El Secretario.*

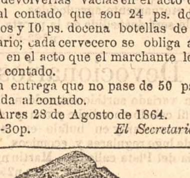

Dentaduras Ambar.

Calle de Cuyo núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta, que no hace el perjuicio para los dientes propios q' una pieza de oro por causa de los resortes que lo sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una dilicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para extraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomaré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por mucho años, n43 s4-15p.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano
n249 a17-30p. Juez de Paz.

PROPUESTA

PARA LA FORMACION DE UNA COMPAÑIA
Para establecer un Parque de Recreo en Palermo.
CAPITAL— **$ 2.000,000** m|c.
En 2,000 acciones de $ 1,000 m|c cada una.

El Parque que será construido en el estilo de los Campos Eliseos de Paris, comprenderá grandes paseos para gente á pié, á caballo, ó en carruajes y serán adornados con lagunas, pilas, bosques etc., un café y restaurant, salones de refrescos, billares y bagatelas, cricket, croquet, un gimnasio, galerias para el tiro de arcos, rifles y pistolas, palitroques, juegos de bolas, calecitas, columpios y todas clases, de juegos y de diversiones.
Tambien se tendrá en diferentes fechas exhibiciones agrícolas, de animales, de frutas, de flores etc., bazares para objetos de caridad, banquetes &a.
Habiendo obtenido una cantidad suficiente de acciones, se llamará á una reunion á los suscriptores para elejir un directorio y resolver sobre los demas pormenores.
Listas de suscripciones serán abiertas en los puntos siguientes: La Bolsa; Libreria Macken, calle San Martin; L. V. Wilkie, calle Chacabuco; Emile Paris, armero calle Rivadavia; en la oficina de este diario y con Eugenio J. Paris, 88 calle Parque.
n147 s10-6p.

Agua maravillosa.

Al respetable público y principalmente á las señoras y señoritas de esta capital, se les hace saber que la señora que vivia en la calle de las Artes No. 297, se ha trasladado á la calle de Cerrientes No. 20, tiene al honor de ofrecer agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros otras manchas que afean el cutis, en lugar de polvos, ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de las viruelas; dicha pomada lleva el dombre de "Quita Penas", alli mismo se vende un aceite prodigioso que evita la caide del cabello y produce su crecimiento.
n120 s8-3p.

Ferro-Carril á Zárate.

La casa de azotea recientemente construida con los mejores materiales, bastante cómoda y con un lindo jardin, situada frente á la de D. Gregorio E. Rodriyuez, se ofrece en venta con buenas condiciones. Ocurran en Zárate á la misma casa.
n117 s8-7p.

Bolsas.

Para lana de varias clases y tamaños en la calle Rivadavia número 457 y 459.
n. 201—p. 15—s. 13.

Dependiente para tienda

Se necesita uno de 12 á 14 años; escusado se presente si no tiene quien garanta su conducta. Chacabuco núm. 145. n238 s15-9p.

Atencion.

Se da dinero en hipotecas las cantidades siguientes 5, 10. 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 500,000$ en moneda corriente y tambien hay en metálico ocurran á la calle de Piedad núm. 117 escritorio de Lino de la Torre n250. p8. s15

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoléon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *nauseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las *jaquecas y dolores de cabeza*, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.
Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparecen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.
Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

Aviso de Policia

Siendo la presente estacion en la que los niños se ocupan del juego de cometas ó pandorgas, y en el deber de evitar las desgracias que pueden ocasionar con este entretenimiento; el Señor Gefe ha dispuesto que solo podrán hacerlo en el hueco denominado de *Cabecitas* y de los *Sauces*, quedando absolutamente prohibido jugar en las azoteas, tanto para evitar el peligro que corren los niños, como los daños que pueden ocasionar en los jardines y techos de las casas.
Queda igualmente prohibido jugar en las calles ú otros puntos que los indicados, para evitar el mal que pueden causar espantando los caballos de los carruajes y de los transeuntes; previniéndose tambien que no puede ponerse navajas en las colas.
Las cometas de los infractores deberán romperse por los agentes de policia.
Quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion los Comisarios, Alcaldes y demas empleados de este Departamento; lo que tambien se recomienda á los padres de familia, y se publicará en los Diarios por ocho dias, para que llegue á cocenocimiento de todos y no se aleguen ignorancia.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes.
p. 8—s. 14.

Al miriñaque punzó

139—CHACABUCO—139

Zapatitos para niñas 12 ps., botines elasticos para id. 25 ps., barelle de lana para vestidos 20 rls. vara, blondas negras de seda 1, 3, 4, 5, 10, 15 y 20 ps., miriñaques de acero ancho 35 ps., saco, pantalon y chaleco 90 ps., género para mosquetero 20 pesos, tohallas 5, 12 y 15 pesos, lienzo fino 51|2 y 6 ps., beduinos de barelle 35 ps., escoses de seda para forro 8 ps. vara, florencias de seda para forro 3 ps., medias de niños 20 rls. y 3 pesos, libros para cuentas 35 y 40 ps., gorras de paño y terciopelo para niños 25 y 40 ps., estractos ingleses 10 y 15 ps., pañuelos de taparse de 25 á 120 ps., casimir doble ancho para ropa niños 25 y 30 ps., tiras bordadas 3, 4, 5, 6, 8 y 10 pesos, medias de señoras y hombres 3 1|2 y 4 ps., coleta rosada ancho 5 ps., alemanesco de hilo 15, 18 y 20 pesos, mantitas de seda negro 5 ps., idem de algodon 1 y 3 ps., sombreros de paja, última moda para hombres 25 ps., velitos verdes 3 ps., paraguitas de seda 35 ps. 30 varas fleco de seda por 8 ps., colchas blancas 15, 20, 30 y 40 ps., cuellos de hilo 20 rls. y 3½ ps., manteletas negras de seda 80 y 130 ps, cofias para señoras 10 pesos, corbatas de seda 2, 5, 10, 15 y 25 pesos, camisas de señoras 40, 50 70 pesos, 4 bolsas para dinero por 1 ps., cucharones finos 7 pesos, abanicos para niñas 5, 6 y 8 pesos juego de botones para paños 2 pesos.
n. 193-p. 6-s. 13.

Ferro-carril para Navarro y Lobos.

La empresa de este nombre sale para los indicados pueblos todos los dias pares, regresando los nones.
Fuera de estos quince viajes al mes, hará estraordinarios, para lo que cuenta con carruajes, y carros de carga, que pone á disposicion del público, cnalquier dia.
Administracion, Suipacha núm. 61 1|2, ó en la Estacion de Lujan.
n 140 s 10-p6.

Lujosos carruajes flamantes.

Los que suscriben avisan al público y á sus relaciones, que con esta fecha han habilitado en su casa calle de Maipú núm. 14, un depósito esclusivamente para recibir carruajes á comision, y en el que desde hoy encontrarán las personas que deseen adquirir lindos carraajes los siguientes:
Una hermosa volanta de cristales, pescante alto lujosamente construida.
Un coupé á la Blareance id id id.
Una Victoria id id id.
Un Breck para campo, de 6 asientos.
Una volanta francesa construida á la americana.
Todos estes carruajes son de huella, vuelta entera y ejes de patente y se venderán garantiendo su solidez y construccion.
Las personas que descaren vender carruajes pueden pasar á ver el local é imponerse de las condiciones.
El depósito permanecerá abierto durante el dia hasta las diez de la noche.
Buenos Aires Setiembre 7 de 1864.
n27 s10-10p. *Billinghurst y Seeber.*

Créditos Nacionales

En la calle Bolivar núm. 42, se compran hasta la suma de ocho mil pesos en créditos de los comprendidos en la ley cuyo estracto se pone en seguida.
Departamento de Hacienda.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1863.
Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:
El *Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina etc.*
Art. 1.° La deuda procedente de suplementar y auxilios á los ejércitos que combatieron por la libertad, y contra la tiranía de Rosas, desde 1838, queda reconocida como deuda á cargo de la Nacion.
Art. 2.° Se considerarán como tales creditos los documentos originariamente: 1.° por los Generales que maudaron los referidos ejércitos, ó por subalternos suyos caracterizados suficientemente: 2.° por comisiones notoriamente establecidas ó reconocidas por ellos para procurar aquellos auxilios y suplementos; y 3.° por los Gobiernos de Provincia en cuanto concurrieron á formar y equipar los dichos ejércitos.
Art. 3.° El Poder Ejecutivo nombrará una comision que examine y liquide esta deuda, fijando el plazo para la presentacion de los créditos un termino que no baje de un año; pasado el cual no se tomará en consideracion documentos ni reclamo algunos.
Art. 4.° El Presidente de la República en acuerdo de Ministros, y previo informe de la Comision, proverá á la inscripcion de los creditos liquidados segun esta ley, en fondos públicos de la Nacion al 6. o|o. de interes con unopor ciento de amortizacion. (R. N. pag. 282.)
Departamento de Hacienda.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1863.
El Presidente de la República ha acordado y decreta.
Art. 1.° Los créditos procedentes de suplementos y auxilios á los ejércitos que combatieron contra la tirania de Rosas, desde 1848, serán presentados dentro del término de un año de la publicacion de este decreto, pasado el cual no se tomerán en consideracion. [R. N. pag. 401.]
n. 171—p. 8—S. 13.

Aviso

DEL DEPARTAMENTO FOTOGRAFICO.

Habiendo ocurrido al Dedartamento algunos señores suscriptores al *Registro Grafico de las propiedades rurales de la provincia* manifestando las razones que les han impedido hacer el abono en la forma prevenida en el último aviso publicado, el mismo Departamento encontrando atendibles dichas razones ha acordado se prevenga al público por este nuevo aviso que se prorroga el término para hacer el abono de las suscripciones, hasta el 23 del presente mes; en la inteligencia de que, no haciéndolo, serán considerados como no suscritos.
Tambien ha resuelto prerrogar hasta la fecha indicada el plazo para admitir las nuevas suscriciones que quieran hacerse al precio de 300 ps. m|c. por cada ejemplar—cumplido dicho plazo el precio del ejemplar será el de 500 ps. m|c.
Por último como pndieron haber olvidado algunos señores suscriptores que lo son, por el tiempo que ha trascurrido, ha resuelto que se publique sus nombres para que, si quisiesen considerarse tales, hagan el abono del precio de la suscricion que será de 250 ps ó 300 segun la fecha en que se suscribieron.
Dichos Sres. los siguientes:
D. Lorenzo Uriarte, D. Prilidiano Puirredon, D. Eduardo Costa, D. Octavio Garrigos, D. José Dominguez, Dr Angel Pacheco, D. Manuel Muñoz, D. Benito Carrasco, D. Francisco Villanueva, D. Miguel Estebes Sagui, D. Adolfo Ynsiarte, D. Jorge Atucha, D. Cárlos A Hing, D. Leonardo Pereira, D. Cárlos Villar, D. Domingo Mathen, D. Bruno Gonzalez, D. Estevan Adrogné, D. Felipe E. Palacios, D. Enrrique Gilbert, D. Pedro Diaz de Vivar, D. Aiejo B. Gonzales, D Miguel Valencia, D. Juan Maria Gutierrez, D. Juan San Martin, D. Jaime Orrujó, D. Juan A. Garcia, D. Pedro Alfaro, D. Pedro San Martin, D. Calisto Oyola, D. Manuel Memay, D. Gabriel Fuentes, D. Antonio C. Obligado, D. Eliseo Huergo. D. Martin Gainza, D. José A. Acosta, D. Tomas Guido, D. Joaquin Hornos, D. Ricardo Lavalle, D. Fabio Gonzalez, D. Ramon Quiroga, D. Luis Caavel, D. Estevan Riglos, D. Eduardo Carranza, D. Narciso Vivot, D. Juan Peña, D. Osvaldo Somellera, D. Marcelino Ugarte, D. Antonio Guimaraes, D. José Maria Baese, D. German Burmeister, D. Cárlos Reynal, D. Tomas Anchorena, D. Federico Meyrelles, D. José Maria Miró.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1864.
El Secretario.
10 p. 11 s.

Aviso al publico.

La herreria que giravp bajo el nombre de Agustin Soopmesure en el mercado Constitucion de aqui en adelante girará bajo el nombre de Luis Plau y Ca. el que en dicha herreria tenga cuentas pendientes pueden presentarlas en el termino de tres dias contados de la fecha, ó donó hacerlo no tendrá aeclamo ninguno.
Buenos Airee, Setiembre 12 de 1865.
Luis Plau y ca. Agustin Soopmcsure

Se Vende.

Una fabrica de pasteleria acreditada tiene puerta de despa cho para el menudeo con todo lo pertenecieute adicho ramo ademas cuenta con repartidores para el despacho por mayor y menor esta se haya situada en la calle de las artes No. 155 para tratar en la misma
n492 p8 s15

Atencion

Con motivo de la fuga de mi compañero Dn. Rafael Pirui, mayoral de las ,,Catalanas del Sud" que viajan de esta á S. Vicente y Ranchos, con algunas cantidades de dinero, y hasta a ora no saber la suma: aviso á todos los que tengan recibos de cantidades qñe pertenezcan á la empresa ó los que se consideren acreedores de cualquier clase se presenten en el termino de ocho dias á coutar desde la fecha, para que sean reconocidos y arreglados segun convengan. —Nota pasado del termino figado no hay lugar á reclamo
Buenos Ayres Setiembre 14 de 1854
Administraciou Victoria 366 Domingo Vilaseca.
n244 p8 s15

Aprendiz tornero.

Se ocuparia uno siendo apto y de buena conducta en la torneria calle Buen Orden núm. 25 1|2.
n236 p5-s15.

BULLETIN DES TRIBNNAUX

MONITOR DE LA CORTE DE CASACION Y DEL CONSEJO
PERIODICO JUDICIAL
Se publica en Paris por una Sociedad de Jurisconsultos.

CADA NUMERO CONTIENE:

1.° Una revista crítica y razonada de la jurisprudencia civil, comercial, criminal, administrativa etc.
2.° El texto de las leyes generales.
3.° El semanario de todos los fallos de las tres cámaras de la corte de Casacion.
4.° El texto de todas las sentencias primordiales de la corte de Casacion, de las Cortes Imperiales, de los Consejos de Prefectura y de los Consejos de Estado, anotadas con sumo esmero.
5.° Relacion de los grandes procesos criminales.
6.° Artículos de fondo y de bibliografía.
7.° Una crónica con hechos diversos.
8.° Un correo de Paris.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.
Sale cuatro números al mes y se reciben por el paquete francés.
Precio de Suscricion—12 patacones al año, pagaderos al recibir el primer número de cada año.
PRIMA
Los suscriiores del 1.° y 2.° 1863 y 1864 recibirán á fin de año una prima de una obra de derecho titulada—LA PENA DE MUERTE. por Bois-ayne.
Se reciben suscripcion en calle Bolivar núm. 42.
n. 182—p. 8—s. 13

Avisos Oficiales

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 10 de 1864.
Por disposicion superior el 16 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal, para proveer á los mismos de mil balijas, ya sea de zuela ó de lona con arreglo á la muestra de almacenes en la primera y respecto de las segundas podrán presentarla los interesados.
Al mencionarse cada postura se espresará el tiempo de entrega, en la inteligencia que de no verificarlo en el término que se estipule ó sean inferiores en calidad y confeccion, estarán sujetos los proponentes á la multa del 10 p. % sobre el total valor contratado, sin perjuicio de la recision del contrato.
El pago tendrá lugar, cuatro meses de plazo sin interes; despues de su entrega en almacenes.
Santiaga R. Albarracin.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.
Por disposicion superior el Sábado 17 del corriente á las 2 de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion pública verbal, para proveer á la conduccion de la Legion Militar al Azul, con arreglo á las siguientes condiciones:
1.° Será de cuenta del contratista proporcionar cinco carretas de bueyes, los caballos necesarios, para cuatro carros que tiene el Cuerpo, y los bueyes para un carreton de cuatro ruedas.
2.° Es entendido, que tanto las carretas que se piden, como los carros y carreton del cuerpo, serán provistos por el contratista de todos los elementos de movilidad necesarios, incluyendo los peones encargados de couducirlos.
3.° Las carretas y demas espresado será puesto á disposicion del Gefe del Cuerpo, en el Cuartel del Retiro, para ser cargados á su satisfaccion, debiendo marchar con este, hasta el punto indicado.
4.° El pago de la postura menor, se efectuará en moneda corriente, luego que se acredite haber llenado su compromiso uebidamente, y previo la tramitacion de practica.
Santiago R. Albarracin.

Carreras Estrangeras

Reunion de primavera
Moviembre 1.° de 1864.

PRIMERA CARRERA—A las 12 del dia.
"Trial Stakes"—Una vuelta; entrada 300 $, con 3000$ de prémio, dado por la sociedad; peso de los corredores 145 libras.
SEGUNDA CARRERA—A las 12 3|4.
"Amateur Stakes"—Media vuelta; entrada 400$, con 5000$ de prémio: peso de los corredores 154 libras.
TERCERA CARRERA—A la 1 1|2 de la tarde
"Buenos Aires Stakes" Vuelta y media, entrada 400$ con 5000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.
CUARTA CARRERA—A las 3 de la tarde.
"Ladies Purse"—Una vuelta; entrada 500$, con 7500$ de prémio; para caballos que no han corrido en ninguna otra reunion pública; peso 145 libras.
QUINTA CARRERA—A las 3 3|4 de la tarde.
"Challenge Stakos"—Dos vueltas; entrada 400$, con 6000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.
SESTA CARRERA—A las 4 1|2 de la tarde.
"Committeer Purse"—Una vuelta; entrada 400$, con 5000$ de prémio; peso de los corredores 145 libras.
SEPTIMA CARRERA—A las 5 de la tarde.
"Consolation Stakes"—Una vuelta; [para caballos vencidos en el dia;] entrada 200$, con 3000$ de prémio; peso cualquiera.
A los potrillos y pocrancas de tres años ó menos se les concede 10 libras de peso, y las yeguas 7 libras.
Los caballos entrados en las distancias en que hayan ganado en cualquier otra reunion pública llevagáran 5 libras extra, y si han ganado en mas de una. 8 libras.
Los caballos pueden correrse con ó sin herraduras, á voluntad del dueño
Todo corredor presentado por un miembro ó dueño de caballo, y, aprobado por la Comision será admitido depositando 500$ m|c. como garantía de bueua comportacion, cuya suma perderá en caso contrario.
Se observará estrictamente el traje de English Jokey, que consiste chaqueta, pantalon, y bota fuerte, y solo se usará silla inglesa con su correspondiente armazon.
Se observarán estrictamente las reglas impresas del "New Maoket Gockey Club" hasta donde sean practicable, eu la opinion de la Comision.
Las entradas, depósitos, nombrres, marcas y colores de los caballos, así como los colores de los corredores, deberán hacerse hasta el 15 de Octubre próximo, dirijidas y selladas á la calle de 25 de Mayo núm. 7.
N. B—Todo caballo retirado en 6 antes del 28 de Octubre perderá la mitad del depósito.
s15-6p.

Articulos de escritorio

Hay un variadísimo surtido general de ellos: muchísimas clases de tinteros, plumas, porta-plumas, tintas, papeles de oficio, de carta y esquela, reglados y sin reglar, lacres, obleas, arenillas, navajas y cortaplumas de Bodgers y otros, libros y cuadernos blanco, reglas, carteras de bolsillo, con y sin útiles, papeleras, sobres de carta y esquela, lapices, lapiceras etc. etc. Libreria del Plata calle San Martin 28 n 207 s-13-3p.

DILIJENCIAS

AL CAMPAMENTO
TRES ARROYOS
ADMINISTRACION CALLE DE LAS PIEDRAS

El abajo firmado lo pone en conocimiento ..., que ha establecido una Dilijencia ... Campamento, por los puntos siguientes ... inuacion la que viaja hasta la ciudad.
Ignacio Gomez, La Tinta de Ortiz y ... Queguí de los Anasagenti, Samcala, ... [Casa de negocio] Media Luna de Olivera ... de Duran, la costa y Tres Arroyos.
Salidas de Buenos Aires
NOTA Al regreso del primer viaje ... nota mas especificada de todos los pu... esta Dilijencia.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.
Juan Go...
n. 240-p. 10-s. 15.

Para la Ensenada, Pescado y Magdalena.

El Empresario abajo firmado avisa á los ... gos y al público en general que la carrera que tenia establecida de Buenos Aires á la Ensenada y Pescado, pasará en adelante hasta la Magdalena, tirada con caballos al pecho, saldrá de Buenos Aires, los dias 7, 17, 27 y regresará los dias 2, 12 y 22 de cada mes.
Pedro Saberdo
NOTA Se previene que esta Diligencia despachará de la Administracion de las Nuevas ... insulares, calle de Potosí núm. 152.
n. 238-p. 8-s. 15.

PARIS EN AMERICA

TRADUCIDA
POR
LUCIO V. MANSILLA Y D. F. SARMIENTO
Encuadernada á la rustica sesenta pesos

Estando terminada la impresion de esta importante obra, se encuentra á venta en las librerias siguientes:
Libreria Buenos Aires,—Victoria 81.
" de la Union—Rivadavia 100.
" Nacional, Recoba Nueva—Victoria
" Lucien—Victoria 119.
" Ure y Vignal—Florida 46.
En la Imprenta de la Sociedad T. B.—Tacuarí
Y en las principales librerias.
s. 15-3 s.

✝

Da. LUCIA DE LA ROSA MONROY
[Q. C. P. D.]
Falleció el 5 del corriente

D. Pascual Monroy, Da. Petrona Monroy de Otamendi, Da. Carolina Monroy de Mendoza, Cornelia Monroy de Martinez, hijo é hijas, D. ...rico Otamendi, D. Leon Mendoza, D. Gerardo Martinez, hijos políticos, sus hermanos y deudos, suplican á las personas de su relacion dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso del alma de dicha finada, en el funeral que se ha de celebrar en el Templo de San Nicolas de Bari, el Sábado 17 del corriente á las 10 de la mañana.
Se previene ser esta la única invitacion que se hace. n. 242-p.3-s. 14.

Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 300 pesos. Cuentas y aritmetica comercial etc. n. 232-p. 3-s. 14.

Se vende

Una casa quinta sita en la calle de la Independencia, Entre-Rios y Pozos núm. 472, frente al Norte, edificada en terreno de 8 1|2 varas de frente y 60 varas de fondo. Para tratar ocurran al mismo. n. 231-p. 6-s. 15.

Se vende.

Por mayor en el almacen calle de ... núms. 75 y 77, cigarros habanos lejítimos ... La hija de Cabañas. Coñac inglés marca Martel, Robin y Tompson en cajones y cuarterolas ... hay en damajuanas de 5 galones, Burdeos, ... clarete y pimeton en damajuanas, vino jerez ... en barrilitos. n248 s15

Depósito de ropa hecha

80—CANGALLO—80

En este Establecimiento se acaba de recibir por el Paquete Frances ,,Seribad" un surtido completo de ropa hecha para hombre, compuesto de trajes completos de casimir de color, paltot jaquetts y levitas de paño y casimir negro, sacos, pantalones y chalecos de todas clases, un rico surtido de corbatas, pantalon y de chalecos, corbatas, medias ... etc. etc.
PARA NIÑOS
Trajes completos desde 5 á 15 años, surtido de pantalones y chalecos.
n233 p10 s15

Terrenos de quinta.

Hay uno poblado con arboleda frutal de la mejor calidad, con 22 varas de frente á la calle de Charcas y 56 á la de Nueva Granada [35 cuadras de la Plaza Victoria], precio 20,000 pesos—Ocurráso calle Bolivar núm. 42.
núm. 188 s. 13 3p.

Créditos estrangeros.

Hay comprador para los reconocidos en favor de los súbditos ingleses, italianos, franceses y prusianos, por indemnizacion de perjuicios sufridos en la provincia de Buenos Aires durante la guerra civil—Calle Bolivar núm. 42.
núm. 186 s. 13 3p.

Se vende.

Una ermosima casa quinta con bastante comodidad par abitar una numerosa familia y para un negocio está situada en el camino real de San José de Flores en el punto mas pintoresco aproposito para un jardin y quinta de recreo á por de ladrillo á que se quiera por que para todo tiene bastante comodidad esta en el lugar denominado esquina de bachicha para tratar ocurrase á la estancia de Dn. Juan Elias Fernandes de la estacion de Flores una cuadra para el norte.
n236 s14-8p.

Aviso

Hoy, jueves 18 remate de todo el menaje de la casa de la finada Sra. Da. Rosa Gnerra, calle Maipú No. 172 por Cárlos Ristorini. n243 p3 s15

MAYOR Y MENOR. MAYOR Y MENOR.

ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

20—CALLE RIVADAVIA—20.

E. Paris conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas y revolvers.

ESPECIALIDAD DE REVOLVERS.

Revolver 6 tiros 12 medios con 100 cartuchos 500 pesos, Rifles Revolvers Reforzados Revolvers de todas clases.
Espadas, sables, floretes y cinturones Gran surtido de articulos de Caza, cartuchos de toda clase. E. Paris establecido hoy en Buenos Aires Rivadavia 20, ofrece al público una garantia segura de las armas vendidas en su casa.
Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa compostura de armas antiguas y modernas. Recíbense abonos de 100 ps anuales para mantener las armas en buen estado.
Los Sres. armeros de la Campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados asi como todas las piezas de repuesta para compostura.
n92 s7-8p. *E. Paris.*

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286—VICTORIA—286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, camisas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todo cos géneros propios por su especialidad.